



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

Aproximación de la acción voluntaria efectuada en los Centros Penitenciarios de Daroca y Zuera desde entidades laicas y católicas del Tercer Sector.

Approximation of the voluntary action carried out in the Daroca and Zuera Penitentiaries by lay and catholic entities of the Third Sector.

Autor/es

Sofía Tejero Vicente

Director/es

Jesús García Martínez

Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo

Grado en Trabajo Social

2019 – 2020

TABLA DE CONTENIDO

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES	III
ÍNDICE DE TABLAS.....	III
ÍNDICE DE GRÁFICOS	III
1 INTRODUCCIÓN	1
1.1 Resumen y palabras clave	1
1.2 Abstract and keywords.....	1
1.3 Introducción	2
1.4 Justificación del tema	2
1.5 Metodología y diseño de la investigación	4
1.5.1 Hipótesis	4
1.5.2 Objetivos.....	4
1.5.3 Metodología aplicada e instrumentos y técnicas de investigación.....	4
2 FUNDAMENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	7
MARCO LEGISLATIVO.....	7
2.1 Ley 45/2015, de 14 de octubre, de voluntariado	7
2.2 Ley 6/2018, de 28 de junio, del voluntariado en Aragón	8
2.3 Real decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el reglamento penitenciario	8
2.4 Orden INT/1935/2014, de 7 de octubre, por la que se modifica la Orden INT/3191/2008, de 4 de noviembre, de creación del consejo social penitenciario y de los consejos sociales penitenciarios locales.	9
2.5 Instrucción 2/2019 que regula la intervención de las Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones y Entidades Colaboradoras en el ámbito penitenciario.....	10
MARCO TEÓRICO.....	11
2.6 Concepto de voluntariado	11
2.7 Contextualización del voluntariado penitenciario	11
2.8 Reseñas históricas y actuales sobre el voluntariado social y penitenciario	13
2.8.1 Siglo XX: aparición del voluntariado penitenciario.....	14
2.8.2 Significado y valor de Concepción Arenal, la “visitadora de prisiones”	15
2.8.3 Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced	15
2.8.4 voluntariado penitenciario en la actualidad.....	16
3 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN	25
3.1 Descripción de los Centros Penitenciarios de Daroca y Zuera	25
3.1.1 Centro Penitenciario de Zuera.....	25
3.1.2 Centro Penitenciario de Daroca	26
3.2 La entrada de entidades y de voluntarios del Tercer Sector en prisión.....	26
3.2.1 Programas dirigidos desde la Pastoral Penitenciaria	28

3.2.2	Programas dirigidos desde Cruz Roja	31
3.2.3	Programa dirigido desde Asociación Aragonesa de Yoga y Yogaterapia Transpersonal.....	31
3.3	Formación de los voluntarios penitenciarios	32
3.4	Abordaje de las necesidades de los internos a través de las actividades del Tercer Sector	32
3.5	Mantenimiento de vínculos con el exterior a través de las entidades del Tercer Sector	34
3.6	Responsabilización a la sociedad de las ong sobre la realidad penitenciaria	35
3.7	Coordinación entre entidades externas y los profesionales de los centros penitenciarios.....	37
3.7.1	El Consejo Social Penitenciario	37
3.7.2	Dificultades en la coordinación	38
4	CONCLUSIONES Y PROPUESTAS.....	40
4.1	Conclusiones.....	40
4.2	Retos y perspectivas, apuntando propuestas de actuación.....	41
5	BIBLIOGRAFÍA.....	43
6	BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA.....	45
7	ANEXOS.....	47
7.1	ANEXO I: Tabla de abreviaturas.....	47
7.2	ANEXO II: Módulos Centro Penitenciario de Zuera	48
7.3	ANEXO XI: Transcripción de entrevistas	49
7.3.1	Delegada de la Pastoral Penitenciaria	49
7.3.2	Voluntaria (I) de la Pastoral Penitenciaria	53
7.3.3	Voluntaria (II) de la pastoral penitenciaria	55
7.3.4	Voluntaria (I) de Cáritas.....	57
7.3.5	Voluntaria (II) de Cáritas.....	61
7.3.6	Coordinadora del proyecto de prisión de AAYYT	63
7.3.7	Coordinadora del programa de población reclusa de Cruz Roja.....	65
7.3.8	Voluntario de Cruz Roja	67
7.3.9	Trabajadora Social de la prisión de Zuera	69

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Requisitos del voluntariado	7
Ilustración 2. Tipos de voluntariado	13
Ilustración 3. Reseñas históricas sobre el voluntariado y el trato a los presos en la época franquista	14
Ilustración 4. Voluntariado penitenciario en la actualidad	16
Ilustración 5. Planta de Centro Tipo	25
Ilustración 6. Programas dirigidos por la delegada de la Pastoral Penitenciaria dentro de las prisiones de Daroca y Zuera.....	30
Ilustración 7. Programas dirigidos por la delegada de la Pastoral Penitenciaria fuera de prisión.....	31
Ilustración 8. Ratio de criminalidad por países en Europa	36

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Fuentes de información para el análisis cualitativo.....	5
Tabla 2. Transcurso del número de programas y voluntarios	10
Tabla 3. Imágenes en Centros Penitenciarios. Fuente: Observatorio Andalusí	19
Tabla 4. Número de voluntarios desde la Pastoral Penitenciaria	20
Tabla 5. Número de voluntarios por género desde la Pastoral Penitenciaria.....	20
Tabla 6. Cifras de voluntarios por Comunidades Autónomas desde la Pastoral Penitenciaria.....	21
Tabla 7. Número de programas por áreas dirigidos por la Pastoral Penitenciaria.....	21
Tabla 8. Número de programas dirigidos por la Pastoral Penitenciario por Comunidades Autónomas	22
Tabla 9. Organizaciones laicas participantes en los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca	24
Tabla 10. Abreviaturas.....	48
Tabla 11. Módulos del Centro Penitenciario de Zuera.....	49

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tipos de programas.....	10
Gráfico 2. Número de voluntarios y programas en entidades religiosas	27
Gráfico 3. Número de voluntarios y programas en entidades laicas	28

1 INTRODUCCIÓN

1.1 RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Muchas entidades del Tercer Sector y sus voluntarios colaboran en los Centros Penitenciarios realizando intervenciones, intramuros y extramuros, para fomentar la reinserción social de los usuarios. El objetivo de este trabajo es analizar la acción voluntaria efectuada en los Centros Penitenciarios de Daroca y Zuera, situados en la ciudad de Zaragoza, a través de algunas entidades del Tercer Sector laicas y católicas. Para ello, se ha utilizado una metodología cualitativa realizando entrevistas a diversos profesionales y voluntarios que llevan a cabo este tipo de voluntariado. Los resultados de la investigación se centran en los beneficios que produce esta labor, así como en las dificultades con las que se encuentra esta acción voluntaria para ser más eficiente. Por ello, finalmente me he propuesto apuntar una serie de retos o propuestas de actuación.

Palabras clave: intervención social, prisión, reinserción social, tercer sector, voluntariado penitenciario.

1.2 ABSTRACT AND KEYWORDS

Many third sector entities and their volunteers collaborate in the penitentiary centres by carrying out interventions, both within and outside the walls, to promote the social reinsertion of the users. The objective of this work is to analyze the voluntary action carried out in the Daroca and Zuera Penitentiaries, located in the city of Zaragoza, through some lay and Catholic Third Sector entities. For this purpose, a qualitative methodology has been used by conducting interviews with various professionals and volunteers who carry out this type of volunteering. The results of the research focus on the benefits that this work produces, as well as the difficulties that this voluntary action encounters in order to be more efficient. That is why I have finally set myself a series of challenges or proposals for action.

Keywords: social intervention, prison, social reinsertion, third sector, prison volunteering.

1.3 INTRODUCCIÓN

Las necesidades que presentan los internos de los Centros Penitenciarios son muchas y muy variadas. Por ello, la entrada de diversas entidades tanto civiles como confesionales, asociaciones o fundaciones, es percibida como algo fundamental para intentar solventar dichas necesidades, ya que la proporción tan escasa de profesionales en los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca en contraposición con el elevado número de internos no facilita llevar a cabo de forma completamente eficaz tratamientos individualizados con cada uno de los internos.

Las principales necesidades que presentan los privados de libertad son de apoyo afectivo, de habilidades sociales y laborales y, también económicas. Muchas entidades que colaboran con los Centros Penitenciarios acompañan a los internos durante su estancia en los centros procurando paliar los efectos que el aislamiento produce en ellos. Además, cabe destacar que las actividades enfocadas de cara a la salida de prisión son fundamentales, como por ejemplo las que guardan relación con los recursos residenciales. Sin embargo, no hay recursos públicos que atiendan estas necesidades y en este sentido la mayoría de ellas se llevan a cabo desde entidades religiosas católicas.

A pesar de ello, hay mucho desconocimiento acerca de la amplia labor que llevan a cabo las diversas ONG que prestan su intervención social dentro de estos tipos de centros. Muchas de estas organizaciones cuentan con voluntarios que participan y colaboran en diversas actividades llevadas a cabo, tanto dentro de estos tipos de centros como fuera de ellos.

El presente estudio pone de relieve que la presencia de voluntarios en el interior de los Centros Penitenciarios tiene diversos beneficios. En primer lugar, la acción voluntaria introduce un foco de humanización dentro de estos tipos de centros. En segundo lugar, este tipo de voluntariado favorece la motivación de las personas privadas de libertad, ejerciendo una especie de puente con el mundo exterior y, por tanto, ayudando a suavizar la ruptura de los vínculos de la persona interna con la sociedad, promoviendo en mayor medida una posible inserción en esta. Otro de los beneficios que presenta la labor del voluntariado penitenciario es que contribuye a responsabilizar al conjunto de la sociedad sobre la situación de las personas internas y, por tanto, fomenta la eliminación de estereotipos relacionados con este colectivo.

1.4 JUSTIFICACIÓN DEL TEMA

Para comprender mejor el valor de la tarea del voluntario penitenciario no se puede olvidar que el encarcelamiento produce serias consecuencias en la persona que lo sufre, y éstas aumentan conforme más larga es la estancia en prisión. Hay que tener en cuenta que el encarcelamiento produce en las personas privadas de libertad una tendencia a estar cada vez más alejados de la sociedad.

Como ha sido puesto de relieve por el Comité de Prevención de la Tortura del Consejo de Europa y ONU en sus informes, la prisión es un factor de ansiedad y estrés agudo que se suele exteriorizar en trastornos gástricos y cardíacos, hipertensión, insomnio, pérdida de apetito y crisis histéricas. Supone la desestructuración de la personalidad, así como un golpe en la autoestima personal, deterioro de las habilidades sociales, trastornos mentales severos (depresión, brotes psicóticos, autolesiones...) y una tendencia a estar cada vez más alejados de la sociedad (Arroyo, Lascuráin y Pérez, 2016).

Estar encarcelado suele implicar una fractura o deterioro de los vínculos con el exterior, ya sean familiares, laborales o sociales, produciendo exclusión y estigmatización social (Cáritas, 2009). Además, la

cárcel contribuye también a aumentar en el individuo la conciencia de delincuente y conducir a nuevas posibilidades para reincidir. Estos efectos suelen añadirse a los problemas de salud, a la carencias afectivas, psicológicas y sociales que previamente ya sufrían la mayoría de los individuos afectados, ya que el encarcelamiento suele recaer en los sectores más vulnerables de la sociedad, fomentando una situación aún más precaria y desigual (Fañanás, 2014).

Ante todos estos hechos, la labor llevada a cabo por los voluntarios es muy necesaria, ya que establecen una relación con los internos al margen de la institución, sin recibir una contraprestación económica o material, en la que el preso es escuchado y ayudado, es tratado como una persona y no como un infractor. Se puede decir que el voluntariado es una herramienta necesaria en el proceso de inclusión y mejora de la cohesión social (Bas, 2002). El voluntariado cumple un papel que ningún profesional puede llegar a desempeñar. Sin encubrir la importancia que tienen los profesionales de los Centros Penitenciarios, hay que tener en cuenta que su relación con las personas privadas de libertad se encuentra limitada por su rol profesional y por su pertenencia a la propia administración, por así decirlo, la cual es la misma que les está castigando.

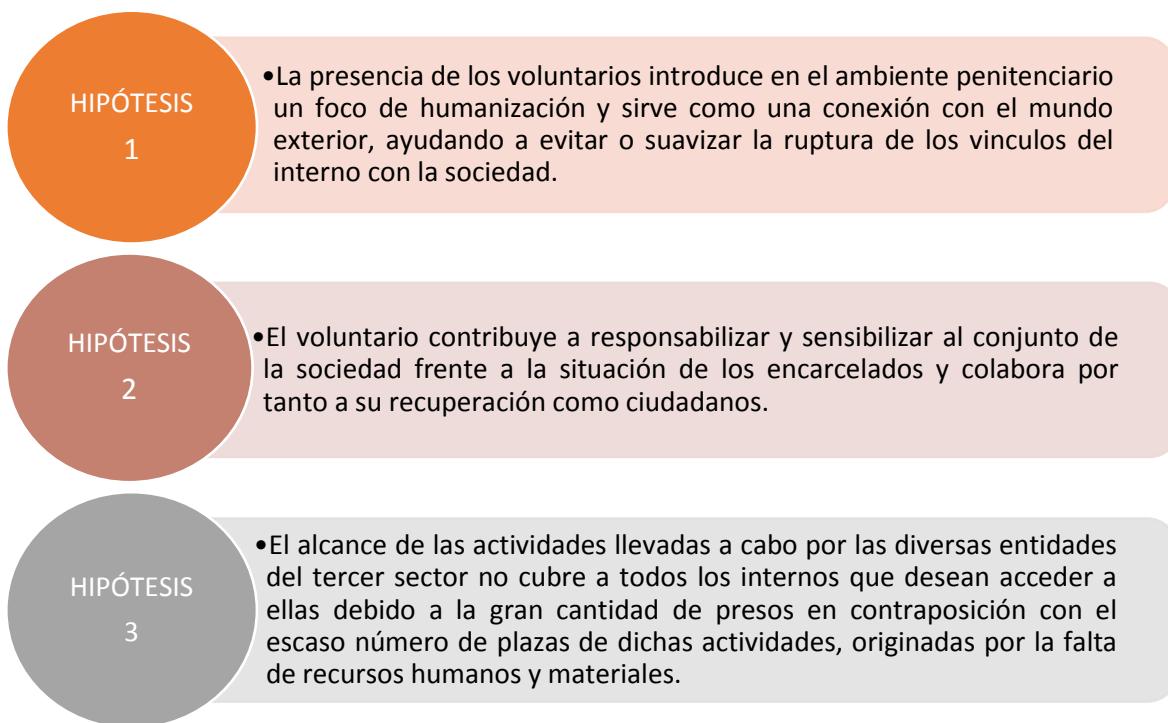
La presente investigación se lleva a cabo principalmente debido al desconocimiento que se tiene en la calle de la labor de las diversas entidades colaboradoras que realizan intervenciones dentro de prisiones y que cuentan con la opción del voluntariado. Para estudiar la intervención social realizada a través de dicho voluntariado en los Centros Penitenciarios, se han escogido como objeto de estudio tanto la prisión de Zuera, como la de Daroca, ambas situadas en la ciudad de Zaragoza, fundamentalmente por proximidad. Para abordar esta investigación, se han seleccionado entidades católicas como: Pastoral Penitenciaria y Cáritas, por un lado; y por otro lado, entidades laicas como: Cruz Roja y AAYYT, principalmente porque son las que cuentan con más variedad de actividades y porque prestan, a excepción de AAYYT, sus servicios en ambos centros mencionados.

El proceso de elaboración del trabajo no fue fácil. La primera dificultad que encontré fue en relación a la bibliografía. En un primer momento comencé a buscar referencias bibliográficas que tuvieran relación con el estudio. Sin embargo, no encontraba ninguna investigación que se ajustara a lo que quería tratar en el trabajo a excepción de la tesis doctoral llevada a cabo por Édison Fañanas Lanau, titulada “Voluntariado y prisión” (2014) y el estudio realizado por Cáritas (2009), llamado “La realidad penitenciaria de la comunidad autónoma de Aragón”, los cuales me han servido de gran ayuda e inspiración para realizar posteriormente este análisis.

La investigación constituye de alguna manera un reconocimiento de la importancia y del valor que tiene la labor del voluntariado penitenciario, así como para que ésta pueda ser mejor comprendida y para recalcar la fundamentalidad de potenciar dicha labor tanto por las instituciones penitenciarias, como por las diversas organizaciones y entidades y, lo más importante, por la sociedad en su conjunto.

1.5 METODOLOGÍA Y DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1 HIPÓTESIS



1.5.2 OBJETIVOS

- Analizar la intervención social realizada a través del voluntariado en el Centro Penitenciario de Zuera y Daroca, ambos situados en la ciudad de Zaragoza.
 - Conocer los diversos programas que realizan algunas ONG y entidades eclesiásticas a través del voluntariado prestado dentro de los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca.
 - Estudiar los beneficios que tiene la presencia de los voluntarios en el ambiente carcelario.
 - Averiguar si el voluntariado penitenciario contribuye a responsabilizar y sensibilizar a la sociedad sobre este colectivo.
 - Conocer qué tipos de programas en los que participan los voluntarios son más beneficios para los internos de cara a su incorporación en la sociedad.
- Apuntar nuevos retos sobre el voluntariado penitenciario.
 - Conocer las principales deficiencias existentes en la actualidad en la realización del voluntariado penitenciario en los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca.
 - Realizar una serie de propuestas de actuación que intenten mejorar la acción voluntaria llevada a cabo en los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca.

1.5.3 METODOLOGÍA APLICADA E INSTRUMENTOS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Para la realización de la siguiente investigación se lleva a cabo el empleo de una metodología cualitativa. Según Taylor y Bogdan (2000), dicha técnica consiste en “*la investigación que produce datos descriptivos: las propias palabras de las personas, habladas o escritas*”. La investigación cualitativa se basa

en métodos de recolección de datos no estandarizados ni plenamente predeterminados. A través de este enfoque, no se realiza una medición numérica, es decir, el análisis de la investigación no será estadístico. La recogida de los datos se va a basar en adquirir las perspectivas y puntos de vista de los participantes (sus emociones, experiencias, significados y otros aspectos subjetivos) (Hernández, Fernández y Baptista, 2003). La principal ventaja de esta metodología es que aun siendo pocas personas a las que se estudia, los datos obtenidos son muy abundantes.

Esta metodología se aplicará mediante la revisión bibliográfica y documental referente al tema que concierne el objeto de investigación. En relación a las fuentes de información, se entenderán como fuentes primarias aquellas que se han obtenido directamente de la realidad. Para ello, las entrevistas se llevarán a cabo vía telefónica tanto a diversos profesionales, como voluntarios, ya que debido a la situación provocada por el COVID-19, no es posible realizar entrevistas cara a cara.

Dichas entrevistas se realizan para conseguir un análisis empírico de la intervención social llevada a cabo desde el voluntariado en los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca a través de diversas entidades del Tercer Sector laicas (Cruz Roja, AAYYT) y católicas (Pastoral Penitenciaria y Cáritas). Para ello, las entrevistas son semiestructuradas y con preguntas abiertas, buscando de esta forma profundizar más en las respuestas y procurando el entrelazamiento de los temas. Estas entrevistas se han grabado de manera digital, para posteriormente ser transcritas y analizadas. Tras su realización se ha procedido a la evaluación y a la extracción de las conclusiones de la investigación, atendiendo a los objetivos e hipótesis planteadas.

Fuentes de información

DELEGADA DE LA PASTORAL PENITENCIARIA

(I) VOLUNTARIA DE LA PASTORAL PENITENCIARIA EN EL
C.P. DE DAROCA

(II) VOLUNTARIA DE LA PASTORAL PENITENCIARIA EN EL
C.P. DE DAROCA

ENTIDADES CATÓLICAS

(I) VOLUNTARIA DE CÁRITAS EN EL C.P. DE DAROCA

(II) VOLUNTARIA DE CÁRITAS EN EL C.P. DE DAROCA

COORDINADORA DEL PROYECTO DE PRISIÓN DE AAYYT

COORDINADORA DEL PROGRAMA DE PROBLACIÓN
RECLUSA DE CRUZ ROJA

ENTIDADES LAICAS

VOLUNTARIO DE CRUZ ROJA EN EL C.P. DE ZUERA

TRABAJADORA SOCIAL DEL C.P. DE ZUERA

FUNCIONARIA DEL C.P.

Tabla 1. Fuentes de información para el análisis cualitativo. Fuente: Elaboración personal

En cuanto a las fuentes secundarias, se han analizado libros de diferentes autoras y autores que han tratado el tema sobre el que versa la investigación, además de artículos científicos y documentos web de interés que se encuentran reflejados en la bibliografía de la investigación. La información extraída me ha servido para entender cuál es la historia del voluntariado penitenciario en España, así como un acercamiento a las cifras de voluntariado y de intervención por diversas entidades del Tercer Sector.

INTRODUCCIÓN

La primera parte de la investigación comprende una revisión bibliográfica, así como el análisis de diversos artículos acerca del tema tratado, con el fin de conocer cuál es la situación actual del voluntariado penitenciario. A ello se une el estudio de la legislación tanto penitenciaria, como de voluntariado vigente en nuestro país. La segunda parte de la investigación consta de un análisis realizado a través de las entrevistas. Cabe resaltar que antes de la realización de las entrevistas semiestructuradas, estudié a fondo la situación actual del tema sujeto de investigación. Por último, se realiza una evaluación y extracción de las conclusiones obtenidas a través de la investigación, así como una serie de propuestas de mejora.

2 FUNDAMENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

MARCO LEGISLATIVO

A continuación, se expone y desarrolla el marco legislativo que concierne a esta investigación para encuadrar y poner en contexto el voluntariado penitenciario.

2.1 LEY 45/2015, DE 14 DE OCTUBRE, DE VOLUNTARIADO

Fue la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, la que reguló por vez primera en el ámbito estatal el voluntariado en nuestro país. Sin embargo, casi veinte años después, a comienzos del siglo XXI, es necesario hacer un nuevo marco jurídico que responda de forma adecuada a las necesidades y dimensiones del voluntariado. Por ello, en 2015 aparece una nueva Ley de Voluntariado, la Ley 45/2015, de 14 de octubre. Esta norma ha significado un grandísimo avance en la regulación, fomento, protección y reconocimiento de la Acción Voluntaria.

La Ley presente tiene por objeto: promover la participación solidaria de la ciudadanía en actuaciones de voluntariado realizadas a través de entidades de voluntariado; fijar los requisitos que deben reunir los voluntarios y el régimen jurídico con las entidades de voluntariado y con las personas destinatarias de las actuaciones de voluntariado¹.

La actual Ley apuesta por un voluntariado abierto, participativo e intergeneracional, a través del cual se desea trasformar la sociedad y focaliza más la calidad que a la cantidad del voluntariado. Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general desarrolladas por personas físicas, siempre que reúnan los siguientes requisitos²:

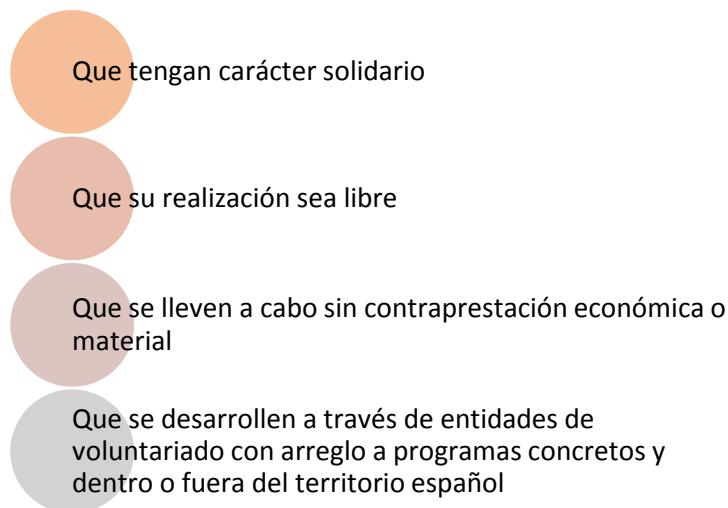


Ilustración 1. Requisitos del voluntariado. Fuente: Elaboración personal a partir del Artículo 3 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado

¹ Artículo 1 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

² Artículo 3 de la Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado.

Lo que se pretende en definitiva mediante esta presente norma, es que el nuevo marco legal sea útil y que en él se sientan acogidos todo tipo de organizaciones, cualquiera que sea su origen, tamaño y ámbito de actuación y todos los voluntarios, con independencia de cuál sea su motivación y el alcance de su compromiso.

2.2 LEY 6/2018, DE 28 DE JUNIO, DEL VOLUNTARIADO EN ARAGÓN

La Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, en iguales términos que los contenidos en el artículo 9.2 de la Constitución española, establece en el artículo 15.3 que los poderes públicos aragoneses deben promover la participación individual y colectiva en los ámbitos cívico, político, cultural y económico, correspondiéndoles, según el artículo 20, promover las condiciones adecuadas para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, así como remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los aragoneses en la vida política, económica, cultural y social.

Por ello, corresponde a la Comunidad Autónoma de Aragón, según el artículo 71. 35.^a del Estatuto de Autonomía de Aragón, la competencia exclusiva en materia de voluntariado social, que comprende la regulación, promoción y fomento de la participación solidaria ciudadana en actuaciones organizadas de voluntariado por medio de entidades públicas o privadas estables y democráticas, sin ánimo de lucro, así como la ordenación de las relaciones entre las administraciones públicas y dichas entidades.

La ley presente surge debido a la necesidad de una regulación que garantice los principios de responsabilidad y calidad en las actividades desarrolladas por los sujetos de la acción voluntaria. En la actualidad, la acción voluntaria exige una gestión eficaz de los programas que son desarrollados por las diversas entidades, tanto públicas como privadas, garantizando la realización de unos derechos y deberes que velen por la seguridad de las personas voluntarias y la protección de los receptores. Además, este nuevo marco jurídico pretende que se primen la incorporación de sistemas de calidad en la acción voluntaria y en sus programas, buscando de esta forma una mejora en la prestación de las actividades, así como el establecimiento de una política de transparencia en las relaciones entre las administraciones públicas y privadas con la sociedad civil organizada.

2.3 REAL DECRETO 190/1996, DE 9 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PENITENCIARIO

El presente Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria, se encarga de regular la ejecución de las penas y medidas de seguridad privativas de libertad, así como el régimen de los detenidos a disposición judicial y de los presos preventivos, siendo de aplicación directa en todo el territorio español.³

La actividad penitenciaria tiene como principal objetivo la reeducación y reinserción social de los sentenciados a penas y medidas de seguridad privativas de libertad, así como la retención y custodia de los detenidos, presos y penados y la asistencia social de los internos, liberados y de sus familiares.⁴

³ Artículo 1 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

⁴ Artículo 2 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

En relación con la acción del voluntariado, las entidades colaboradoras, ya sean instituciones o asociaciones tanto públicas como privadas dedicadas a la asistencia de los reclusos deberán presentar, para su aprobación por el Centro Directivo, la correspondiente solicitud de colaboración junto con el programa concreto de intervención penitenciaria que quieran desarrollar, en el que deberán constar los objetivos a alcanzar, su duración temporal, el colectivo de reclusos objeto de la intervención, la relación nominativa del voluntariado que vaya a participar en la ejecución del programa, así como los medios materiales y, en su caso, personales a utilizar y los indicadores y parámetros de evaluación del impacto y de los resultados del programa.⁵

2.4 ORDEN INT/1935/2014, DE 7 DE OCTUBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA ORDEN INT/3191/2008, DE 4 DE NOVIEMBRE, DE CREACIÓN DEL CONSEJO SOCIAL PENITENCIARIO Y DE LOS CONSEJOS SOCIALES PENITENCIARIOS LOCALES.

A través de la Orden INT/3191/2008, de 4 de noviembre, se crea el Consejo Social Penitenciario, el cual es formado por las ONG que trabajan en la Institución penitenciaria. En cada uno de los centros existe un Consejo Social que puede realizar propuestas a los responsables de las prisiones en todas las materias. Es con Orden INT/1935/2014, de 7 de octubre, por la que se modifica la Orden INT/3191/2008, de 4 de noviembre, de creación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales. Una de las principales finalidades de este órgano es velar por conseguir unir vínculos con la sociedad a través de la comunicación y sensibilización, además de buscar recursos sociales.

Durante los años 2018-2019 se han dado de alta a 883 ONG y entidades colaboradoras⁶ para participar en la ejecución de 1.025 programas de intervención. Dichos programas abarcan 1.939 actuaciones enmarcadas en diversas áreas de colaboración (397 programas sanitarios y con drogodependientes, 440 programas de integración social, 235 programas dirigidos a colectivos específicos, 504 programas formativos-educativos, 160 programas de inserción laboral, 198 programas de formación humana, religiosa y otros). Participan un total de 7.819 colaboradores entre voluntarios y profesionales en la ejecución de estos programas (Ministerio del Interior, 2019).

⁵ Artículo 62 del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario.

⁶ Entidades colaboradoras: son todas aquellas organizaciones no gubernamentales, asociaciones y entidades que desarrollan uno o varios programas de intervención en el ámbito penitenciario, dirigidos a la reeducación y la reinserción social tanto de los internos, como de los liberados condicionales y de los penados a medidas alternativas a la pena de prisión (Ministerio de Interior, 2019).

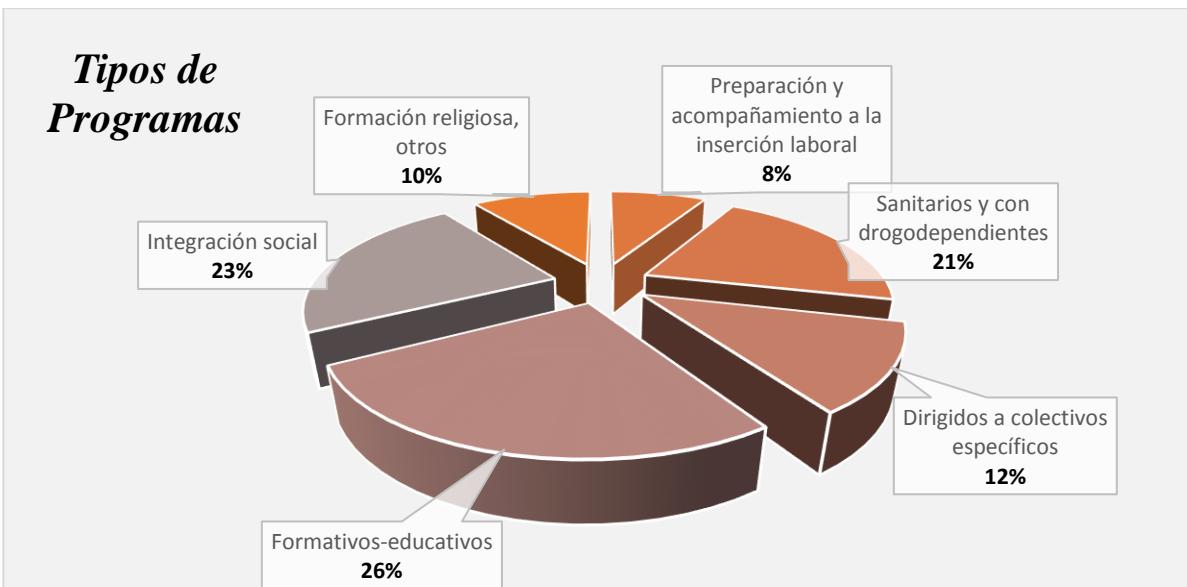


Gráfico 1. Tipos de programas. Fuente: Elaboración personal a partir de Ministerio del Interior (2019)

Si echamos la vista atrás, podemos comprobar la gran diferencia que han supuesto la creación de los Consejos Sociales Penitenciarios. En el año 2000 eran 132 ONG las que tenían registradas su intervención en los Centros Penitenciarios y contaban con 2.816 voluntarios (Martínez de Toda, 2001).

<i>Tipos de programas</i>	AÑO 2019		AÑO 2000	
PREPARACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LA INSERCIÓN LABORAL	160	8%	137	29%
SANITARIOS Y CON DROGODEPENDIENTES	397	21%	115	24%
DIRIGIDOS A COLECTIVOS ESPECÍFICOS	235	12%	41	8%
FORMATIVOS-EDUCATIVOS	504	26%	55	11%
INTEGRACIÓN SOCIAL	440	23%	65	14%
FORMACIÓN RELIGIOSA, OTROS	198	10%	67	14%
Total programas	1.934		480	
Total voluntarios y profesionales	7.819		2.816	

Tabla 2. Transcurso del número de programas y voluntarios. Fuente: Elaboración personal a partir de Ministerio del Interior (2019) y Martínez de Toda (2001)

2.5 INSTRUCCIÓN 2/2019 QUE REGULA LA INTERVENCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES, ASOCIACIONES Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL ÁMBITO PENITENCIARIO.

La participación de las entidades colaboradoras en los establecimientos penitenciarios está regulada por la Instrucción 2/2019, de 7 de febrero de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. A parte de definir el catálogo, establece el seguimiento o proceso que han de seguir las entidades para desarrollar su actividad en los Centros Penitenciarios, en Secciones abiertas y Centros de Inserción Social.

MARCO TEÓRICO

2.6 CONCEPTO DE VOLUNTARIADO

El voluntariado es “*el conjunto de actividades de interés general desarrolladas con carácter libre y solidario por personas físicas, sin contraprestación económica o material, a través de ciertas entidades conforme a programas concretos*” (Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado, art. 3). Hay que tener en cuenta que el voluntariado es una herramienta necesaria en el proceso de inclusión y mejora de la cohesión social (Bas, 2002).

Se considera como acción voluntaria, aquella acción organizada que permite procesos de transformación social. Esta intervención está orientada bajo los principios de igualdad, libertad, solidaridad, compromiso social, inclusión y cohesión social. La comunidad es también responsable de las desigualdades sociales y por ello debe formar parte del proceso de transformación y de mejora del sistema (Enjuanes y Vinyals, 2016). El voluntariado puede contribuir a fomentar a través de sus actuaciones una educación que dinamice el pensamiento, la autonomía, los valores éticos, el respeto y la aceptación a las diferencias, la creatividad y la imaginación para buscar nuevas formas que ayuden a resolver problemas, que promueva la solidaridad y posibiliten el cambio y el crecimiento como seres humanos y miembros de una sociedad (Bas, 2002). Las personas tienen que tomar conciencia de su situación para que a raíz de ello adquieran una serie de estrategias de afrontamiento que les permita iniciar procesos de cambio personal y social (Enjuanes y Vinyals, 2016).

Los estudios acerca de la intervención del voluntariado ponen de manifiesto su evolución desde enfoques centrados en los aspectos *asistenciales* (considerándolos insuficientes), a enfoques integrales que consideran que las intervenciones deberían ser *socioeducativas*, reflexivas y críticas (Bas, 2002).

Estas últimas intervenciones socioeducativas mencionadas, facilitan el conocimiento y la reflexión en la comunidad, para que de esta forma en la acción se reaccione ante lo inesperado o lo extraño y se reestructuren algunas de las estrategias de acción o formas de configurar el problema. El voluntariado es una oportunidad para poder examinar asuntos relacionados con: la competencia personal y profesional, el aprendizaje, la confianza, la solidaridad, la identidad... de todas las personas implicadas. Este enfoque conlleva que las personas se comporten como críticos constructivos de su realidad tanto personal como social, procurando llevar a cabo una actividad reflexionada y transformadora de situaciones de marginación, discriminación, anulación (Checa, 2017).

2.7 CONTEXTUALIZACIÓN DEL VOLUNTARIADO PENITENCIARIO

A pesar de que la solidaridad ha existido desde siempre, con el paso del tiempo ésta ha ido adquiriendo diferentes formas. Por diferentes razones las sociedades occidentales disfrutan de más ocio y tiempo libre, lo cual posibilita la aparición paulatina del voluntariado como nuevo fenómeno social a partir de mediados del siglo XX (Universidad de Deusto, 2002). Al principio, el voluntariado se relacionaba en la

mayoría de las ocasiones con el voluntariado social. Sin embargo, en la actualidad la palabra voluntariado engloba otros ámbitos⁷ y realidades, que según la Comunidad Autónoma de Aragón son:

- **Voluntariado comunitario:** hace referencia a las intervenciones cívicas que promueven la participación y la vida asociativa. Busca la participación de personas voluntarias para ayudar a resolver problemas y mejorar la calidad de vida de los vecinos y de la comunidad.
- **Voluntariado cultural:** su acción se basa en la promoción, conservación y difusión de la cultura, dinamizando la producción artística, la defensa del patrimonio cultural, el voluntariado lingüístico, etc.
- **Voluntariado social:** los destinatarios son personas o colectivos con alguna característica que puede dificultar su plena integración y su bienestar social. Este tipo de voluntariado tiene como objetivo complementar la intervención social profesionalizada para la alcanzar la igualdad de oportunidades de la ciudadanía y la transformación social.
- **Voluntariado de cooperación internacional:** promueve actividades a favor de otros países, mediante la educación, intercambios, proyectos en el Tercer Mundo, campos de trabajo, acciones de emergencia.
- **Voluntariado ambiental:** el objeto de la acción voluntaria es la naturaleza y el medio en general. Se centra en la sensibilización, en la recuperación de los espacios naturales y de patrimonio, campañas para la recogida de basuras y material de desperdicio.
- **Voluntariado deportivo:** se realiza con el objetivo de facilitar la práctica deportiva.
- **Voluntariado educativo:** promueve la mejora de la educación para compensar las desigualdades que pudieran existir entre los alumnos por diferencias sociales, personales o económicas.
- **Voluntariado sociosanitario:** su acción se basa en promover la salud y prevenir la enfermedad.
- **Voluntariado de ocio y tiempo libre:** se realiza en el ámbito de la educación no formal, promueve valores habilidades y competencias que favorezcan un desarrollo personal integral.
- **Voluntariado de protección civil:** hace referencia a la colaboración en la gestión de las emergencias, tanto previniendo como interviniendo.

El voluntariado penitenciario se situaría dentro del voluntariado social y haría referencia a todo aquel voluntariado que tiene que ver con el mundo de los presos. Cabe destacar que, aunque el voluntariado penitenciario puede realizar su actuación en la misma prisión, no se limita a ella. Por ello, es posible la figura del voluntario penitenciario que, por ejemplo, en su entorno no exista una prisión o que nunca haya entrado en una cárcel; en este sentido, la actuación del voluntario penitenciario podría ser la de colaborar en un piso de acogida, buscar trabajo para expresos, sensibilizar mediante jornadas a la sociedad, hacer de mediador entre el preso y la víctima... (Fañanás, 2014). Sus ámbitos de actuación no se deberían ajustar tan sólo al preso ni a la prisión. El voluntariado penitenciario puede desarrollar su labor con el preso, con las víctimas, con las familias de ambos y en general con la sociedad.

⁷ Artículo 6 de la Ley 6/2018, de 28 de junio, del voluntariado en Aragón

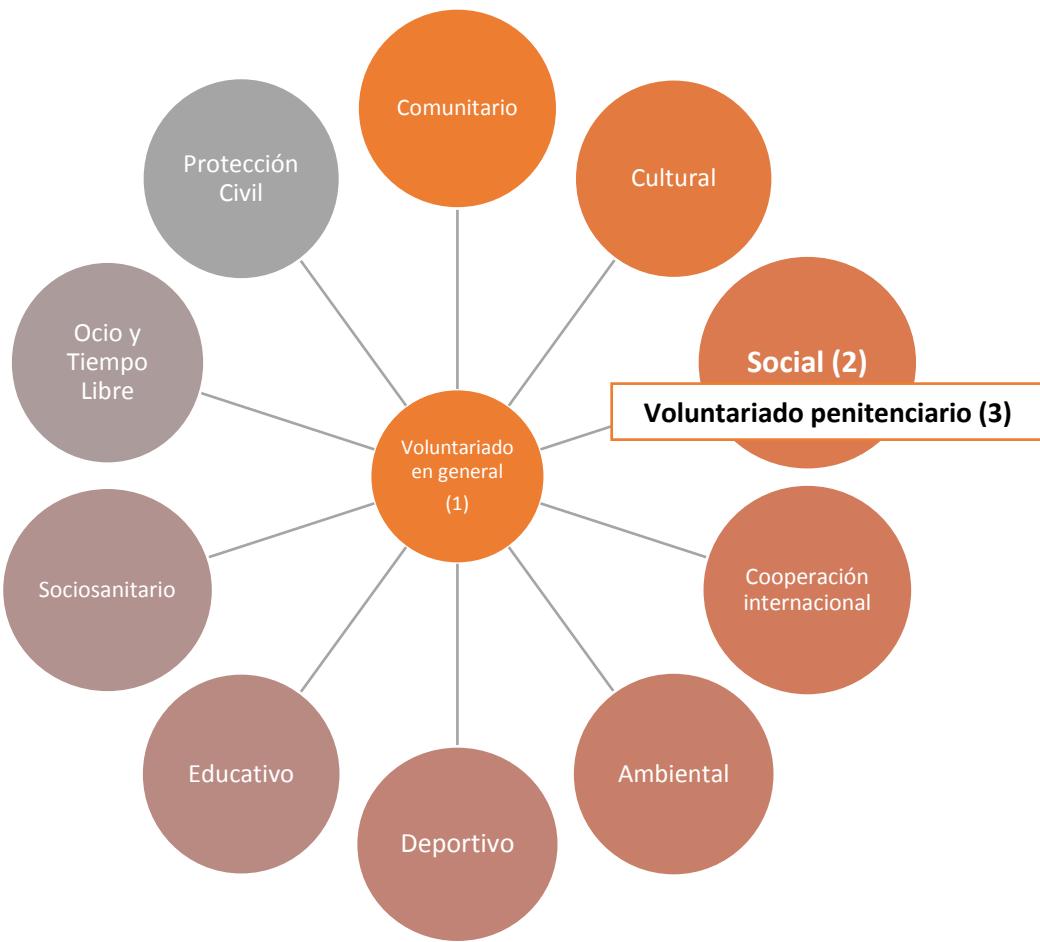


Ilustración 2. Tipos de voluntariado. Fuente: Elaboración personal a partir de la Ley 6/2018, de 28 de junio, del voluntariado de Aragón

2.8 RESEÑAS HISTÓRICAS Y ACTUALES SOBRE EL VOLUNTARIADO SOCIAL Y PENITENCIARIO

Debido a la escasa y dispersa bibliografía existente sobre la historia del voluntariado penitenciario, en este apartado hago una aproximación histórica del voluntariado social tras la creación del Estado de Bienestar; posteriormente me centro en la figura emblemática de Concepción Arenal en siglo XIX, época en la cual se consolida la prisión como institución; a continuación, hago referencia a la formación del Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo, momento en que los penados fueron utilizados en trabajos forzados aunque paradójicamente este régimen de trabajo era de carácter voluntario; y finalmente, haré referencia a algunas particularidades del voluntariado penitenciario actual. A modo de resumen, los puntos históricos que se van a tratar son los siguientes:

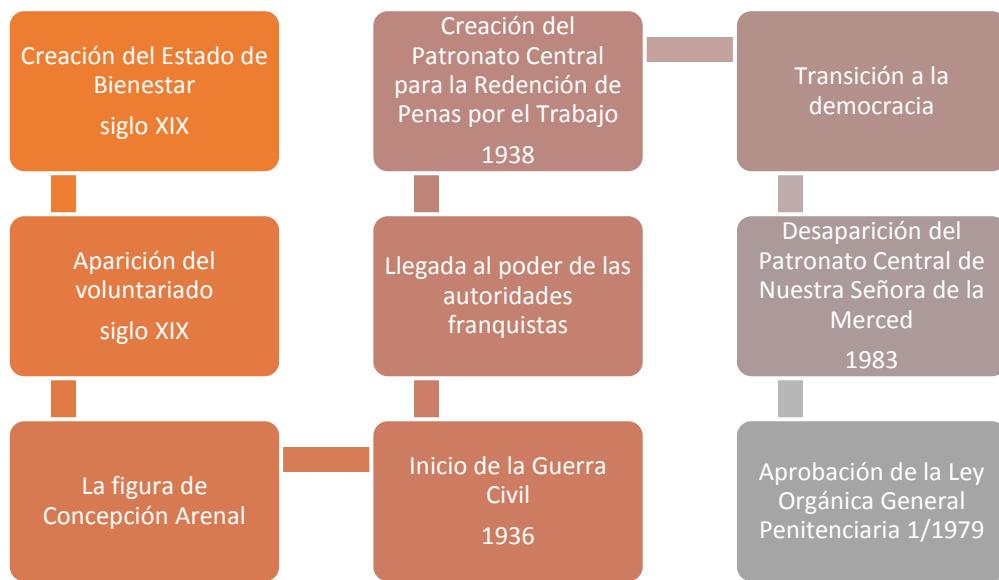


Ilustración 3. Reseñas históricas sobre el voluntariado y el trato a los presos en la época franquista. Fuente: Elaboración personal

2.8.1 SIGLO XX: APARICIÓN DEL VOLUNTARIADO PENITENCIARIO

Lo que hoy se conoce como voluntariado social (como señala la Ley 6/2018, de junio, de Voluntariado de Aragón), es decir, la ayuda social con un cierto grado de organización; surge en las sociedades avanzadas a partir del siglo XIX, con la aparición del Estado de Bienestar, y continua con más vigor a partir de la mitad del siglo XX (Alemán, Fernández, 2006). Esto ocurre cuando los órganos soberanos de la sociedad traspasan en gran medida la responsabilidad al Estado de dar respuesta a las demandas económicas, sociales, y políticas, para proteger a los ciudadanos que se encuentran en situación de riesgo y procurar así, conseguir un equilibrio social entre sus miembros. El Estado se trasforma, en el protagonista de la protección social, ya que no sólo los trabajadores, sino todo ciudadano tiene derecho a una seguridad social y proporciona un marco que posibilita ejercer la ayuda altruista y solidaria (Fañanas, 2014).

Sin embargo, a pesar de que siempre ha existido ayuda asistencial en las prisiones, se puede afirmar que la llegada de la democracia facilita una permeabilidad mayor en éstas y permite configurar un voluntariado social más estable y especializado. De esta forma, nace el voluntariado penitenciario (Fañanas, 2014). Hasta entonces las personas que acudían a visitar las prisiones lo hacían desde una motivación cristiana y evangélica (Martínez de Toda, 2001).

A lo largo de la década de los años 80 comienzan a surgir movimientos ciudadanos interesados en tener presencia en las prisiones. De esta forma empiezan a aparecer organizaciones de voluntariado que tienen el objetivo de intervenir tanto dentro como fuera de estos tipos de centros (Martínez de Toda, 2001).

Cabe destacar como dice Fañanas (2014), que el voluntariado no debería ser usado como una tapadera por el Estado en donde éste no llega y debería llegar. El voluntariado entonces, tendría que tener su propia lógica y dinámica de actuación basada en lo racional, además de en la gratuidad y la autoorganización.

2.8.2 SIGNIFICADO Y VALOR DE CONCEPCIÓN ARENAL, LA “VISITADORA DE PRISIONES”

Hay que subrayar la figura emblemática de Concepción Arenal. Nacida en El Ferrol el 31 de enero de 1820, fue una pionera española en la defensa de la reinserción social del delincuente (Rico, 2009). Nombrada “Visitadora de Prisiones” en La Coruña en el año 1863, tuvo la ocasión de conocer de cerca tanto las prisiones como los presos y se esforzó en persuadir a la sociedad de que tenían que ir a visitar a los presos desde “*la compasión, la modestia y la perseverancia*⁸” (Gallizo, 2012). En su escrito “El visitador del preso”, reflexiona sobre las cualidades que el visitador (en la actualidad denominado voluntario penitenciario), debería de tener.

Uno de los propósitos de Concepción Arenal era abrir las prisiones a la sociedad, para que de esta forma entraran en ellas de manera cotidiana las personas ajenas a este mundo. A pesar, de que esto en el siglo XIX era una práctica muy limitada a algunas personas, hoy en día la figura del voluntario es fundamental para la atención de los internos, así como para la transparencia del sistema (Gallizo, 2012). En la actualidad, hay más de 7.800 colaboradores entre voluntarios y profesionales que entran de forma cotidiana en las prisiones de España para llevar a cabo diversas actividades (Ministerio de Interior, 2019).

2.8.3 PATRONATO CENTRAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA MERCED PARA LA RENDENCIÓN DE PENAS POR EL TRABAJO (PRPT)

Durante el verano de 1936, año en el que dio comienzo la guerra civil española, las y los presos fueron utilizados en todo tipo de trabajos (arreglos de calles, recogida de cosechas, labores domésticas...), sin percibir a cambio ningún ingreso económico (Calero, 2016). Los beneficios que se podían obtener mediante la esclavitud de los adversarios de ideas políticas fueron rápidamente comprendidas por las nuevas autoridades franquistas (Gutiérrez, 2014).

En este contexto, surge el Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo con la Orden del Ministerio de Justicia de 7 de octubre de 1938. La redención de penas por el trabajo fue un sistema empleado en la época del franquismo para intentar solventar la saturación de los Centros Penitenciarios y obtener a la vez mano de obra para la reconstrucción de infraestructuras acometidas después de la guerra civil (Calero, 2016). Este régimen de trabajo era de carácter voluntario y remunerado. Estaba pensado para los presos no comunes, es decir, aquéllos que habían sido condenados a penas de prisión por delitos políticos, y consistía en redimir días de prisión por días de trabajo (Ministerio de cultura y deporte, s.f.).

Por una nueva Orden Ministerial, de 14 de diciembre de 1942, pasa a denominarse Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo (PRPT), y estuvo en vigor hasta el año 1983 (Ministerio de cultura y deporte, s.f.). El PRPT facilitó miles de presos a diversas instituciones oficiales: Servicio de Colonias Penitenciarias Militarizadas, Dirección General de Regiones Devastadas, Instituto de Vivienda, Ayuntamientos; así como a instituciones privadas para realizar trabajos forzados: Fundación Generalísimo Franco, empresas constructoras (en su gran mayoría), grandes compañías mineras y metalúrgicas...; también fueron encuadrados en batallones de trabajadores utilizados para trabajos militares (Gutiérrez, 2014).

⁸ Arenal, C. (1991). *El visitador del preso*. Madrid: ACOPÉ D.L.

Durante la transición a la democracia, se llevó a cabo una profunda reforma de la legislación penitenciaria. En 1979 se aprobó la Ley Orgánica General Penitenciaria 1/1979, de 26 de septiembre, que en su artículo 74 disponía la creación de la Comisión de Asistencia Social como organismo encargado de prestar asistencia social a los presos y sus familias. El Real Decreto 1415/1983, de 30 de marzo, regulaba la composición y funciones de esta Comisión, suponiendo con su entrada en vigor la desaparición del Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced (Ministerio de cultura y deporte, s.f.).

2.8.4 VOLUNTARIADO PENITENCIARIO EN LA ACTUALIDAD

Dentro de este subapartado voy a hacer hincapié, por un lado, en el voluntariado penitenciario prestado desde diversos tipos de confesiones religiosas y, por otro lado, mencionaré diversas entidades laicas que prestan sus servicios en los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca. El esquema de los puntos a tratar es el siguiente:



Ilustración 4. Voluntariado penitenciario en la actualidad. Fuente: Elaboración propia

2.8.4.1 Voluntariado penitenciario confesional

La mayoría de voluntarios y voluntarias en las cárceles han sido históricamente, y siguen siendo a día de hoy, personas motivadas por la espiritualidad, y más concretamente por el cristianismo (Fañanas, 2014). Hay que tener en cuenta que la confesión cristiana es la más extendida: según barómetros del CIS, en el mes de enero de 2018 fue de 67,7%, aumentando la cifra en marzo de 2019 hasta un 69% del total de la población

española. Sin embargo, no hay que olvidar que también hay otras confesiones que ofrecen asistencia religiosa en los Centros Penitenciarios de España.

Es en el año 2006 cuando se aprueba y publica el Real Decreto 710/2006, de 9 de junio, el cual desarrolla acuerdos de cooperación firmados por el Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Judías de España y la Comisión Islámica de España, en el ámbito de la asistencia religiosa penitenciaria. Los mormones, testigos de jehová, budistas y ortodoxos quedan fuera del acuerdo con el Estado, aunque dichas confesiones tienen reconocido notorio arraigo en España.

A continuación, se van a contextualizar brevemente las diversas confesiones mediante las cuales en la actualidad se cuenta con asistencia religiosa y otros programas de área social y jurídica a través de la intervención realizada de voluntarios en las prisiones del territorio español:

2.8.4.1.1 Confesiones que tienen reconocido notorio arraigo en España pero que no tienen acuerdo con el Estado español

2.8.4.1.1.1 Testigos de Jehová

Dan asistencia religiosa tanto a los internos que lo solicitan, como a otros internos interesados en los cursos bíblicos realizados por la confesión (un total de 800 internos en España han solicitado estos cursos bíblicos semanales), que, a su parecer, han logrado conseguir efectos rehabilitadores positivos en personas con antecedentes delictivos. Dichas reuniones tratan de explicar cómo los principios bíblicos ayudan a cambiar el comportamiento y los hábitos. El número de voluntarios y ministros de culto que ofrecen esta asistencia en las prisiones es de un total de 450 (Informe Anual sobre la Situación de la Libertad Religiosa, 2017).

Sin embargo, algunos centros ponen dificultades a la hora de acceder o no autorizan que dicha asistencia religiosa se facilite en un ámbito confidencial, por ello, los ministros, en ocasiones, tienen que atender a los internos en zonas comunes, donde no es necesaria una autorización. Los centros señalados por los Testigos de Jehová como pioneros de dificultades son los siguientes, según el Informe Anual sobre la Situación de la Libertad Religiosa (2017): Alcalá de Guadaira (Sevilla); Madrid VII (Estremera); Bonxe (Lugo); Pamplona; Melilla; Teruel; Valladolid; Topas (Salamanca).

2.8.4.1.1.2 Ortodoxos

Desde la Iglesia ortodoxa rumana se han realizado más de 170 visitas a las prisiones de España. Estas visitas fueron semanales, mensuales o puntuales (Informe Anual sobre la Situación de la Libertad Religiosa, 2017).

2.8.4.1.1.3 Mormones

No cuenta con ministros de culto remunerados. Por este motivo existe la colaboración de voluntarios no remunerados (Informe Anual sobre la Situación de la Libertad Religiosa, 2017).

2.8.4.1.1.4 Budistas

La Federación de Comunidades Budistas de España (FCBE) está preparando una red de asistencia para practicantes del budismo en los Centros Penitenciarios (Informe Anual sobre la Situación de la Libertad Religiosa, 2017).

2.8.4.1.2 Confesiones que tienen reconocido notorio arraigo en España y acuerdo con el Estado español

2.8.4.1.2.1 Judaísmo

La FDJE, es decir, Federación de Comunidades Judías de España (denominada anteriormente Federación de Comunidades Israelitas de España) representa ante el Estado a la comunidad judía. Dicha entidad firmó esta negociación en 1992. Existen comunidades judías en las siguientes ciudades: Alicante, Barcelona, Benidorm, Ceuta, Madrid, Málaga, Marbella, Melilla, Oviedo, Las Palmas de Gran Canaria, Palma de Mallorca, Sevilla, Tenerife, Torremolinos y Valencia (Informe Anual sobre la Situación de la Libertad Religiosa, 2017).

2.8.4.1.2.2 Islamismo

La Unión de Comunidades Islámicas de España (UCIDE) y la Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas (FEERI) constituyeron en 1992 la Comisión Islámica de España (CIE) tras la negociación, para la firma del Acuerdo de Cooperación con el Estado español (UCIDE, 2019).

Para garantizar la asistencia religiosa a los presos musulmanes, las prisiones españolas ofician 20 imames⁹ (UCIDE, 2019) con previa autorización del Ministerio del Interior, los cuales han recibido una formación específica y acreditada de asistencia religiosa para poder realizar asistencia en estos centros.

Comunidades Autónomas	Imames	
	Penitenciarios	
ANDALUCÍA	0	
ARAGÓN	1	
ASTURIAS	0	
BALEARES	1	
CANARIAS	1	
CANTABRIA	0	
CASTILLA Y LEÓN	0	
CASTILLA LA MANCHA	0	
CATALUÑA	8	
CEUTA	1	
VALENCIA	2	
EXTREMADURA	1	

⁹ Según la Real Academia Española la palabra *imam* significa: persona que dirige la plegaria de los fieles musulmanes en la mezquita y, entre musulmanes, ‘guía o jefe espiritual’.

<i>Comunidades Autónomas</i>	<i>Imames</i>	
	<i>Penitenciarios</i>	
<i>GALICIA</i>	0	
<i>MADRID</i>	2	
<i>MELILLA</i>	1	
<i>MURCIA</i>	0	
<i>NAVARRA</i>	0	
<i>PAÍS VASCO</i>	2	
<i>LA RIOJA</i>	0	
Total	20	

Tabla 3. *Imames en Centros Penitenciarios*. Fuente: Observatorio Andalusí. Elaboración propia a partir del Estudio Demográfico de la Población Musulmana, UCIDE (2019)

Constan autorizados imames penitenciarios en: Aragón, Baleares, Canarias, Cataluña, Ceuta, Valencia, Extremadura, Madrid, Melilla y País Vasco. Mientras a la UCIDE le interesa encontrar asistentes preparados para otros grandes centros de cumplimiento de condenas en Andalucía, Castilla y León, principalmente por el número de reclusos para ser atendidos religiosamente en sus necesidades espirituales, de culto y reeducación (UCIDE, 2015).

La CIE (Comisión Islámica de España), además de ofrecer asistencia religiosa, también vela por la alimentación “halal¹⁰” en las cárceles, buscando asesorar a los Centros Penitenciarios para adecuar la alimentación de los internos musulmanes (Ceutaldia, 2018).

Por otro lado, desde 2004 se han puesto en marcha unos programas voluntarios para los internos de Lucha Contra la Radicalización Violenta (LCRV) que pretenden, como indica su nombre, desvincular a los presos yihadistas de la violencia. Estos programas forman parte de un plan de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Ya un total de 46 presos yihadistas han participado de manera voluntaria en los programas de desradicalización en los Centros Penitenciarios de España (La Vanguardia, 2019). Dicho plan se basa en las terapias psicológicas voluntarias y emplea “imames moderados” de apoyo, para promover así “una interpretación moderada del islam”. Sin embargo, los imames son solo un instrumento más de intervención en estos programas, ya que el papel fundamental lo juegan los funcionarios (Carabajosa, 2016).

2.8.4.1.2.3 Evangélicos

Desde la confesión evangélica existe FEREDE. Es una Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España que agrupa a la gran mayoría de las iglesias Evangélicas situadas dentro del Estado español. Surge a raíz de la Comisión de Defensa Evangélica, constituida en 1956, la cual se transforma y constituye en 1986 FEREDE. Dicha Federación asume, la representación del protestantismo español.

Entre los servicios que presta a la sociedad en representación de la comunidad evangélica se encuentra la asistencia religiosa en establecimientos públicos, incluyendo entre estos los Centros

¹⁰ Alimentación integrada únicamente por productos manufacturados según las exigencias de la ley islámica (Jiménez, 2005).

Penitenciarios. El ministro de culto buscar establecer un vínculo continuo entre el fiel y su confesión durante el tiempo en la estancia del centro.

En la memoria de la Federación del año 2018 aparece que cuentan con un equipo compuesto por un total de 230 personas que prestan dichas actividades en los Centros Penitenciarios de toda España, los cuales no cuentan con apoyo económico por parte de la Administración. Por este motivo, las personas evangélicas involucradas en prestar la asistencia religiosa persiguen el objetivo de repartir el costo de la gestión entre los propios ministros de culto y ayudantes, todos ellos voluntarios (Informe Anual sobre la Situación de la Libertad Religiosa, 2017).

2.8.4.1.2.4 Catolicismo

El voluntariado católico en prisión se articula principalmente dentro de la red de la Pastoral Penitenciaria, la cual va ligada a la iglesia católica. Ya que la intervención que llevan a cabo tiene un gran peso en el voluntariado realizado en prisiones, a continuación, voy a mostrar unos datos cuantitativos acerca de la labor que realizan que el territorio español.

2.8.4.1.2.4.1 Aproximación cuantitativa actual al voluntariado penitenciario desde la Pastoral Penitenciaria

Los datos aportados en este subapartado han sido extraídos de la Memoria Pastoral Penitenciaria (2018). Dicha memoria cuenta con una alta participación de respuestas por parte de los Centros Penitenciarios situados en España, ya que hasta 74 de los 82 centros han aportado datos cuantitativos en relación con sus voluntarios, lo que supone un 91% sobre el total. No obstante, han recopilado también datos de 80 centros penitenciarios, incorporando las cifras de las prisiones que sí respondieron en el año 2017, pues entienden que no hay una gran alteración en los datos de un año a otro, por ello cuentan con el 97,50% de los datos de las prisiones, que abarca el 99% de los presos de todas las prisiones de España a finales de 2018.

Se puede decir entonces que hay un total de 2.755 voluntarios en las prisiones de toda España. Esta cifra se puede desglosar en voluntarios dentro y fuera del Centro Penitenciario, así pues, se contaría con:

Voluntarios fuera del Centro Penitenciario	Voluntarios dentro del Centro Penitenciario
766	1.989

Tabla 4. Número de voluntarios desde la Pastoral Penitenciaria. Fuente: Elaboración personal a partir de la Memoria Pastoral Penitenciaria 2018

Además, también existen cifras que hacen referencia al número de mujeres y de hombres sobre la cifra total del voluntariado penitenciario (2.755):

Mujeres	Hombres
1.678	1.077

Tabla 5. Número de voluntarios por género desde la Pastoral Penitenciaria. Fuente: Elaboración personal a partir de la Memoria Pastoral Penitenciaria (2018)

La siguiente tabla hace referencia a las cifras de voluntarios por Comunidades Autónomas. Si nos centramos en Aragón, es decir, en el total de los datos entre los Centros Penitenciarios de Teruel, Daroca y Zuera, podemos observar que tan solo se cuenta con un total de 77 voluntarios: 50 mujeres y 27 hombres, de los cuales 16 llevan a cabo labores de voluntariado relacionado con presos o expresos fuera de los centros penitenciarios y tan solo 61 personas lo realizan dentro del centro:

	Dentro centro penitenciario	Fuera centro penitenciario	Mujeres	Hombres	Total
ANDALUCÍA	543	487	619	411	1.030
CANARIAS	84	25	78	31	109
CASTILLA LEÓN Y ASTURIAS	138	34	106	66	172
CATALUÑA	248	17	143	122	265
ARAGÓN	61	16	50	27	77
VALENCIA Y MURCIA	301	36	201	136	337
BALEARES	47	7	33	21	54
PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA Y SANTANDER	290	34	202	122	324
GALICIA	37	27	34	30	64
EXTREMADURA	25	11	22	14	36
CASTILLA LA MANCHA	70	13	57	26	83
MADRID Y SIGÜENZA - GUADALAJARA	145	59	133	71	204
Total	1.989	766	1.678	1.077	2.755

Tabla 6. Cifras de voluntarios por Comunidades Autónomas desde la Pastoral Penitenciaria. Fuente: Elaboración personal a partir de la Memoria Pastoral Penitenciaria (2018)

Por otro lado, la Pastoral Penitenciaria cuenta con un total de 916 programas (de área social, religiosa y jurídica) en los cuales participan voluntarios. Entre estos 916 programas, 744 se llevan a cabo dentro de los Centros Penitenciarios y 172 fuera de ellos. Además, la mayoría de ellos son de carácter social (429), seguidos de los de carácter religioso (329) y por último, de área jurídica (91):

	Área Social	Área Religiosa	Área jurídica	Total
Dentro centro penitenciario	358	329	57	744
Fuera centro penitenciario	138	-	34	172
Total	429	329	91	916

Tabla 7. Número de programas por áreas dirigidos por la Pastoral Penitenciaria. Fuente: Elaboración personal a partir de la Memoria Pastoral Penitenciaria (2018)

Si nos centramos en Aragón, podemos decir que, en total dentro de los Centros Penitenciarios de Teruel, Daroca y Zuera, se desempeñan 12 programas de área religiosa, 11 de área social y ninguno de área judicial. Por lo tanto, se realizan un total de 23 programas dentro de los diversos Centros Penitenciarios. Por otro lado, fuera de los centros tan sólo se realizan 6 programas de área social y ninguno de área jurídica ni religiosa. Por lo tanto, en la Comunidad Autónoma de Aragón la suma de todos los programas, tanto fuera como dentro de prisión ya sean de área social, jurídica o religiosa son un total de 29.

	DENTRO DE CENTRO PENITENCIARIO				FUERA DE C.P.				TOTAL			
	ÁREA RELIGIOSA	ÁREA SOCIAL	ÁREA JURÍDICA	TOTAL	ÁREA SOCIAL	ÁREA JURÍDICA	TOTAL	ÁREA RELIGIOSA	ÁREA SOCIAL	ÁREA JURÍDICA	TOTAL	
ANDALUCÍA	107	60	17	184	46	6	52	107	106	23	236	
CANARIAS	16	21	2	39	15	1	16	16	36	3	55	
CASTILLA LEÓN Y ASTURIAS	26	36	5	67	17	4	21	26	53	9	88	
CATALUÑA	41	43	8	92	7	3	10	41	50	11	102	
ARAGÓN	12	11	-	23	6	-	6	12	17	-	29	
VALENCIA Y MURCIA	39	66	4	109	18	4	22	39	84	8	131	
BALEARES	5	13	1	19	2	1	3	5	15	2	22	
PAÍS VASCO, NAVARRA, LA RIOJA Y SANTANDER	24	45	3	72	6	4	10	24	51	7	82	
GALICIA	12	11	3	26	5	2	7	12	16	5	33	
EXTREMADURA	6	4	-	10	2	-	2	6	6	-	12	
CASTILLA LA MANCHA	13	10	2	25	2	-	2	13	12	2	27	
MADRID Y SIGÜENZA - GUADALAJARA	28	38	12	78	12	9	21	28	50	21	99	
Total	329	358	57	744	138	34	172	329	496	91	916	

Tabla 8. Número de programas dirigidos por la Pastoral Penitenciario por Comunidades Autónomas. Fuente: Elaboración personal a partir de la Memoria Pastoral Penitenciaria (2018)

2.8.4.2 Voluntariado penitenciario laico

Ya se han mencionado las diversas confesiones religiosas que prestan sus servicios contando con voluntarios dentro de las prisiones del España, ahora en la siguiente tabla se reflejan las organizaciones laicas que trabajan diversos programas con los internos de los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca:

<i>Entidades¹¹</i>	<i>Programas</i>
ACUPAMA	Teatro social/mujer.
AESLEME	Charlas de concienciación y seguridad vial.
AFDA	Taller de Habilidades Sociales.
AFIPAR (<i>Asociación de Ayuda para Familiares de Internos en Prisiones de Aragón</i>)	Proyecto socioeducativo con intervención individualizada y grupal, talleres y cursos, y derivación a otros recursos profesionales en caso de necesitarlo.
APIP-ACAM	Programa “Prereincorpora”. Sus acciones van dirigidas a la mejora de la empleabilidad de internos e internas mediante la realización de acciones grupales e individuales en las que se trabajan con mayor intensidad aquellos factores internos que les dificultan su inserción en el mercado laboral.
ASAPME	Discapacidad psíquica grupal enfermería.
ASCEAL	Terapia Asistida con Animales (TACA).
Asociación Bienestar Emocional para Todos	Talleres y cursos de bienestar emocional a través del midfulness, inteligencia emocional y Reiki.
Asociación ¿Hablamos?	Programa de mediación penitenciaria.
Asociación IBÓN	Prevención y tratamiento de adicciones. Intervención con hombres maltratadores por violencia de género. Intervención para la erradicación de la violencia. Intervención con mujeres y jóvenes para la prevención de VIH. Intervención para el empoderamiento de la mujer. Intervención con hombres para la formación de HH.SS. Escuela de madres y padres.
Asociación Yoga y Yogaterapia	Talleres de yoga.
AVIMAR	Informática para menores de 25 años.
Biodanza	Talleres de expresión corporal y control de impulsos.
Centro de Solidaridad Proyecto Hombre	Atención y seguimiento de los internos que presentan consumo de sustancias adictivas, a través de entrevistas personales y de la intervención grupal.
Ciencia Viva	Charlas de científicos aragoneses.
Cruz Roja Española	Programa de atención a personas con inadecuada gestión de su adicción en prisión. Programa de intervención social con personas privadas de libertad.

¹¹ Para conocer el nombre completo de las entidades ver: ANEXO I: Tabla de abreviaturas

<i>Entidades¹¹</i>	<i>Programas</i>
<i>Fundación Carlos Sanz</i>	Trabajos en beneficio a la comunidad y otras medidas alternativas. Intervención socio-educativa con niños/as en entornos penitenciarios.
<i>Fundación CESTE</i>	Charlas de sensibilización sobre el trasplante de órganos FOL mujeres.
<i>Fundación Cruz Blanca</i>	Curso FOL.
<i>Fundación Juan Rioseras</i>	Programa “Chárrame”. Tiene dos líneas de intervención: 1. Escucha activa para cualquier interno/a que lo solicite. 2. Sustitución de condena por programa biopsicosocial de tratamiento.
<i>Hartford</i>	Programa de crecimiento integro personal para las internas.
<i>IAM</i>	Informática mayores 40 años.
<i>La Caixa</i>	Programa para mujeres.
<i>Plena Inclusión Aragón</i>	Salidas a Caixa fórum.
<i>Ríos de Libertad</i>	Programa de atención integral a personas con discapacidad intelectual o del desarrollo para reclusos, ex reclusos, o personas que cumplen medidas alternativas o se encuentran en procedimientos judiciales.
<i>SOP</i>	Curso “Hábitos Mentales Saludables”.
<i>UCC+i</i>	Servicio de orientación penitenciaria.
<i>USJ</i>	Reproducciones de documentales en prisión.
	Taller de escritura Creativa, concurso, etc.

Tabla 9. Organizaciones laicas participantes en los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca. Fuente: Elaboración personal a partir de la guía de recursos de enlaZaDos (s.f.)

3 DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE DAROCA Y ZUERA

En este subapartado me voy a centrar en contextualizar y describir brevemente los Centros Penitenciarios de Daroca y Zuera, debido a que ambos son objeto de estudio en este trabajo.

Los Establecimientos Penitenciarios se dividen en tres tipos: establecimientos de preventivos, establecimientos de cumplimiento de penas y establecimientos especiales. Tanto el Centro Penitenciario de Zuera como el de Daroca son establecimientos de cumplimiento de penas, ya que están destinados a la ejecución de las penas privativas de libertad. Estos centros se dividen, a su vez, en centros de régimen ordinario y abierto, siendo en este caso ambos de régimen cerrado. Por último, a pesar de haber tres tipos de regímenes o grado, en estos tipos de centros se encuentran cumpliendo condena los privados de libertad de 1º grado¹², conocido también como régimen cerrado y de 2º grado¹³ o régimen ordinario.

3.1.1 CENTRO PENITENCIARIO DE ZUERA

Para comenzar, el Centro Penitenciario de Zuera se crea tras la aprobación de la Orden de 1 de junio de 2001. Como consecuencia, se clausuran las prisiones situadas en el barrio de Torrero en Zaragoza y en Huesca. Dicho centro, situado en el km 328 de la Autovía A-23, aproximadamente a unos 43 kilómetros de Zaragoza, cuenta con internos de Centros Penitenciarios de otras latitudes que Instituciones Penitenciarias reubicaron a este centro por razones de estrategia interna. No existe transporte público para llegar a este centro, salvo los fines de semana.

Es una macro cárcel similar a las demás prisiones construidas en la década de los 90 y comienzos del siglo XXI. En España, los Centros Penitenciarios, denominados también “Centros Tipo”, están concebidos arquitectónicamente con una misma tipología modular (ANEXO II: Módulos Centro Penitenciario de Zuera) y estructural como la que muestra la siguiente imagen (Ministerio del Interior, 2017):

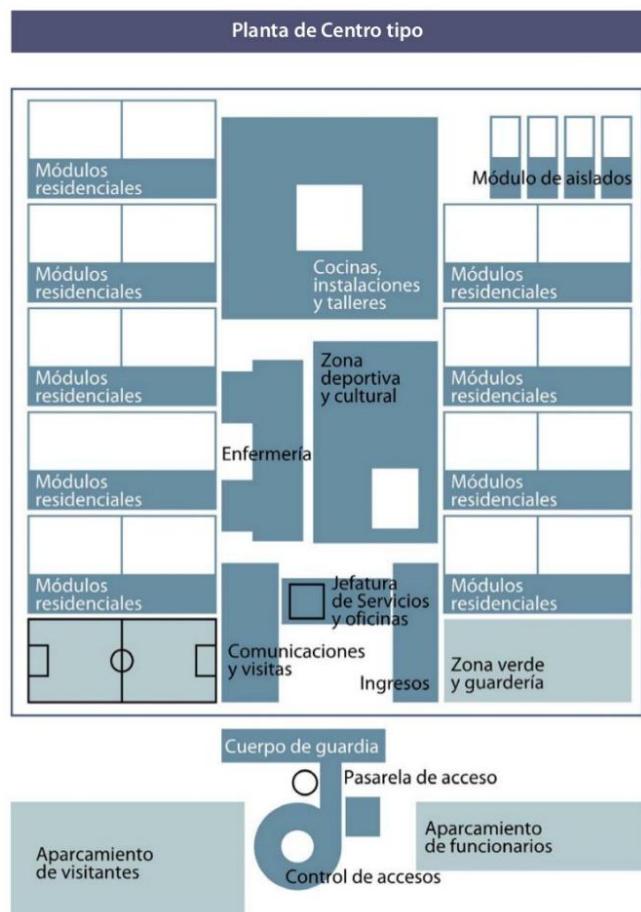


Ilustración 5. Planta de Centro Tipo. Fuente: Ministerio del Interior (2010)

¹² Es el régimen más restrictivo, suelen ser perfiles extremadamente conflictivos.

¹³ Régimen común, se aplica a penados clasificados, pendientes de clasificar y detenidos preventivos.

En concreto, el centro de Zuera es mixto (Infoprisión, s.f.) y en total hay una ocupación de alrededor de 1.400 internos (El diario, 2018). Al igual que las macro cárceles españolas se divide en dos grandes zonas diferenciadas: Por un lado, se encuentra la *zona residencial*, la cual está formada por 14 módulos individuales que cuentan con un edificio ocupacional. Dentro de los módulos se encuentran las celdas, las cuales cuentan con capacidad para dos personas. Por otro lado, está la *zona de equipamientos*, en la cual se sitúan las instalaciones dirigidas a fomentar la reinserción. Se busca cubrir así todas las necesidades de la población reclusa. Esto supone una reducción de los traslados fuera del establecimiento, y por tanto un mayor aislamiento. Estos centros son cada vez más autosuficientes, lo que progresivamente genera una mayor distancia con el mundo exterior (Cáritas, 2009).

3.1.2 CENTRO PENITENCIARIO DE DAROCA

El Centro Penitenciario de Daroca es más antiguo. Fue construido en el año 1984 y se encuentra situado en la carretera de Nombravilla, s/n, aproximadamente a unos 83 kilómetros de Zaragoza (ACAPIP, 2019) y a 5 kilómetros de Daroca, donde no llega ningún autobús, y presenta una gran dificultad para ser visto desde la carretera al estar situada en una hondonada (Cáritas, 2009). Al contrario que la prisión de Zuera, el centro de Daroca no es mixto ya que tan sólo es para hombres y cuenta aproximadamente con 390 internos, tampoco es una macro cárcel (El Diario, 2018). Era una antigua cárcel de alta seguridad que se ha ido adaptando a una cárcel de régimen ordinario (Cáritas, 2009).

Además, tanto el Centro Penitenciario de Zuera, como el de Daroca, cuentan con una serie de recursos provenientes del exterior, en los cuales me centro en el estudio de esta investigación. Estos recursos facilitan a los reclusos y reclusas la vida carcelaria y posteriormente una mejora para la puesta en libertad y son prestados tanto por asociaciones, instituciones, como por ONG.

3.2 LA ENTRADA DE ENTIDADES Y DE VOLUNTARIOS DEL TERCER SECTOR EN PRISIÓN

Para comenzar, aclarar que el denominado Tercer Sector, hace referencia al conjunto de entidades (asociaciones, fundaciones, ONG, entidades civiles, entidades religiosas, etc), como indica Sarlangue (1997) esta palabra engloba a toda organización de personas que persigue un fin de beneficio público (social, político, cultural, educativo, salud, medio ambiental, religioso, etc.) sin fines lucrativos y de forma independiente a las estructuras Estatales.

Anteriormente, y hace unos casi 40 años, la realidad penitenciaria no tenía nada que ver con la que se presenta hoy en día. La labor realizada por entidades del Tercer Sector dentro de las prisiones era meramente asistencialista. Debido a que no contaban con un marco legislativo que las amparara y que contemplara su actividad, las diversas entidades se toparon con toda una serie de problemas a la hora de llevar a cabo su intervención en los Centros Penitenciarios. A raíz de la creación de la LOGP, la presencia de ONG ha ido en aumento dentro de los centros de Daroca y Zuera, y ha continuado creciendo hasta la actualidad.

“Ahora nosotros nos llamamos el Tercer Sector todo el voluntariado, e Interior lo ha asumido”
(Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

La labor realizada por estas entidades hoy en día tiene un papel muy importante para suavizar la ruptura de los vínculos del interno con la sociedad. Hay que tener en cuenta que el encarcelamiento produce serias consecuencias en la persona que lo sufre, y éstas aumentan conforme más larga es la estancia en

prisión. La prisión es un factor de ansiedad y estrés agudo que se suele exteriorizar en trastornos gástricos y cardíacos, hipertensión, insomnio, pérdida de apetito y crisis histéricas. Supone la desestructuración de la personalidad, así como un golpe en la autoestima personal, deterioro de las habilidades sociales, trastornos mentales severos (depresión, brotes psicóticos, autolesiones...) y una tendencia a estar cada vez más alejados de la sociedad (Arroyo, Lascuraín y Pérez, 2016).

"El voluntario hace que el interno se vea aceptado y sobre todo aceptado por alguien, porque claro, ellos tienen la percepción de que la sociedad los rechaza y es una percepción real. Entonces el hecho de que entren voluntarios y de que los traten de igual a igual es muy enriquecedor para ellos y también es muy importante el entrarles un soplo de aire fresco, sacarles de la vida en la cárcel. Porque la vida en la cárcel es una subcultura que se ha ido formando a lo largo de los años [...]. Si tú estás diez años en la cárcel el día que sales no sabes ni que pantalones te tienes que poner porque haces el ridículo. Entonces es entrarles el aire fresco de la calle, eso es muy importante" (Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

En el siguiente gráfico se puede observar las entidades religiosas objeto de estudio de la presente investigación. Desde la Pastoral Penitenciaria se cuenta actualmente con 70 voluntarios que se encuentran desplegados en un total de 21 programas, mientras que Cáritas tiene actualmente un total de 11 voluntarios y 7 programas desempeñados entre los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca.

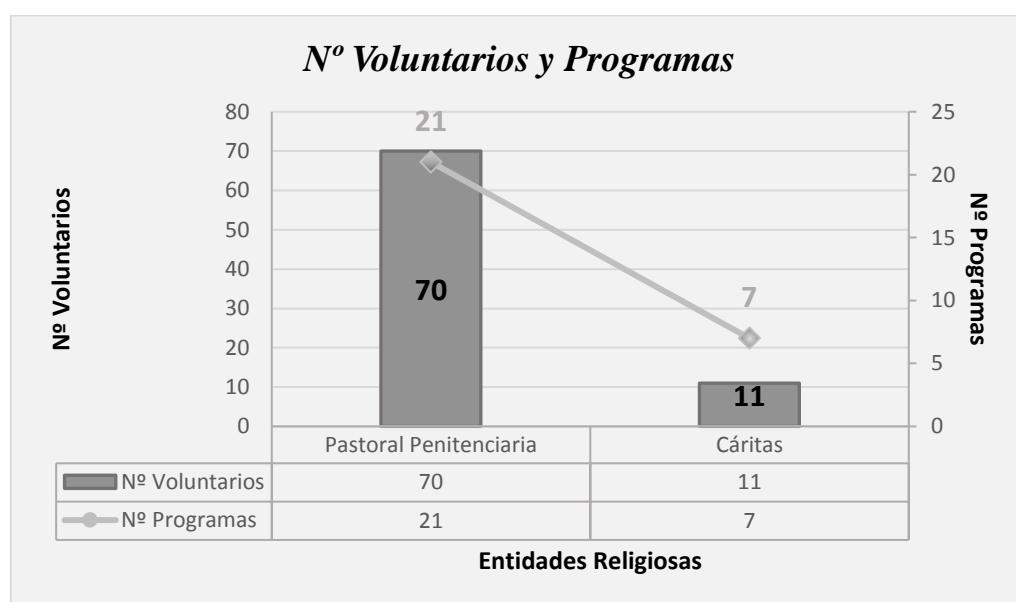


Gráfico 2. Número de voluntarios y programas en entidades religiosas. Fuente: Elaboración personal

Por otro lado, las entidades laicas sobre las que se ha estudiado la acción voluntaria han sido AAYYT (con 37 voluntarios y un total de 1 programa), la cual sólo presta sus servicios en el C.P. de Zuera y Cruz Roja (con un total de 6 voluntarios y 4 programas) que interviene tanto en Daroca como en Zuera.

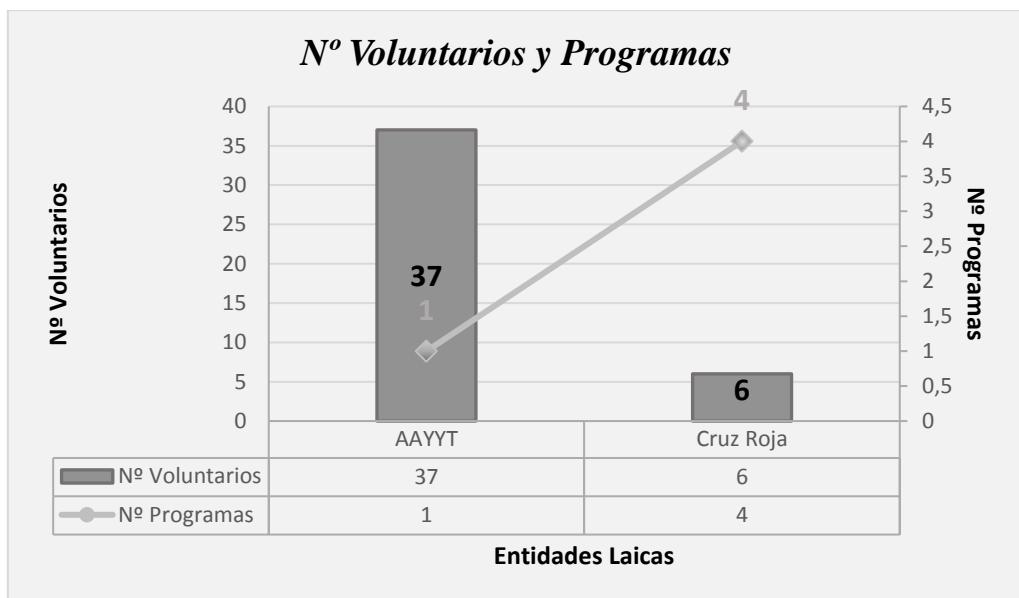


Gráfico 3. Número de voluntarios y programas en entidades laicas. Fuente: Elaboración personal

“Ellos tienen muchas actividades y muchas maneras de mitigar todos los efectos del encarcelamiento, pero ahora con COVID-19, es decir, con este doble encarcelamiento [...] todos estos factores que a ellos les ayuda a mitigar han desaparecido. Están viviendo un doble confinamiento. Se han suspendido todas las entradas de las ONG que están haciendo una labor encomiable con ellos, y ellos las necesitan y las reclaman” (Trabajadora Social C.P. Zuera).

Para acceder a los siguientes programas que van a ser nombrados y contextualizados brevemente, hay que seguir un protocolo. Normalmente el ingreso a éstos lo solicita el propio interno, las mismas entidades o los propios profesionales de tratamiento de los C.P.

“Los solicitan los propios internos, a través de una instancia, es decir, un papel que ellos rellenan y lo tramita el propio funcionario del módulo. Después se realiza una entrevista con el profesional concreto o con la entidad concreta que sea. A veces también, son las propias entidades las que quieren entrevistas con algún interno en concreto... bien por petición de la familia, o de nosotros los profesionales o porque ya le estaban haciendo un seguimiento fuera” (Trabajadora Social C.P. Zuera).

3.2.1 PROGRAMAS DIRIGIDOS DESDE LA PASTORAL PENITENCIARIA

A continuación, se va a exponer un listado con todos los programas dirigidos en las prisiones de Zuera y Daroca desde la Pastoral Penitenciaria. En estos programas cabe mencionar que también se articula Cáritas. Se va a diferenciar, por un lado, los programas llevados a cabo dentro del Centro Penitenciario y, por otro lado, la labor desempeñada “extramuros”.

3.2.1.1 Programas realizados dentro de los Centros Penitenciarios

Tanto el Centro Penitenciario de Daroca como el de Zuera cuentan con una serie de programas comunes, estos son:

1. **Tiempo libre:** Talleres de tiempo libre en la enfermería de Zuera y en el Centro Penitenciario de Daroca.

2. **Cáritas:** se realizan actividades de acompañamiento que procuran potenciar que la persona movilice sus propios recursos. Entrevistas personales en el interior de la prisión; mediación con familiares; carteo; encuentro entre familias, participantes y equipo; entrevistas semanales a personas con permisos, en procesos de tercer grado y en libertad; cumplimiento de penas de Trabajos en Beneficio de la Comunidad (TBC) en la Residencia para asistidos Santa Teresa de Cáritas.
3. **Talleres:** Talleres lúdicos y teatro con valores.
4. **Atención a drogodependientes:** A cargo del Centro de Solidaridad de Zaragoza.
5. **Salud:** Formación para la salud y hábitos mentales saludables. A cargo del equipo de salud de la Pastoral Penitenciaria y el equipo del hospital Miguel Servet.
6. **Gestión de conflictos. Asociación ¿Hablamos?:** Gestión dialogada de conflictos en el interior de la prisión.

Sin embargo, tanto el C.P. de Zuera como el de Daroca tienen programas que no son comunes a ambas cárceles. En el centro de Zuera son los siguientes:

1. **Pastoral gitana:** Atención individualizada y seguimiento a la población gitana en prisión, en los juzgados, con la familia y tras la salida.
2. **Habilidades socio-laborales:** Talleres para la adquisición de habilidades socio-laborales previas a la salida de prisión.
3. **Acompañamiento individual:** A cada uno de los internos que así lo solicitan.
4. **Acogida de transeúntes:** Atención y acogida en prisión y tras la salida.

Por otro lado, los programas especiales con los que cuenta la cárcel de Daroca son:

1. **Campos de trabajo:** en colaboración con la Delegación de Pastoral Juvenil de Zaragoza se realiza una semana en verano de formación en el ámbito penitenciario, convivencia y encuentro con los privados de libertad.
2. **Liber-Arte:** proyecto integral en la enfermería del C.P. de Daroca.

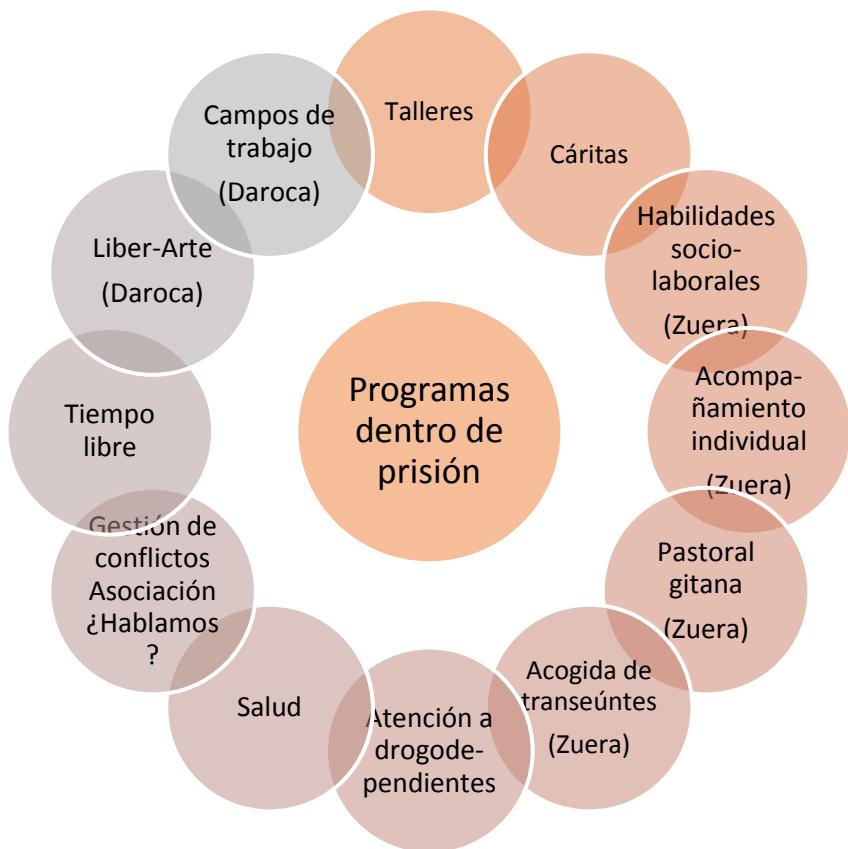


Ilustración 6. Programas dirigidos por la delegada de la Pastoral Penitenciaria dentro de las prisiones de Daroca y Zuera. Fuente: Elaboración personal

3.2.1.2 Programas realizados fuera del Centro Penitenciario

Tras mencionar los programas llevados a cabo dentro en los Centros Penitenciarios de Daroca y Zuera, cabe destacar que la Pastoral Penitenciaria en Zaragoza lleva a cabo una serie de programas tanto para los expresos que se encuentra en libertad, como para los que se encuentran en régimen de semilibertad o también denominado como tercer grado.

1. **Hospitales y enfermería:** Atención a internos ingresados en el hospital.
2. **Salida terapéutica:** Salida terapéutica de 3 días a final de curso, en junio. Se realiza en cada Centro Penitenciario. Esta actividad está relacionada con la salud mental.
3. **Piso de acogida Nuestra Señora del Salz:** Casa de acogida para mujeres, Hermanas de Santa Ana.
4. **Hogar mercedario:** Casa de acogida de los Padres Mercedarios para hombres.
5. **Estudios:** Estudio sociológico sobre la realidad penitenciaria de la diócesis de Zaragoza, realizado en el año 2009 junto a Cáritas: “La realidad Penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Aragón”.
6. **Tienda de reciclaje:** Tienda de reciclaje para trabajo de mujeres a la salida de prisión. En Calle del Carmen 16, Zaragoza. Hermanas de Santa Ana.
7. **Proyecto Siquem:** Casa de acogida para mujeres, hermanas de San Vicente de Paul.
8. **Mediación penal comunitaria:** para establecer el diálogo social que quebranto el delito. Implica fundamentalmente la responsabilización del infractor y el compromiso reparador con la víctima. Esta actividad es dirigida desde la Asociación ¿Hablamos?
9. **Salida digna:** Casa de acogida para internos que salen de prisión tras una larga estancia y sin permisos para comenzar su reinserción.



Ilustración 7. Programas dirigidos por la delegada de la Pastoral Penitenciaria fuera de prisión. Fuente: Elaboración personal

3.2.2 PROGRAMAS DIRIGIDOS DESDE CRUZ ROJA

1. **Atención a personas con inadecuada gestión de su adicción en prisión:** Es un programa dirigido a la prevención y el tratamiento de internos con problemas de drogadicción. Cruz Roja junto con Proyecto Hombre participan en el GAD (Grupo de Atención al Drogodependiente). Se procura iniciar o continuar con el tratamiento y deshabituación y realizar una intervención en los problemas que afectan a los drogodependientes.
2. **Intervención con niños en Centros Penitenciarios:** Se gestiona las ludotecas de los Centros Penitenciarios, procurando crear un entorno favorable para los niños que acuden a estos centros a visitar a sus progenitores.
3. **Intervención social con población reclusa:** Dentro de los Centros Penitenciarios se llevan a cabo actividades formativas, de cara a la inserción laboral, socioculturales, lúdicas con el objetivo de mejorar la calidad de vida y la reinserción de las personas privadas de libertad.
4. **Trabajos en beneficio de la comunidad:** El cumplimiento de TBC es una medida que pretende evitar los efectos desocializadores que suponen las medidas de privación de la libertad. De esta forma la persona puede reparar el daño causado a la sociedad. Además, es un proceso educativo para la propia persona que lleva a cabo este trabajo, que permite concienciar y modificar las conductas delictivas. Cruz Roja oferta plazas para realizar TBC en actividades de utilidad social.

3.2.3 PROGRAMA DIRIGIDO DESDE ASOCIACIÓN ARAGONESA DE YOGA Y YOGATERAPIA TRANSPERSONAL

1. **Talleres de yoga:** A través de estos talleres se procura ofrecer un conjunto de técnicas físicas, mentales, psicológicas y espirituales para alcanzar el desarrollo de la persona que practica esta metodología. Se procura ejercitar la relajación y canalizar la energía a través de ejercicios de

concentración mental, técnicas de ampliación de la respiración y movimiento corporal. Estos talleres tan sólo son impartidos en el Centro Penitenciario de Zuera y se realizan en dos grupos de periodicidad semanal: un grupo de carácter mixto y otro de mujeres.

3.3 FORMACIÓN DE LOS VOLUNTARIOS PENITENCIARIOS

La formación específica de los voluntarios es uno de los compromisos que deben adquirir las diversas entidades que prestan sus servicios e intervenciones dentro de las prisiones. Cada vez existe una mayor convicción sobre lo necesario que es la formación en este ámbito, ya que el contexto en el que se realiza esta acción voluntaria es muy singular, además de ajeno al control de las diversas entidades que entran desde el exterior en él.

Sólo en la medida en la que se aumente su calidad y credibilidad a través de esta formación, el voluntario dejara de ser concebido como un invitado a las prisiones innecesario o incluso molesto o sobrante.

“Siempre hace falta formación y más todavía cuando se trata con problemáticas como vemos en prisión” (Trabajadora Social C.P. Zuera).

3.4 ABORDAJE DE LAS NECESIDADES DE LOS INTERNOS A TRAVÉS DE LAS ACTIVIDADES DEL TERCER SECTOR

Resulta paradójico que a pesar de que en la Constitución española de 1978 se hace referencia a que las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y la reinserción social (artículo 25), esto se aleja de la realidad si se tiene en cuenta que estar encarcelado suele implicar una fractura o deterioro de los vínculos con el exterior, ya sean familiares, laborales o sociales, produciendo exclusión y estigmatización social, lo que supone una dificultad añadida a que los privados de libertad puedan reintegrarse en la sociedad, ya que muchos de ellos, además, previamente nunca han estado insertos en ésta.

La labor llevada a cabo por los voluntarios es muy necesaria, ya que establecen una relación con los internos al margen de la institución, sin recibir una contraprestación económica o material, en la que el preso es escuchado y ayudado, sin ser tratado como un infractor, sino como una persona. Se puede decir que el voluntariado es una herramienta necesaria en el proceso de inclusión y mejora de la cohesión social.

“La entrada de ONG y de otras asociaciones, fundaciones, etc. que estén en contacto directo con los internos es fundamental, ya que los profesionales no llegamos a todo, y cubren otra serie de necesidades como yoga, Reiki, inteligencia emocional. A ellos les viene fenomenal el tener contacto con otras personas del exterior, que no seamos los técnicos de siempre y que saben que pertenecemos al “sistema” y a la administración” (Trabajadora Social C.P. Zuera).

Los efectos que produce el encarcelamiento suelen añadirse a los problemas de salud, a carencias afectivas, psicológicas y sociales que previamente ya sufrían la mayoría de los individuos afectados, ya que el encarcelamiento suele recaer en los sectores más vulnerables de la sociedad, fomentando una situación aún más precaria y desigual. Por ello, las necesidades que presentan los internos son muchas y muy variadas.

“Tienen necesidades de ser escuchados, apoyados, algunos necesitan ropa, otros necesitan de vez en cuando algún dinero. Bueno eso, por un lado, pero luego hay otro grupo que lo que necesitan y eso sí que lo piden los psicólogos y los educadores, es formación en habilidades sociales [...]”

Habilidades laborales necesitan también muchas, porque claro salen en libertad después de muchos años y no tienen ni idea de lo que es el mundo laboral” (Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

Como vemos, según la Delegada de la Pastoral Penitenciaria las principales necesidades que presentan los privados de libertad son de apoyo afectivo, de habilidades sociales y laborales y también económicas. Para ello a través de las diversas entidades pertenecientes al Tercer Sector se intenta solventar dichas necesidades a través de una serie de actividades.

“Ellos te dicen: si yo hubiera hecho este curso antes de entrar a la cárcel hoy no estaría aquí” (Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

A estas necesidades se suman las horas de vacío en la cárcel, lo cual tampoco favorece la inserción. En la prisión casi nunca hay nada que hacer y el elevado número de reclusos trae un gran hacinamiento, lo que dificulta las tareas de programación, así como el tratamiento individualizado. La estructura de la prisión tampoco favorece el desarrollo de las actividades educativas debido a que el tiempo en la cárcel suele pasar en torno a la vida en el patio, lo que favorece la rutina permanente ya que estos espacios no cuentan con ningún tipo de equipamiento. Esta inactividad produce en los privados de libertad sensación de frustración y de ansiedad. Por ello el tercer sector lo que pretende es paliar los efectos que tienen tantas horas vacías.

“Pasan muchas horas de vacío en la cárcel y eso crea muchos resentimientos, si por ejemplo están cinco años en la cárcel, muchos se los pasan pensando en que el día en el que salgan la persona implicada se va a enterar. Nuestro trabajo es decirles que no, que no se va a enterar, porque lo que tienen que hacer es su vida, esas son las habilidades, ese es el trabajo” (Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

Las actividades enfocadas de cara a la salida de prisión son las más imprescindibles y las que mayores beneficios tienen en los internos. En este sentido la mayoría de ellas se llevan a cabo desde entidades religiosas católicas, sobre todo en lo que respecta a los recursos residenciales: piso de acogida Nuestra Señora del Salz (casa de acogida para mujeres, Hermanas de Santa Ana), Hogar mercedario (casa de acogida de los Padres Mercedarios para hombres), Proyecto Siquem (casa de acogida para mujeres, hermanas de San Vicente de Paul), todas ellas articuladas dentro de la red de la Pastoral Penitenciaria.

“Son primordiales las entidades que aportan un hogar de acogida, de cara a disfrute de permisos y en semilibertad, porque muchos no pueden contar con una familia que les arrope y les apoye, su único apoyo son estas entidades” (Trabajadora Social C.P. Zuera).

Estos recursos son una especie de piedra angular para la preparación de la salida en libertad desde la solicitud del primer permiso¹⁴ y, para iniciar un proceso de inserción social donde la vivienda es una necesidad básica. Sin estos hogares no habría permiso para todas aquellas personas que o bien no tienen una familia, o que sus familiares se encuentran lejos del Centro Penitenciario en el que se están cumpliendo condena. No hay recursos públicos que atiendan estas necesidades en los estadios de permisos penitenciarios, ni de tercer grado y/o condicional, a excepción del Centro de Inserción Social de Huesca y

¹⁴ Permisos penitenciarios: son la primera fase de la preparación para la libertad. El Régimen Penitenciario concede permisos penitenciarios ordinarios de una duración de seis días a las personas que han cumplido una cuarta parte de la condena y que no han tenido mala conducta penitenciaria. Para conseguir estos permisos, además de lo anterior, tiene que haber también un aval. Ese aval consiste en que una persona física o jurídica que tenga posesión de un domicilio propio responda a la persona presa durante el tiempo de permiso, para que ésta pueda pernoctar en el domicilio del avalista (Cáritas, 2009).

Zaragoza, por ello es tan importante y necesaria la intervención que se lleva a cabo desde las entidades sociales.

Sin embargo, el alcance de las actividades llevadas a cabo no es suficiente como para dar cabida a todos los internos que necesitan asistir a ellas, ya que muchos se quedan fuera, bien por incompatibilidades entre ellos (en este caso los profesionales recomiendan que tienen que estar separados), o bien porque algunos tienen un régimen de aislamiento que no les permite acceder a estas actividades a pesar de que según el Reglamento Penitenciario, los internos en régimen de aislamiento tienen que tener diseñado por equipos técnicos especializados un programa de intervención específico que garantice una atención personalizada. Pero esta no es la realidad, ya que no existe un programa personalizado como exige la ley y tampoco tienen acceso a las actividades educativas o culturales. A esto se le añade la falta de medios sobre todo humanos por parte de las entidades del tercer sector.

"Nosotros hacemos todos los cursos bajo selección de los educadores y funcionarios, en Zuera porque es mucha gente. En Daroca que son menos gente se ponen carteles anunciando el curso en verano y se apuntan voluntariamente, pero tampoco todos los candidatos son aceptados porque hay gente que tiene un régimen que no se le permite... sí que es verdad que hay una ley que tienen que aunque estén en aislamiento si eso tienen derecho a salir a cursos, pero inicialmente pues no lo aceptan ya porque saben que va a haber problemas, porque entre ellos hay incompatibilidades. Entonces pues ni tenemos bastantes medios para impartir a todo el mundo ni se nos permite tampoco" (Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

En este apartado se afirma la hipótesis de que el alcance de las actividades llevadas a cabo por las diversas entidades del tercer sector no cubre a todos los internos que desean acceder a ellas debido a la gran cantidad de presos en contraposición con el escaso número de plazas de dichas actividades, originadas por la falta de recursos humanos y materiales.

3.5 MANTENIMIENTO DE VÍNCULOS CON EL EXTERIOR A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES DEL TERCER SECTOR

Aunque previamente se han hecho referencia a las necesidades de índole laboral o económica, también hay que tener en cuenta aquellos que son originados por los inconvenientes que tiene la persona privada de libertad de encontrar un lugar propio en su familia. Diversas de las instituciones que han sido objeto de estudio en el presente trabajo llevan a cabo intervenciones directas con los familiares de los internos para procurar mantener los vínculos de éstos con el exterior. Cabe destacar que cuando el preso sale a la calle, su entorno afectivo más cercano pasa a ser su referente principal y sobre todo en su ámbito emocional.

Tras la salida de prisión muchas de estas personas tienen que retomar los roles que desempeñaban con anterioridad y que la privación de libertad les ha impedido fomentar. La cárcel supone una ruptura de la convivencia familiar y, además, hay que tener en cuenta que la persona que entró en prisión ya no es la misma, mientras el ritmo de vida de los familiares ha continuado, lo que supone en algunos casos una ruptura total de la relación familiar.

"Hay muchas familias que ni siquiera han dicho a sus vecinos y amigos que tienen un hijo o un marido en la cárcel, sino que lo tienen trabajando en Portugal porque tienen vergüenza, entonces el poder hablar, sí que se crea un vínculo" (Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

Se puede decir entonces que la privación de libertad supone un deterioro en los vínculos de los familiares y también de amistades. Sin embargo, tarde o temprano el interno tendrá que regresar a la sociedad. Este deterioro de las relaciones se incrementa en las condenas de mayor duración, así como en los internos que se encuentran en un Centro Penitenciario situado lejos del domicilio de residencia. Por ello es tan necesaria la intervención en este aspecto y procurar establecer relaciones interpersonales positivas.

Desde la Pastoral Penitenciaria se procura crear vínculos familiares, ya que muchos de ellos también son rechazados por éstas como consecuencia a dispares conflictos surgidos con sus parientes consanguíneos. Esto se intenta trabajar, principalmente desde salud mental en un curso de habilidades para la vida y también en habilidades sociolaborales.

"Las familias se enganchan mucho porque ellas también necesitan mucha comprensión, necesitan que se les escuche [...] De todas maneras lo trabajamos en un menor número de lo que queríamos, pero ellos sí que saben que estamos allí y sí que acuden [...] A lo largo de los años sí que se ha ido incrementando el contacto con el número de familiares de los presos" (Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

Además, también desde Cáritas se intenta abordar y mantener estos vínculos a través de la actividad de acompañamiento a los familiares de los internos. Es por ello, que los voluntarios además de llevar a cabo labores educativas, laborales y psicosociales, también son una especie de tutores realizando acompañamiento y también un papel personalizador con los internos.

"Siempre que la familia acuda a nosotros, se le acompaña [...] Sí que hay vínculo entre voluntarios y familiares, pero son casos que ya llevan mucho tiempo con nosotros" (Voluntaria I del Programa Penitenciario de Cáritas en el C.P. Daroca).

Este apartado confirma la hipótesis de que la presencia de los voluntarios introduce en el ambiente carcelario un foco de humanización y sirve de puente entre el mundo exterior, contribuyendo así a evitar o suavizar la ruptura de los vínculos del interno con la sociedad.

3.6 RESPONSABILIZACIÓN A LA SOCIEDAD DE LAS ONG SOBRE LA REALIDAD PENITENCIARIA

A lo largo del presente estudio, se está intentando visibilizar un mundo desconocido para gran parte de la ciudadanía, la cual es importante recordar, que es quien ejerce la soberanía del poder en nuestro país. Por tanto, es de vital importancia que se encuentre informada, para que de este modo sus decisiones sean reflexionadas. En este aspecto la labor llevada a cabo por el tejido asociativo es fundamental y por ello se llevan a cabo diversas actividades que intentan arrojar un poco de luz a un mundo tan opaco y desconocido como es el de las cárceles.

"A nivel de parroquias, estamos haciendo ahora una ruta parroquial [...], en la que todos los meses en una parroquia se convoca a gente y se les dice mirad tenéis este sector de este barrio, gente en la cárcel, entonces vamos a informarlos de lo que queráis, pero tenéis que saber que cuando salgan vais a tener que acogerles y tal. Después, [...] a lo largo del año hay ciclos de charlas al público. [...] A veces entramos en televisión. Y, por ejemplo, cuando hemos pasado por las universidades para el campo de trabajo que hacemos todos los años en Daroca, los jóvenes han estado muy receptivos y han acudido" (Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

“Tenemos un proyecto que denominamos “De dentro hacia afuera” el cual manifiesta el deseo de reinserción de personas privadas de libertad dando a conocer a la sociedad, sus habilidades artísticas, a través de exposiciones anuales en diferentes Centros culturales de Zaragoza” (Coordinadora del programa de población reclusa de Cruz Roja).

Este tipo de intervenciones, también llevadas a cabo por voluntarios, son un pilar fundamental para eliminar estereotipos, ya que desde los medios de comunicación de masas se ha dado una idea que se aleja de la realidad respecto al ámbito de la prisión y esto ha repercutido en el imaginario de la sociedad. Se ha generado una idea de inseguridad ciudadana a pesar de que ésta no tiene que ver con la realidad. Como se puede ver en la siguiente imagen España es uno de los países con menor tasa de criminalidad, siendo Inglaterra y Suecia los que cuentan con un porcentaje más alto dentro de la Unión Europea.

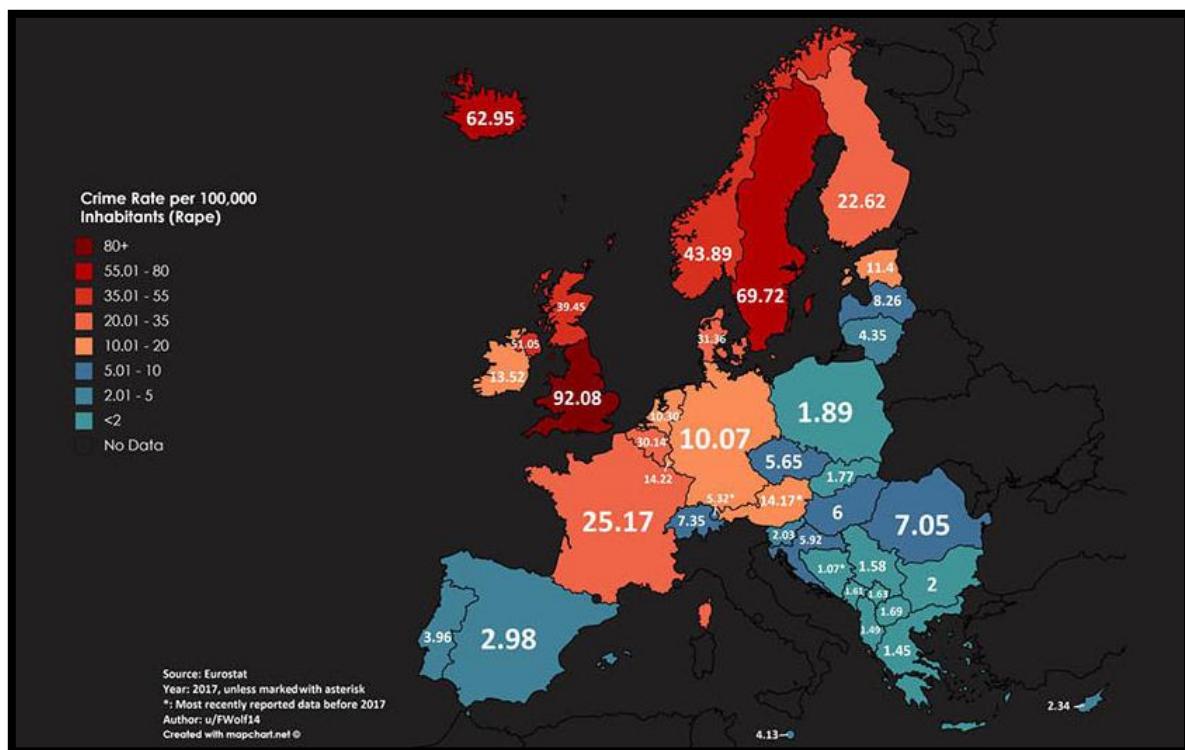


Ilustración 8. Ratio de criminalidad por países en Europa. Fuente: Eulixe (2019)

Además, según el Ministerio del Interior, en el año 2018 las formas más graves de criminalidad, es decir, delitos contra las personas (homicidios, delitos de lesiones, malos tratos en el ámbito familiar) suponen un 8% del total de toda la criminalidad, mientras que los delitos de patrimonio suponen hasta el 78% (hurtos, robos con fuerza). Estas cifras ponen en relieve que la criminalidad en nuestro país no gira en torno a los delitos contra las personas, a pesar de que los medios de comunicación creen esta falsa idea.

Por ello, las intervenciones desde el Tercer Sector que se centran principalmente en jornadas, lo que llevan a cabo es una concienciación de esta realidad con la población. Además, buscan reclutar nuevos voluntarios que accedan a los Centros Penitenciarios, lo cual supone que se eliminan prejuicios en dos sentidos: por un lado, los voluntarios cuando tienen contacto con los presos, en la mayoría de las ocasiones, la percepción que tenían hacia ellos se ve alterada de forma positiva y, por otro lado, esto supone que los sujetos que han entrado en contacto con este ambiente, a la par, con sus familiares, amigos y conocidos hacen una transmisión de la información aprendida durante el proceso llevando en última instancia una labor

de sensibilización también con sus contactos, la cual repercute posteriormente en los internos contribuyendo en su reinserción en la sociedad y en su recuperación como ciudadanos.

“Antes de poder hacer este voluntariado si que tenía más estereotipos y yo creo que lo tenemos todo el mundo. Tenemos el prejuicio de que si están allí es por algo que han hecho, que se merecen eso y más, o peores cosas que esas, pero cuando entras allí te das cuenta de que nos puede tocar a cualquiera” (Voluntaria II de la Pastoral Penitenciaria en C.P. Daroca).

“Las personas que se integran en el voluntariado lo hacen asumiendo implícitamente que esos estereotipos van a ser cuestionados por la propia experiencia que se está viviendo, que funciona como contraste entre el estereotipo y lo sentido. Se produce una renovación en la mirada, tanto la propia como la del otro” (Coordinadora del Proyecto de Prisión de AAYYT).

“En las clases nos mostraban que solo son personas arrepentidas y tristes. Aprendí que la cárcel es un sistema muy punitivo, que más que reinsertar a la persona para que aprenda y educarla, lo que hace es castigar pero en el sentido más estricto de la palabra cuando no hace ninguna labor social por reincorporar a la persona en la sociedad cuando salga de ella. También nos planteaban que es un estigma muy grande porque tras salir es difícil rehacer su vida tanto emocional como laboralmente” (Voluntaria I de la Pastoral Penitenciaria en C.P. Daroca).

En este apartado se corrobora la hipótesis de que el voluntario contribuye a responsabilizar al conjunto de la sociedad frente a la situación de los encarcelados y contribuye por tanto a su recuperación como ciudadanos.

3.7 COORDINACIÓN ENTRE ENTIDADES EXTERNAS Y LOS PROFESIONALES DE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

Muchas entidades sociales del Tercer Sector destacan no sólo por prestar servicios y ayudar en el ámbito penitenciario, sino porque también son fundamentales para muchos usuarios en lo que supone su entorno afectivo, por ello es imprescindible abordar bien estos tipos de casos y llevar a cabo una buena coordinación que permita multiplicar sus opciones de reinserción.

“No los visita nadie, si tienen la familia en Zaragoza sí, pero muchos no son de Zaragoza” (Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

“Nos agradecían mucho el tiempo que pasábamos juntos, algunos decían que esperaban todo el año porque no iba nadie a verles y que si no podríamos ir más veces a pasar tiempo con ellos, porque para muchos era la única opción que tenían porque no podían ver a nadie, o incluso venían de otro país o comunidad y tenían a sus familiares lejos” (Voluntaria I de la Pastoral Penitenciaria en Daroca).

3.7.1 EL CONSEJO SOCIAL PENITENCIARIO

La creación de los Consejos Sociales Penitenciarios supone un incentivo para la generación de espacios de trabajo conjunto y por tanto de coordinación. Se trata de una reunión en la que las entidades externas colaboradoras del Centro Penitenciario intentan unificar los objetivos de sus programas, de esta forma mediante esta asamblea la Administración Penitenciaria tiene relación con el Tercer Sector. En ellas

se procura establecer las necesidades más preferentes que presentan los internos para poder de esta forma dar respuesta a ellas y ofrecer soluciones.

“Si que hay una reunión cada seis meses, es decir, tan sólo dos al año, con todas las entidades y en la que participan los mandos, pero nosotras no solemos asistir, principalmente por falta de tiempo... Ahí se informa de la programación para los siguientes seis meses de cada entidad, y de la evaluación de la programación anterior, también se dan ideas etc.” (Trabajadora Social C.P. Zuera).

Sin embargo, es una reunión semestral y no propicia un contacto muy fluido, a pesar de que el tejido asociativo es necesario, no hay espacios suficientes para llevar a cabo una coordinación que permita actuar de una manera más eficaz y eficiente.

“Se deben a un programa rígido impuesto por el Ministerio de Interior y entonces te tienes que adaptar un poco” (Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

3.7.2 DIFICULTADES EN LA COORDINACIÓN

A pesar de la importancia que supone tener una buena coordinación entre entidades del Tercer Sector y profesionales del propio Centro Penitenciario, existen deficiencias que permiten llevar a cabo actuaciones más eficaces y eficientes como consecuencia de la falta de recursos económicos y falta de personal en el Tercer Sector que trabaja en el ámbito penitenciario.

“Tenemos un problema serio y es que las cárceles las tenemos a 100 kilómetros la de Daroca y a 50/70 kilómetros la de Zuera. Pero para trabajar todo lo social y valores y todo eso haría falta muchísima gente” (Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

“Bueno cada módulo tiene sus propios funcionarios, entonces cuando se tiene dificultad es más bien por cosas personales, porque por ejemplo nosotros trabajamos muy directamente con los educadores, psicólogos y trabajadores sociales, entonces las direcciones sí que suelen estar abiertas a que hagamos trabajo en colaboración. Ahora al voluntariado nos llamamos el tercer sector, e Interior lo ha asumido, pero claro si en un módulo coincides con un educador o un psicólogo que no te caes bien con él o no le caes bien o no tiene ganas de que le molesten, se tienen más dificultades.

Pero en principio se suele trabajar bastante bien y vamos mejorando día a día en ese aspecto, ellos son más abiertos, son menos funcionarios y más educadores... más colaboradores” (Delegada de la Pastoral Penitenciaria).

Por otro lado, dentro de la propia administración penitenciaria tampoco se cuentan con los recursos suficientes para que se pueda establecer una buena coordinación con estas entidades externas del Tercer Sector, sobre todo debido a la falta de personal y por tanto de tiempo. Las ausencias de los profesionales en sus puestos de trabajo no son cubiertas, además, la proporción tan escasa de profesionales en contraposición con el elevado número de internos no facilita ya de por sí la tarea.

“Según la relación de puestos de trabajo en el C.P. Zuera, tendría que haber mínimo 14 trabajadores sociales... hay 17 módulos, y hasta hace bien poco había un educador social por módulo, ahora unos de baja y otros ya jubilados, raros son los que no están llevando dos módulos cada uno. Nosotras estamos de normal ocho, ahora son circunstancias más excepcionales y estamos cinco... pero así es imposible coordinarse con nadie. Con sacar lo tuyo y cubrir las vacaciones de las demás nos podemos dar con un cántico en los dientes” (Trabajadora Social C.P. Zuera).

Aunque sí que hay mayor contacto y seguimiento de los casos con algunas entidades como son: Cáritas, el Piso de acogida Nuestra Señora del Salz y el Hogar mercedario, ambas son casas de acogida pertenecientes a la Pastoral Penitenciaria, también con Plena Inclusión, Proyecto Hombre y ASAPME.

"Existe coordinación, solo con algunas entidades, no siempre es lo ideal, pero estamos pocos técnicos para el número de internos, unos 1300 actualmente. Por nuestro despacho de trabajadores sociales, solo se pasa cada quince días la responsable de Caritas, para hablar de algún caso en concreto que están haciendo seguimiento y la psicóloga de Plena Inclusión [...] sobre todo tenemos un contacto muy fluido con el capellán del hogar de los Padres Mercedarios. Él se suele pasar una o dos veces por semana por nuestro despacho. En el caso de mujeres internas, aunque solo hay un módulo de mujeres, es Sor Susana, [...] el contacto también es fluido. Luego los psicólogos, [...] hay tres que son coordinadores con tres entidades: una con Plena Inclusión, otra con ASAPME [...] y otro psicólogo, que es el responsable del módulo terapéutico de Zuera, que está más en contacto con los técnicos que acuden de Proyecto Hombre. Hay otro tipo de entidades con las que no tenemos relación profesional" (Trabajadora Social C.P. Zuera).

4 CONCLUSIONES Y PROPUESTAS

4.1 CONCLUSIONES

A partir del análisis de los resultados obtenidos en el presente trabajo se pueden extraer una serie de conclusiones:

1. En primer lugar, se ha conseguido conocer los diversos programas que realizan las ONG y entidades eclesiásticas a través del voluntariado prestado dentro de los Centros Penitenciarios de Zuera y Daroca. A pesar de que no se han podido conocer todos y cada uno de ellos en profundidad, ya que hay muchas entidades que entran dentro de estos centros y tan solo han sido nombrados en el apartado “VOLUNTARIADO PENITENCIARIO EN LA ACTUALIDAD”, sí que ha sido posible, conocer más en profundidad las labores llevadas desde las diversas entidades que han sido sujeto de investigación durante este trabajo, es decir, Cáritas, Pastoral Penitenciaria, AAYYT y Cruz Roja. Esto ha permitido conocer mejor la intervención social que desempeñan los voluntarios. Haciendo una comparativa entre las entidades civiles y las eclesiásticas. Se puede confirmar que éstas últimas cuentan con mayor número de programas y también con más variedad, alcance y coordinación, así como con más voluntarios que las entidades civiles estudiadas en el trabajo.
2. Se han analizado los beneficios que tiene la presencia de los voluntarios en el ambiente carcelario, llegando de esta forma a confirmar la hipótesis planteada al principio del trabajo de que la presencia de los voluntarios introduce en el ambiente carcelario un foco de humanización y sirve de puente entre el mundo exterior, contribuyendo así a evitar o suavizar la ruptura de los vínculos del interno con la sociedad. Son diversas las entidades, sobre todo las eclesiásticas, que mantienen contacto con los entornos afectivos de los presos. Sin embargo, esto se lleva a término en menor medida de lo que sería necesario, en parte debido a que el número de voluntarios y de profesionales en las entidades estudiadas era escaso para poder llevar a cabo intervenciones más eficientes.
3. Se ha comprobado que el voluntariado penitenciario contribuye a responsabilizar y sensibilizar a la sociedad sobre este colectivo. Queda patente que muchos de los propios voluntarios que entran a colaborar en el ámbito penitenciario también entran con estereotipos que modifican tras tener contacto con la realidad y que en este sentido además de adquirir ellos mismos una concienciación y sensibilización acerca del tema, también comparten posteriormente esto con el entorno social en el que se mueven, concienciando a la vez a los demás. También las entidades realizan actividades relacionadas con jornadas, o intervenciones en los medios de comunicación de masas para generar conciencia y visibilizar la realidad de las personas privadas de libertad.
4. Los programas más beneficiosos y necesarios para los internos de cara a su incorporación en la sociedad en los que participan los voluntarios son principalmente: los que ofrecen recursos residenciales y los que guardan relación con la adquisición de habilidades sociales y de inserción laboral. A pesar de ello hay que tener en cuenta que todos son necesarios y necesitan complementarse. Por este motivo tanto las entidades, civiles como las eclesiásticas, además de atender la prestación de servicios necesarios para el momento de la salida en libertad de los internos, ejercen también un papel socioafectivo para las personas excarceladas, ya que muchos de ellos no cuentan con estos apoyos afectivos o éstos se encuentran lejos del lugar en el que se están realizando el cumplimiento de la pena de privación de libertad.

5. Las principales deficiencias existentes en la actualidad en el voluntariado penitenciario en los C.P. de Zuera y Daroca guardan relación sobre todo con la coordinación de los profesionales y voluntarios de las entidades que forman el Tercer Sector con el personal de tratamiento de la propia administración, aunque algunas de las entidades sí que tienen una trasmisión de información fluida. También se pone de relieve que en ocasiones es necesaria una mayor formación y especialización de los voluntarios. Sin embargo, podemos determinar que con el paso del tiempo se han producido cambios en la entrada del Tercer Sector en prisión. En comparación con hace unos años, en la actualidad hay un mayor número de entidades que prestan sus servicios en el ámbito penitenciario. Además, ha aumentado el número de los voluntarios, así como los programas y la variedad de éstos.
6. Se ha corroborado la hipótesis de que el alcance de las actividades llevadas a cabo por las diversas entidades del tercer sector no cubre a todos los internos que desean acceder a ellas. Sin embargo, a pesar de esto, sin éstas sería muy difícil llevar a cabo tantas actividades educativas y de cara a la incorporación de nuevo a la vida en sociedad de los internos y las internas. En este sentido queda de relieve que el Estado ha delegado cuestiones fundamentales relacionadas con la intervención social de los privados de libertad y expresos a organizaciones no gubernamentales. Tal vez estas formas de voluntariado, en este sentido, han posibilitado la creación de un parche en el que el Estado tendría que ser realmente el encargado de cubrir la reeducación y reinserción de los internos a través de la contratación de más personal cualificado y especializado en los mismos Centros Penitenciarios, haciéndose uso tan sólo del voluntariado como forma de ocio y de satisfacción personal para la propia persona que lo lleva a término. En este sentido, las medidas que han llevado a cabo diversas entidades del Tercer Sector para intentar paliar las largas horas de aislamiento de los presos en los Centros Penitenciarios mediante todo un despliegue de actividades, es posible que hayan invisibilizado a la vez algunas cuestiones reales a solucionar.

4.2 RETOS Y PERSPECTIVAS, APUNTANDO PROPUESTAS DE ACTUACIÓN

1. *Mayor contacto con el entorno afectivo de las personas privadas de libertad*

Debido a que el entorno afectivo influye en las personas más de lo que tenemos en cuenta, para llevar un trabajo más realista, habría que contar en mayor grado con los entornos de las personas privadas de libertad, es decir, con las familias, amistades, etc., pudiendo reconocer incluso en ellas también una serie de demandas latentes para que posteriormente se derivara a los sitios pertinentes. En algunas ocasiones, es imprescindible aparecer al encuentro y no esperar a ser demandado.

2. *Acciones de voluntariado también con las víctimas y sus familiares, así como de prevención y acogida para los internos o expresos*

A lo largo de todo el trabajo se ha expuesto la necesidad de que las intervenciones no sólo pueden reducirse a las prisiones. También hay otros ámbitos que son necesarios de abordar, como el de prevención y acogida (mayor cantidad de recursos residenciales, ya que no hay recursos públicos que atiendan esta necesidad). También se podría tener en cuenta además de al victimario y sus familiares, a las víctimas y sus consanguíneos.

3. *Mayor coordinación*

También sería favorable mejorar la coordinación entre los Servicios Sociales, psicólogos, educadores sociales y otros profesionales de tratamiento de Instituciones Penitenciarias con las entidades de

Tercer Sector que realizan labores intra y extramuros, para conocer en mayor profundidad las carencias y potencialidades de la persona privada de libertad o expresa.

4. *Incremento de actividades de concienciación dirigidas a la sociedad*

Sería muy necesario también eliminar estereotipos, abriendo las cárceles a la sociedad y dando a conocer las actividades, programas y recursos culturales que ofrecen, propiciando también el voluntariado, aunque este debe ir unido de la mano de la formación y sensibilización. Para ello, es fundamental que desde las entidades del Tercer Sector se aumentaran el número de actividades para intentar responsabilizar a la sociedad sobre este colectivo. En este sentido los medios de comunicación juegan un papel muy importante, así como la organización de jornadas o charlas formativas, también en los centros educativos.

5. *Aumento del alcance de las intervenciones mediante el incremento del número de profesionales y voluntarios del Tercer Sector*

Se debería favorecer por parte de las prisiones la entrada a un mayor número de profesionales y voluntarios de entidades del Tercer Sector para que aumentara el alcance de tratamiento, es decir, a más personal, más cantidad de recursos y, por tanto, mayor alcance y beneficiarios de las actividades, de esta forma se facilitaría el acceso a un número más amplio de internos.

Para realizar todo lo anterior, es imprescindible contar con un mayor número de profesionales y voluntarios. Estos últimos siempre dentro de su propia lógica y dinámica de actuación basada en lo racional, además de en la gratuidad y la autoorganización, pero procurando no abusar y convertir este voluntariado en una tapadera en donde el Estado no llega y debería llegar.

Considero que, para conseguir un mayor número de voluntarios por parte de las entidades, es fundamental darse a conocer a la sociedad, lo cual guarda relación con el punto anterior.

6. *Continuar estudiando la realidad penitenciaria teniendo en cuenta las intervenciones realizadas por el Tercer Sector y sus voluntarios*

Por último, es importante continuar estudiando la realidad penitenciaria para que de esta forma se puedan conocer mejor las necesidades de los internos, dar visibilidad, dignificar esta realidad y conocer si el sistema penitenciario y las actuaciones llevadas a cabo por entidades del Tercer Sector y sus voluntarios favorecen realmente la inserción de las personas que pasan por él, ya que sin investigación no se puede ejercer una buena práctica. De esta forma se podrá comprender los fenómenos que guardan relación en este ambiente para posteriormente elaborar y perfeccionar una metodología de intervención más efectiva y sensible.

5 BIBLIOGRAFÍA

- ACAPIP. (2019). Centro Penitenciario de Daroca. Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias. Recuperado de: <https://www.acaip.es/centros-penitenciarios/item/21355-centro-penitenciario-de-daroca>
- Alemán, C., y Fernández, T. (2006). *Política social y estado de bienestar*. Valencia: Tirant Lo Branch.
- Arenal, C. (1991). *El visitador del preso*. Madrid: ACOPE D.L.
- Arroyo, L., Lascuraín, J. A., y Pérez M., (2016). *Contra la cadena perpetua*. Cuenca: Ediciones de la Universidad de Castilla La Mancha.
- Bas, E. (2002). Educadores y voluntarios: algunas reflexiones introductorias. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*. (9), pp. 11-26.
- Calero, E. (2016). La música os hará libres o el modelo penitenciario del franquismo para la redención de la pena por el esfuerzo intelectual. El Patronato de Nuestra Señora de la Merced. *Revista AV Notas*. (1), pp. 18-31.
- Cáritas. (2009). *La realidad penitenciaria de la comunidad autónoma de Aragón*. Madrid: Cáritas Española.
- Carbajosa, A. (2016). Imanes para combatir el lavado de cerebro en la cárcel. El País. Recuperado de: https://elpais.com/politica/2016/11/29/actualidad/1480445877_689530.html
- Ceutaldia. (2018). Fiestas religiosas en prisión: la Comisión islámica dará asistencia religiosa y velará por la alimentación “halal” en la cárcel. Ceutaldia. Recuperado de: <http://www.ceutaldia.com/articulo/en-comunidad/comision-islamica-dara-asistencia-religiosa-velara-alimentacion-halal-carcel-loma-mendizabal/20181017202414188291.html>
- Checa, S. (2017). El voluntariado de acción social y educativa: emancipación y trasformación social vs. asistencialismo y reproducción social. Visión del estudiantado de grado en educación social y trabajo social. *Revista de Educación Social*. (24), pp. 397-405.
- Departamento de Pastoral Penitenciaria de la Conferencia Episcopal Española. (2018). *Memoria Pastoral Penitenciaria CEE*.
- El Diario. (2018). Los funcionarios de prisiones aseguran que faltan 124 efectivos más en las cárceles de Zuera y Daroca. El Diario. Recuperado de: https://www.eldiario.es/aragon/sociedad/funcionarios-prisiones-efectivos-Zuera-Daroca_0_845866154.html
- Enjuanes, J. y Vinyals, O. (2016). Voluntariado y educación social en prisiones. Una experiencia de participación integral en el proceso de cambio de las personas privadas de libertad. *Revista de Educación Social*. (22), pp. 212–229.
- EnlaZaDos. (s.f.). Guía de recursos: Coordinadora de entidades que trabajamos en prisión de Aragón. Recuperado de: <https://caritas-zaragoza.org/biblio/ficheros/0039257001544437552.pdf>
- Eulixe. (2019). ¿Cuál es el ratio de criminalidad en cada país europeo?. Recuperado de: <https://www.eulixe.com/articulo/infografia-del-dia/cual-es-ratio-criminalidad-cada-pais-europeo/20190917170820016560.html>

- Europa Press. (2019). El Gobierno da 608.500 euros a la Conferencia Episcopal y 21.000 a la Comisión Islámica para culto en prisión. La Vanguardia. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/vida/20190719/463588359761/el-gobierno-da-608500-euros-a-la-conferencia-episcopal-y-21000-a-la-comision-islamica-para-culto-en-prision.html>
- Fañanás, E. (2014). *Voluntariado y prisión. Marco teórico, praxis internacional y retos de futuro*. Barcelona: Claret.
- FEREDE. (2018). *Memoria de servicios y actividades. Informe económico*. Madrid: Fundación pluralismo y convivencia.
- FEREDE. (s.f.). Inicio. Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España. Recuperado de: <https://www.ferede.es/>
- FEREDE. (s.f.). Asistencia Religiosa en Centros Penitenciarios. Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España. Recuperado de: <http://www.ferede.es/servicios-para-la-sociedad/asistencia-religiosa-evangelica/asistencia-religiosa-en-centros-penitenciarios/>
- Gallizo, M. (2012). Concepción Arenal y la humanización del sistema penitenciario. Pasado, presente y futuro del reto humanista en las prisiones. *Acciones e investigaciones sociales*. 32, pp. 45-59.
- Gutierrez, J.L. (2014). Informe sobre el trabajo esclavo en España durante la dictadura franquista. *Libre pensamiento* (80), pp. 44-49.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, P. (2003). *Metodología de la investigación*. México: McGraw-Hill.
- Infoprisión. (s.f.). Zuera. Infoprisión. Recuperado de: <https://www.infoprision.com/centros-penitenciarios/zaragoza/zuera>
- Jiménez, I. (2005). La alimentación halal de los musulmanes en España: aspectos jurídicos, económicos y sociales. *Ius Canonicum*. 45 (90), pp. 631-666.
- La Vanguardia. (2019). 46 presos yihadistas se han acogido al plan voluntario de desradicalización. La Vanguardia. Recuperado de: <https://www.lavanguardia.com/vida/20191024/471172725291/46-presos-yihadistas-se-han-acogido-al-plan-voluntario-de-desradicalizacion.html>
- Martínez de Toda, C. (2001). El voluntariado social y las prisiones. *Documentación Social*. 122 (s.v.), pp. 319-339.
- Ministerio de justicia. Secretaría General Técnica. (2017). *Informe Anual sobre la Situación de la Libertad Religiosa*. Madrid: Gobierno de España.
- Ministerio de cultura y deporte. (s.f.). Institución – Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Rendición de Penas por el Trabajo (España). Pares: Portal de archivos españoles. Recuperado de: <http://pares.mcu.es/ParesBusquedas20/catalogo/autoridad/52272>
- Ministerio del Interior. Secretaría General Técnica. (2010). *La prisión paso a paso*. Madrid: Taller de Artes Gráficas.
- Ministerio del Interior. (2017). Centro penitenciarios de régimen ordinario. Institución penitenciaria. Recuperado de:

<http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/centrosPenitenciarios/centrosRegimenOrdinario.html#c1>

Ministerio del Interior. (2019). Entidades colaboradoras. Institución penitenciaria. Recuperado de: <http://www.institucionpenitenciaria.es/web/portal/Reeducacion/entidadesColaboradoras.html>

Pastoral Penitenciaria. (s.f.). CP Zuera. Papesza. Recuperado de: <https://www.paspenza.org/sobre-nosotros/cp-zuera/>

Rico, M. (2008). Concepción Arenal. *Revista Iternacional de Pensamiento Político*. 4 (s. n.), pp. 151-161.

Sarlangue, G. A. (1997). El Tercer Sector: Sector de la sociedad. *Colección*. 3 (7), pp. 49-66.

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (2000). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Barcelona: Paidós.

Unión de Comunidades Islámicas España. (2015). *Estudio demográfico de la población musulmana. Exploración estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España*. Madrid: UCIDE.

Unión de Comunidades Islámicas España. (2019). *Estudio demográfico de la población musulmana. Exploración estadística del censo de ciudadanos musulmanes en España*. Madrid: UCIDE.

Universidad de Deusto. (2002). Ocio y voluntariado social. Búsquedas para un equilibrio integrador. *Documentos de Estudios de Ocio*. (21), pp 8-252.

6 BIBLIOGRAFÍA JURÍDICA

Aragón. (2018). *Ley 6/2018, de 28 de junio, del Voluntariado de Aragón*. Boletín Oficial de Aragón, 29 de agosto de 2018, núm. 209, pp. 85314 a 85339.

Aragón. (2007). *Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón*. Boletín Oficial de Aragón, 23 de abril de 2007, núm. 97, pp. 17822 a 17841.

España. *Constitución Española*. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311, pp. 29313 a 29424.

España. (2015). *Ley 45/2015, de 14 de octubre, de Voluntariado*. Boletín Oficial del Estado, 16 de octubre de 2015, núm. 247, pp. 95764 a 95784.

España. (1996). *Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado*. Boletín Oficial del Estado, 17 de enero de 1996, núm. 15, pp. 1239 a 1243.

España. (1979). *Ley Orgánica 1/1979, de 26 de septiembre, General Penitenciaria*. Boletín Oficial del Estado, 5 de octubre de 1979, núm. 239, pp. 23180 a 23186.

España. (2006). *Real Decreto 710/2006, de 9 de junio, de desarrollo de los Acuerdos de Cooperación firmados por el Estado con la Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España, la Federación de Comunidades Judías de España y la Comisión Islámica de España, en el ámbito de la asistencia religiosa penitenciaria*. Boletín Oficial del Estado, 10 de junio de 2006, núm. 138, pp. 22301 a 22303.

España. (1996). *Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario*. Boletín Oficial del Estado, 25 de mayo de 1996, núm. 40, pp. 5380 a 5435.

BIBLIOGRAFIA

España. *Orden INT/1935/2014, de 7 de octubre, por la que se modifica la Orden INT/3191/2008, de 4 de noviembre, de creación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales.* Boletín del Estado, 23 de octubre de 2014, núm. 257, pp. 85896 a 85897.

España. *Orden INT/3191/2008, de 4 de noviembre, de creación del Consejo Social Penitenciario y de los Consejos Sociales Penitenciarios Locales.* Boletín Oficial del Estado, 8 de noviembre de 2008, núm. 270, pp. 44566 a 44568.

7 ANEXOS

7.1 ANEXO I: TABLA DE ABREVIATURAS

En este apartado se encuentran las siglas utilizadas a lo largo del Trabajo junto a su significado:

	<i>Abreviaturas</i>
AAYYT	Asociación Aragonesa de Yoga y Yogaterapia Transpersonal
ACUPAMA	Asociación para la Cultura Preventiva, el Medioambiente y saber actuar en Primeros Auxilios
AESLEME	Asociación para el Estudio de la Lesión Medular Espinal
AFDA	Asociación de Trastornos Depresivos de Aragón
AFIPAR	Asociación de Ayuda para Familiares de Interinos en Prisiones de Aragón
APIP- ACAM	Asociación para la Promoción e Inserción Profesional y Asociación Cívica de Ayuda Mutua
ASAPME	Asociación Aragonesa Pro Salud Mental
ASCEAL	Centro de Terapias Asistidas con Animales
AVIMAR	Asociación Voluntarios Informática y Ámbito Social Mayores de Aragón
CIE	Comisión Islámica de España
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas
CP	Centro Penitenciario
FCBE	Federación de Comunidades Budistas de España
FDJE	Federación de Comunidades Judías de España
FEREDE	Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España
FEERI	Federación Española de Entidades Religiosas Islámicas
FOL	Formación y Orientación Laboral
IAM	Instituto Aragonés de la Mujer
LOGP	Ley Orgánica General Penitenciaria
ONG	Organización No Gubernamental
PEN-LCRV	Plan Estratégico nacional de Lucha Contra la Radicalización Violenta
PRPT	Patronato Central de Nuestra Señora de la Merced para la Redención de Penas por el Trabajo
SOP	Servicio de Orientación Penitenciaria
TBC	Trabajos en Beneficio de la Comunidad
UCC+i	Unidad de Cultura Científica y de la Innovación

Abreviaturas

UCIDE	Unión de Comunidades Islámicas de España
USJ	Universidad San Jorge

Tabla 10. Abreviaturas. Fuente: Elaboración propia

7.2 ANEXO II: MÓDULOS CENTRO PENITENCIARIO DE ZUERA

<i>Módulos</i>	<i>Clasificación</i>
MÓDULO 1	<i>Módulo ordinario. Reincidentes y partes</i> Este módulo está compuesto por internos penados, generalmente son reincidentes, sancionados y que presentan mal comportamiento o mala conducta.
MÓDULO 2	<i>Módulo ordinario. Preventivos primarios</i> Formado por internos preventivos o primarios, es decir, que no tienen sentencia firme y que han ingresado por primera vez en prisión.
MÓDULO 3	<i>Módulo ordinario. Reincidentes y partes</i> Constituido por internos que están condenados, presentan una mala conducta y tienen alguna sanción. Es un módulo con mucha variedad de perfiles.
MÓDULO 4	<i>Módulo ordinario. Reincidentes y partes</i> Internos con condenas de larga duración, mala conducta, con alguna sanción...
MÓDULO 5	<i>Módulo de trabajo. Taller de producción</i> Los internos tienen una buena conducta, no presentan sanciones, realizan actividades en talleres.
MÓDULO 6	<i>Módulo de trabajo. Servicios del centro</i> Internos con buen comportamiento, y suelen dedicarse a puestos de mantenimiento funcional del establecimiento (cocina, jardinería, limpieza, lavandería, panadería, repostería, etc.)
MÓDULO 7	<i>Módulo de trabajo. Taller de producción</i> Integrado por internos que tienen buena conducta, suelen tener condenas largas y realizan actividades laborales en talleres productivos.
MÓDULO 8	<i>Módulo de respeto nivel medio</i> Para los internos que presentan una buena conducta y que están adaptados perfectamente a la vida en prisión.
MÓDULO 9	<i>Módulo de respeto nivel 1</i> Internos con mal comportamiento, muchas sanciones, algunos de ellos con una larga trayectoria delincuencial, ya desde la etapa de la adolescencia.
MÓDULO 10	<i>Módulo ordinario. Preventivos reincidientes</i> Este módulo también está compuesto, al igual que el módulo 2, por internos preventivos, pero a diferencia de éste en el módulo 10 son reincidentes, es decir, con ingresos anteriores en prisión.
MÓDULO 11	<i>Módulo de respeto</i> Conducta muy buena, no tienen sanciones, etc.

<i>Módulos</i>	<i>Clasificación</i>
<i>MÓDULO 12</i>	<i>Módulo de respeto</i> Presentan buena conducta, inmersos en programas específicos para su acceso al módulo terapéutico.
<i>MÓDULO 13</i>	<i>Módulo de respeto de mujeres</i> El único en el Centro Penitenciario. Igualmente es módulo de respeto.
<i>MÓDULO 14</i>	<i>Módulo terapéutico</i> Es mixto, se realizan programas como el GAD (grupo de ayuda a la drogadicción), programa de control de impulsos, etc.
<i>AISLAMIENTO</i>	Internos en régimen de primer grado, a diferencia de los anteriores en los que están los de segundo grado; suelen tener mal comportamiento y tienen sanciones graves.
<i>ENFERMERÍA</i>	Integrado por internos con problemas sanitarios e imposibilitados para hacer vida normal en un módulo ordinario.
<i>INGRESOS</i>	Es el módulo por el que todo interno tiene que pasar cuando ingresa en prisión. A través de una entrevista la trabajadora social y el educador correspondientes proponen un módulo u otro al que destinar al interno.

Tabla 11. Módulos del Centro Penitenciario de Zuera. Fuente: Elaboración personal a partir del Ministerio de Interior

7.3 ANEXO XI: TRANSCRIPCIÓN DE ENTREVISTAS

7.3.1 DELEGADA DE LA PASTORAL PENITENCIARIA

¿Qué protocolo hay que seguir para ser voluntario? ¿Se imparte alguna formación para que los voluntarios conozcan mejor la función que tienen que desempeñar?

En primer lugar, me reúno con la persona que se quiere incorporar al voluntariado y registro sus datos, el número de DNI, su nombre y el nombre de los padres. Todos los años se imparte un curso de formación, en concreto se imparte el curso en el campo de trabajo que se realiza cada verano. También hay otro curso que se imparte desde Cáritas. Una vez que se inicia esta labor de formación, el voluntario entra a la prisión junto a otro voluntario con más años de experiencia para incorporarse finalmente al programa que prefiera acceder, es decir, en el que se sienta más cómodo.

¿Desde tu perspectiva crees que algunos de los voluntarios entran con estereotipos que terminan dejando atrás después de tener contacto con los internos?

Ah sí, por supuesto. Todo el mundo que entra con un estereotipo sale pensando distinto totalmente porque la realidad es mucho más normal que lo que hemos ido acumulando a lo largo de la vida en la sociedad. Sí, lo creo, lo creo.

¿Se trabaja mano a mano a través de la colaboración con otros profesionales de tratamiento (Trabajadores Sociales, Educadores, Psicólogos...)?

Sí se puede trabajar con ellos. Si que es verdad que ellos se deben a un programa rígido impuesto por el Ministerio de Interior y entonces te tienes que adaptar un poco, pero depende también de cada persona o cada dirección de si esta receptiva a nuevas ideas y sí, trabajamos en colaboración con ellos desde la Pastoral Penitenciaria.

¿Con que dificultades os encontráis principalmente a la hora de intentar llevar esta coordinación?

Bueno cada sección, cada módulo tiene sus propios funcionarios, entonces cuando se tiene dificultad es más bien por cosas personales, porque por ejemplo nosotros trabajamos muy directamente con los educadores y los psicólogos y los trabajadores sociales, entonces las direcciones si que suelen estar abiertas a que hagamos trabajo en colaboración porque ahora nosotros nos llamamos el tercer sector (todo el voluntariado) e Interior lo ha asumido, pero claro si en un módulo coincides con un educador o un psicólogo que no te caes bien con él, o no le caes bien, o no tiene ganas de que le molesten, se tienen más dificultades. Pero en principio se suele trabajar bastante bien y vamos mejorando día a día en ese aspecto, ellos son más abiertos, son menos funcionarios y más educadores... más colaboradores sí.

Acerca del estudio que se realizó en el año 2009 denominado “La Realidad Penitenciaria de la Comunidad Autónoma de Aragón” con la participación también de Cáritas ¿gracias a este estudio se pudo conocer mejor las necesidades de los internos y de esta forma adaptar o llevar a cabo nuevas actividades más enfocadas a las necesidades de ellos?

Hombre por supuesto. A ver los pasos que se dan trabajando con las cárceles son muy pequeños, ósea no sale un estudio y ya todo es fácil, no, pero cuando ellos también ven nuestras actitudes y aptitudes, las dos cosas, pues entonces también ya se fían más y se abren más. Entonces desde el 2009 hasta el 2020 que estamos ahora el trabajo ha cambiado muchísimo y ha cambiado a mejor. De hecho, hemos dejado de ser unos voluntarios más o menos molestos y hemos pasado a ser el tercer sector con el cual sí que se cuenta y sí que cuando ellos ven una necesidad nos llaman. Por ejemplo, en el 2020 a mi me llamaron de dirección de Zuera para pedirme que aplicáramos dos programas en aislamiento, en sección cerrada que llaman, es un sector de internos que por incompatibilidades o por mal comportamiento están aislados. Quiero decir que de poquito a poco ellos también van viendo que nosotros estamos allí para ayudar y no para molestar y echan mano de nosotros. Ahora en este confinamiento han tenido problemas para tarjetas para indigentes, pues me han pedido si podía hacer algo, he podido desviar un dinero para que no tuvieran ese apuro, quiero decir que, sí que cuentan con nosotros y se nos trata con respeto, sí.

¿Cuáles son las principales necesidades que presentan los internos? ¿Son solventadas a través del despliegue de actividades que realizáis?

Eh las necesidades que presentan son muchas. Están solos y muchos son indigentes, entonces esos tienen unas necesidades pues de contacto individual de escucha, de apoyo, necesitan ropa, necesitan de vez en cuando algún dinero, bueno eso por un lado, pero luego hay otro grupo que lo que necesitan y eso sí que lo piden los psicólogos y los educadores, formación en habilidades sociales ¿por qué? porque la mayoría de la gente, además lo dicen, nosotros llevamos un curso de salud mental, son habilidades sociales y mentales, ellos te dicen: si yo hubiera hecho este curso antes de entrar a la cárcel hoy no estaría aquí ¿por qué? bueno lo estamos viendo ahora, por ejemplo, en este ambiente en que estamos viviendo en la calle ¿Cuánta gente la multan, la paran la tal, la cual? Porque la gente no tiene una habilidad social de decir: pues bueno ahora en este momento lo que conviene hacer es esto, esa empatía con el otro, aunque no estés de acuerdo, esa habilidad para decir: pues bueno yo quiero pasar por esta calle, pero este no es el momento, ya pasare dentro de una hora ¿no? Cosas así que parecen tan sencillas. Ósea habilidades sociales es lo que más se demanda y lo que si vemos que es muy importante.

Y luego también habilidades sociales y laborales de cara a la salida. Llevamos un programa, para antes de salir a la calle. Habilidades laborales necesitan también muchas porque claro salen en libertad después de muchos años y no tienen ni idea de lo que es el mundo del trabajo o de lo que es el mundo laboral, lo que es

rellenar una instancia. Pues yo que se, nosotros los acompañamos a veces a ir al INAEM y en el INAEM igual les dicen: mire relléneme una instancia por internet para esto y no saben cómo hacerlo ni lo que es.

¿Cuáles crees que son los beneficios o efectos que produce la labor del voluntariado en los internos?

El voluntario hace que el interno se vea aceptado y sobre todo aceptado por alguien, porque claro, ellos tienen la percepción de que la sociedad los rechaza y es una percepción real. Entonces el hecho de que entren voluntarios y de que los traten de igual a igual es muy enriquecedor para ellos y también es muy importante el entrarles un soplo de aire fresco, sacarles de la vida en la cárcel. Porque la vida en la cárcel es una subcultura que se ha ido formando a lo largo de los años por eso sacarlos un poco de esa subcultura y abrirles un poco al mundo de cómo es el mundo hoy. Si tú estás diez años en la cárcel el día que sales no sabes ni que pantalones te tienes que poner porque haces el ridículo. Entonces es entrarles el aire fresco de la calle eso es muy importante. Luego también es muy importante pues apoyo afectivo, bueno eso ya es muy complicado porque tenemos que tener también cuidado de los enganches, pero bien, apoyo afectivo, apoyo espiritual... Un montón de apoyos... tienen muchas carencias en ese sentido.

¿Se establece entre los voluntarios un vínculo con el exterior, es decir, con los familiares, amigos...?

Con los familiares con algunos sí, ahora este tiempo por ejemplo pues hay muchas familias que sí que llaman la pastoral, me llaman a mí, no estoy trabajando, pero trabajo desde casa. Para saber si podemos averiguar cómo están sus familiares y sí, las familias se enganchan mucho porque ellas también necesitan mucha comprensión, necesitan que se les escuche... eh, hay muchas familias que ni siquiera han dicho a sus vecinos y amigos que tienen un hijo o un marido en la cárcel, sino que lo tienen trabajando en Portugal porque tienen vergüenza, entonces el poder hablar, sí que se crea un vínculo. De todas maneras, en un menor número de lo que querríamos, pero ellos sí que saben que estamos allí y sí que acuden, sí.

Amigos no, sí que es verdad que cuando salen te llaman un día y te dicen oye he quedado con un amigo y vamos a tomar un café contigo, pero menos, las familias necesitan más apoyo.

Sin embargo, a lo largo de los años sí que se ha ido incrementando el contacto con el número de familiares de los presos.

¿Qué tipo de actividades se podría decir que resultan más beneficiosas o que tienen resultados más notorios en los internos?

Habilidades sociales, sociolaborales y afectivas, estas últimas son también muy importantes, eh... ayudar a crear vínculos familiares porque gran parte de ellos están rechazados por sus familias porque o tienen órdenes de alejamiento, porque los han arruinado por la droga, porque han tenido problemas de separaciones amorosas, entonces tienen necesidad de establecer vínculos con el exterior (vínculos familiares, vínculos afectivos), eso es muy complicado porque claro nosotros no conocemos el ambiente que ellos tienen fuera, aunque lo sospechas. Eso nosotros lo trabajamos principalmente en salud mental, en un curso de habilidades para la vida y también en habilidades sociolaborales se trabaja mucho, porque sabemos que el primer choque cuando salen a la calle lo van a tener con su familia.

Pasan muchas horas de vacío en la cárcel y eso crea muchos resentimientos, si por ejemplo están cinco años en la cárcel, muchos se los pasan pensando en que el día en el que salgan la persona implicada se va a enterar. Nuestro trabajo es decírselas que no, que no se va a enterar, porque lo que tienen que hacer es su vida, esas son las habilidades, ese es el trabajo.

¿El alcance de las actividades cubre a todos los presos que necesitan participar en ellas?

No. Es imposible. Nosotros hacemos todos los cursos bajo selección de los educadores y funcionarios, en Zuera porque es mucha gente. En Daroca que son menos gente se ponen carteles anunciando el curso en verano y se apuntan voluntariamente, pero tampoco todos los candidatos son aceptados porque hay incompatibilidades entre ellos, hay gente que tiene un régimen que no se le permite... si que es verdad que hay una ley que tienen que aunque estén en aislamiento si eso tienen derecho a salir a cursos, pero inicialmente pues no lo aceptan ya porque saben que va a haber problemas, porque entre ellos hay incompatibilidades y los tienen que tener separados.

Entonces pues ni tenemos bastantes medios para impartir a todo el mundo ni se nos permite tampoco.

¿Lleváis a cabo también actividades (por ejemplo: a través de jornadas) para intentar responsabilizar a la sociedad sobre este colectivo?

Sí, sí. Eh a ver, a nivel de parroquias, estamos haciendo ahora una ruta parroquial que llamamos, en la que todos los meses en la que en una parroquia se convoca a gente y se les dice mirad tenéis este sector de este barrio, gente en la cárcel, entonces vamos a informarlos de lo que queráis, pero tenéis que saber que cuando salgan vais a tener que acogerles y tal. Después, por otro lado, se trabaja en los medios todo lo que se puede y después hay a lo largo del año ciclos de charlas al público que claro, los escucha quien quiere y viene quien quiere, pero si que nos encontramos con muchísimo rechazo y mucho olvido.

A veces entramos en televisión por alguna cosa tiene una audiencia tremenda porque es una curiosidad morbosa.

Hacemos todos los años un ciclo de conferencias y se te llena la sala entonces hay a gente que le interesa, y por ejemplo en navidad llevamos dos o tres años haciendo una campaña que la llamamos operación tarjeta. Se trata de que el que quiera ponga en una cuenta corriente cinco euros para que todos los presos de Aragón tengan una tarjeta de telefonía, y yo que se este año un poquito menos, pero en el 2018 me ingresaron en veinte días 13.500 €, este año han sido solamente 11.000 €. Entonces se les crea una felicitación de navidad, se hacen siempre reuniones para navidad y tal y se les entrega personalmente una tarjeta de telefonía a cada uno para que puedan llamar.

Pero te quiero decir es que eso es a nivel de que la sociedad pues si que hay un sector que responde, lo que no quieren es meterse en muchos berenjenales por si acaso. Pero bueno hay una gran parte de la sociedad que responde.

Y, por ejemplo, cuando hemos pasado por las universidades para el campo de trabajo que hacemos todos los años en Daroca, los jóvenes han estado muy receptivos y han acudido. El año pasado tuvimos veintisiete personas en el campo de trabajo. Vino más gente de UNIZAR que de la San Jorge, porque estuvimos en las dos, pero fue un aluvión de gente y hay gente que permanece, que se ha incorporado a los grupos de trabajo a tiempo libre. Hay un grupo de jóvenes que entran en Zuera y otro en Daroca a trabajar el tiempo libre con grupos de ellos y se lo pasan genial, es tiempo libre, con habilidades sociales y lúdicas y valores. Se trabajan dos horas ahí que se lo pasan pipa. Eso son gente universitaria que se fue incorporando, es decir, hay sectores que sí que les interesa y a otros que no. Ósea el rechazo a las cárceles lo vamos a tener siempre.

¿Cómo es la relación con otros voluntariados no católicos?

Bien, bien. Allí nos encontramos con los cristianos evangelistas, que somos muy amigos y bueno si que hay cosas que se pueden hacer en conjunto. Tenemos menos oportunidad de relacionarnos con los musulmanes, porque tenían un imán, lo echaron porque dijeron que estaba incitando a la gente y luego lo han vuelto a

admitir. Yo personalmente ni lo conozco, pero vamos es algo que no tenemos problemas, porque a nuestros cursos vienen de todas las creencias y de todas partes.

No tenemos mucha relación porque cada uno hace lo suyo, pero sin problema.

¿Qué propuesta o propuestas de mejora propondrías?

Pues mira, mejorar se puede mejorar mucho. Yo lo que necesito es muchos equipos imaginativos que estén dispuesto a entrar. Tenemos un problema serio y es que las cárceles las tenemos a 100 kilómetros la de Daroca y a 50/70 kilómetros la de Zuera. Pero para trabajar todo lo social y valores y todo eso haría falta muchísima gente y tenemos lo que tenemos y cada uno da lo que puede. Porque tenemos unos 2.400 presos en Aragón, aparte de menores que es un sector que nadie sabe que existe ni se les hace caso, que también los llevamos nosotros.

A nivel de la prisión, nos gustaría que fuera de otra forma, pero cuando ves un poco como funcionan las prisiones del mundo tampoco aspiramos a mucho más.

Con las familias también haría falta estar más cerca de ellas, pero es difícil llegar a ellas porque no tienes acceso. Hay muchos frentes en los que se puede trabajar. Pero con la gente que contamos, que estamos unos 70 intentamos repartirnos como podemos y llegar a donde podemos. Hay otro equipo que por ejemplo trabaja todos los días del año en el hospital, porque ese es otro frente, cuando salen enfermos que no pueden estar ya en las enfermerías de las cárceles van al hospital y están aislados en una habitación, entonces hay un equipo de acompañamiento y de oración a veces, otras veces de lecturas... de lo que quieren pero para que no se sientan solos en medio del dolor porque encima cuando los sacan al hospital es que ya están muy malos y los ponen en una habitación completamente solos y no los visita nadie, si tienen la familia en Zaragoza sí, pero muchos no son de Zaragoza.

Ósea que trabajo y sectores hay un montón.

7.3.2 VOLUNTARIA (I) DE LA PASTORAL PENITENCIARIA

¿Cómo conociste este voluntariado?

Una amiga que leyó el correo de la universidad me lo comentó y ese mismo día, no me lo pensé dos veces y nos apuntamos juntas.

Entonces, ¿te apuntaste con alguien conocido, no fue algo que realizaste sola?

Fui con ella a la reunión que se realizaba en la misma facultad de trabajo social, y asistieron chicas de mi universidad. La organizadora hizo un grupo en el que metió a más gente de otras facultades, y a chicas que habían decidido repetir la experiencia.

¿En qué prisión llevaste a cabo tus labores de voluntariado?

En la cárcel de Daroca nos alojábamos en un albergue el pueblo de Romanos, ya que estuvimos haciendo unas convivencias religiosas a pesar de que la mayoría no éramos creyentes.

¿Cuál fue el proceso que tuvisteis que llevar a cabo para hacer voluntariado en la prisión y para incorporarte (algún trámite para acceder a prisión, alguna formación específica...)?

Tuve que entregar una fotocopia del DNI, el dinero y decir que realmente me interesaba realizar ese voluntariado quedando con la organizadora, todo fue de forma muy coloquial y cercana.

¿En qué actividad de voluntariado te situabas?

Eran actividades lúdicas para pasar tiempo de ocio con los internos, eran organizadas por la monitora y dos chicas que tenían más experiencia en este voluntariado y ya conocían a algunos internos.

¿Qué labores realizabais?

Con respecto a la cárcel, cada día hacíamos por grupo actividades distintas con los internos, e íbamos cambiando de grupo para conocer a todos los internos. Una era de pintura en la que por parejas teníamos que imitar un cuadro, otra de baile por grupos, una trataba de conocernos entre nosotros con preguntas y adivinanzas, otra trataba de realizar acrosport, realizando figuras por grupos muy divertidas y un concurso de teatro.

Y con respecto a la convivencia entre las voluntarias, realizamos juegos para conocernos mejor entre nosotras y amenizar la estancia, cantábamos canciones religiosas, y por las noches íbamos a un bar cercano para pasar más tiempo juntas. Además de ser un voluntariado era una convivencia entre nosotras.

Aparte asistían profesores voluntarios que impartían clases de derecho penal o de mediación para conocer más el ámbito y compartir con nosotras su experiencia.

¿Cuántos voluntarios estabais?

Entre estudiantes, monitoras, organizadoras y personas que no eran de nuestra edad de otros pueblos, éramos alrededor de treinta personas.

¿Los voluntarios teníais también contacto con los familiares de los presos?

No, sólo íbamos un par de horas para estar con los presos que accedieron a participar en las actividades.

¿Consideras que voluntarios y presos conseguisteis establecer un vínculo de confianza y cercanía?

Con la mayoría sí, se mostraban muy cercanos y cariñosos con nosotras. Enseguida querían participar, nos lo pasamos muy bien, especialmente ellos que se reían todo el tiempo y había muchos juegos que se sinceraban con nosotras y nos contaban su vida dentro y fuera de la cárcel, nos respondían preguntas y también se interesaban por nosotras. Con respecto a esto, nosotras estábamos obligadas a decir solo nuestro nombre sin dar direcciones ni datos personales. Uno, de hecho, nos contó porqué estaba allí. Nos agradecían mucho el tiempo que pasábamos juntas, algunos decían que esperaban todo el año porque no iba nadie a verles y que si no podríamos ir más veces a pasar tiempo con ellos, porque para muchos era la única opción que tenían porque no podían ver a nadie, o incluso venían de otro país o comunidad y tenían a sus familiares lejos. Había alguno que era más tímido, pero a mi juicio no había ninguno que no fuese agradable con nosotras.

¿Qué perspectiva tenías antes de tener contacto con los presos acerca de ellos, es decir, tenías algún estereotipo? ¿Ha cambiado tu perspectiva hacia los internos?

No tenía estereotipos, pero sí llevaba ideas preconcebidas de que no iban a ser participativos e iban a estar distantes con nosotras. Empatizando con ellos, sentirían que están años en la cárcel, y luego nosotras llevamos otra vida fuera y pensé que se sentirían tristes al recordar su vida de fuera. Pero por el contrario

sólo nos pedían que volviésemos y alguno quería llamar nuestra atención y tenían algo de envidia entre ellos si alguna voluntaria dedicaba más tiempo a uno que a otro.

¿Desde tu punto de vista que crees que aportaba el voluntariado que llevabais a cabo con los internos, es decir, que beneficios podía tener para ellos?

Compartir experiencias, amenizar su estancia en la cárcel con actividades divertidas, hacerles más llevado el tiempo en prisión porque al fin y al cabo es tiempo muerto en el que ellos no tienen nada que hacer y creo que es algo que dificulta bastante su posterior reinserción en la sociedad.

¿Consideras que a través del voluntariado que prestáis se incrementa la reflexión crítica de los internos?

En una actividad de conocernos que trataba de un cuento contado desde otra perspectiva, el de Caperucita cuando el lobo no era malo sino calumniado.

En muchas actividades banales se abrían con nosotras, pero creo que se reduce sólo a eso porque no tuvimos oportunidad de reflexionar con ellos al no estarlos permitido preguntarles qué error habían cometido en el pasado y ver si están arrepentidos de ello.

Por la parte de las voluntarias sí, una profesora de mediación nos planteó que si seríamos igual de capaces de perdonar a una persona que haya matado a nuestros seres queridos accidental o intencionalmente.

¿Qué deficiencias ves en la intervención (por ejemplo: falta de transporte hasta el centro, pocos voluntarios para el elevado número de internos...)?

Voluntarias fuimos bastantes, pero siempre nos distribuímos en tres coches para ir porque la cárcel está algo alejada y también llevaba algo de tiempo.

¿Es una experiencia que recomendarías? y ¿por qué?

La recomiendo porque sí que hay personas que tienen prejuicios hacia los internos. En las clases nos mostraban que solo son personas arrepentidas y tristes. Aprendí que la cárcel es un sistema muy punitivo, que más que reinsertar a la persona para que aprenda y educarle, lo que hace es castigar pero en el sentido más estricto de la palabra cuando no hace ninguna labor social por reincorporar a la persona en la sociedad cuando salga de ella. También nos planteaban que es un estigma muy grande porque tras salir es difícil rehacer su vida tanto emocional como laboralmente.

7.3.3 VOLUNTARIA (II) DE LA PASTORAL PENITENCIARIA

¿Cómo conociste este voluntariado?

Pues bueno, este voluntariado lo conocí a través de las redes sociales y también en concreto porque vinieron a la universidad a proponérnoslo.

¿Te apuntaste con alguien conocido o fue algo que realizaste sola?

Pues en principio me apunte yo sola, pero se lo comenté a varias compañeras de clase, con las que más tenía amistad para que se pudieran apuntar y al final alguna sí que se apuntó.

¿En qué prisión llevaste a cabo tus labores de voluntariado?

En el Centro Penitenciario de Daroca.

¿Cuál fue el proceso que tuvisteis que llevar a cabo para hacer voluntariado en la prisión y para incorporarte (algún trámite para acceder a prisión, alguna formación específica...)?

Bueno cuando nos aceptaron, lo primero era la edad, según que edad tenías no te dejaban entrar y luego teníamos todo lo de penales, es decir, todos los certificados tuvimos que ir a buscarlos para que nos pudieran aceptar, uno es el de penales y otro que es de violencia, ahora mismo no recuerdo el nombre...

Y luego todas las mañanas cuando llegábamos allí a hacer el voluntariado venían por la mañana personas como abogados, trabajadores sociales, médicos, venían varios profesionales y nos impartían formación y, luego por la tarde era cuando entrabamos a hacer el voluntariado con los presos.

¿En qué actividad de voluntariado te situabas? y ¿En qué consistía?

Pues, en verdad como estaba en la actividad de campo de trabajo, todas realizábamos las mismas actividades, pero con varios grupos. Ósea si por ejemplo una con el grupo uno hacia baile un día, el grupo dos hacía teatro y al siguiente día era al revés, pero vamos es que era todo de lectura, poemas, de pintura, de arte... Esque era la verdad que muy variado.

¿Cuántos voluntarios estabais?

A parte de los que somos las voluntarias también estaban las chicas que llevaban tiempo y que sacaban el voluntariado. Luego venían también curas y entrabamos muchos, igual estábamos cerca de treinta.

¿Consideras que voluntarios y presos conseguisteis establecer un vínculo de confianza y cercanía?

Pues bueno, a ver los primeros días no había mucha confianza porque nosotras también teníamos mucho respeto y ellos también la verdad. El no haber estado en un sitio así nunca... pues claro, al principio te da mucho respeto, pero al final sí.

Tu siempre te ponías con una persona por decirlo así, por ejemplo, a dibujar un cuadro, porque como estábamos tantas chicas..., entonces claro la persona o con las dos personas que hacías las actividades todos los días, pues cogías mucha confianza. Hasta ellos nos daban las direcciones y nos escribíamos a la asociación de Pastoral Penitenciaria y nos llegaban cartas, entonces seguimos después de acabar el voluntariado en el campo de trabajo carteándonos con ellos.

¿Qué perspectiva tenías antes de tener contacto con los presos acerca de ellos, es decir, tenías algún estereotipo? ¿Ha cambiado tu perspectiva hacia los internos?

La verdad que sí, antes de poder hacer este voluntariado si que tenía más estereotipos y yo creo que lo tenemos todo el mundo. Tenemos el prejuicio de que si están allí es por algo que han hecho, que se meren eso y más o peores cosas que esas, pero cuando entras allí te das cuenta de que nos puede tocar a cualquiera. Hoy en día atropellas por ejemplo a una persona accidentalmente yendo en el coche y puedes ir a la cárcel perfectamente, entonces te das cuenta de que esas personas no son malas ni son buenas, son como todo el mundo y ya está. Cambia muchísimo la forma de verlos. Pero claro, la sociedad... yo cuando salí lo comentaba con amigas, familiares... y la mayoría de la gente no pensaba como yo, sino al revés, que si están allí se tienen que pudrir, incluso que los maten y todo eso...

También una chica de las que entró, una de las voluntarias, su familia no se que problema tuvo y una persona mato a un familiar suyo por un ajuste de cuentas, pero se equivocaron de persona. Entonces claro, a esa chica le costó muchísimo.

También dentro de nosotras, las propias voluntarias, había un grupo que era muy religioso y muy creyentes, porque todos los días teníamos que rezar cuando nos levantábamos, entonces luego estábamos el otro grupo que creemos en Dios, pero ni practicamos y luego estaban el otro grupo que ya la Iglesia nada de nada. Entonces sentía a veces que también nos tenían ahí como un poco como de lado, nos fijábamos que había en cosas en las que nos trataban de diferente manera por eso, por el hecho de no ir a la Iglesia.

¿Desde tu punto de vista que crees que aportaba el voluntariado que llevabais a cabo con los internos, es decir, que beneficios podía tener para ellos?

Muchísimos. Ósea es que nos estaban esperando, porque claro a todos los internos no les dejan acudir, no sé cómo va eso, pero me imagino que a los que hayan hecho algo más grave o tal no les dejan ir. Pero nos estaban esperando, aunque no nos conocieran es que al principio te veían y era todo alegría porque claro les haces estar un rato que no le dan vueltas a por qué están en la cárcel o por qué tienen que estar encerrados a ser lo peor de este mundo por haber hecho algo malo en esta vida. Entonces era como que los evadíamos y se lo pasaban super bien, yo nunca pensé que un hombre se iba a poner a disfrazarse de una mujer ahí dentro, ni que íbamos a hacer teatro, ni iban a hacer zumba, ni iban a pintar cuadros o hacer poesía. Se abrían a nosotras un montón, sobre todo en el tema de la poesía era una pasada. Los poemas que hicieron... dices jolín, porque había gente como muy chulesca y muchos jóvenes, entonces piensas estos no van a hacer nada... pues al revés, tenían unas ganas. Y cuando nos íbamos no querían, siempre estaban pidiéndonos que nos quedáramos porque es que es un momento, que es que es toda la tarde, bueno a ver unas horas, tampoco era todo el día, pero a ellos eso les va muy bien.

Luego nos traían también dibujos, poemas escritos, un abanico que nos hacían y nos regalaban, alguna frase escrita o nuestro nombre dibujado... nos traían recuerdos para llevarnos, aunque fuera un pequeño detalle, porque claro allí no tienen todo lo que quieren ni pueden comprar muchas cosas.

¿Qué deficiencias ves en la intervención (por ejemplo: falta de transporte hasta el centro, pocos voluntarios para el elevado número de internos...)?

El material lo teníamos que llevar todo nosotras, allí nos proporcionaban, pero muy poco porque claro allí no pueden tener materiales y muchas cosas no la pueden utilizar... entonces antes de ir allí tienes que mandarles una hoja con todo lo que vas a entrar a la cárcel, te lo tienen que autorizar, pero tampoco te creas que vimos así muchas deficiencias.

Lo que si por ejemplo si había alguno que había venido y se portaba mal al día siguiente pues ya no podía venir porque si por ejemplo se había pegado con el compañero de celda no podía asistir.

Yo la verdad que si que lo veo bien, porque hay muchas actividades para que puedan ocupar su tiempo.

¿Es una experiencia que recomendarías? y ¿por qué?

Sí, totalmente. Yo la recomendaría a cualquiera. Porque te hace tener el pensamiento completamente diferente de la cárcel y luego al final te da pena, te pegas tus lloros con ellos. Lo recomendaría sin duda.

7.3.4 VOLUNTARIA (I) DE CÁRITAS

¿Cómo conociste este voluntariado?

Yo lo conocí con un procedimiento revertido. Quiero decir, no acudí primero a Cáritas, como parece ser lo habitual. Contacté con un trabajador de la cárcel de Zuera, que me puso en contacto con la voluntaria de

Hablamos. En esta entidad yo no encajaba porque no tenía formación de mediación, que era lo que ellos necesitaban. Sin embargo, la voluntaria me hizo un resumen de todas las organizaciones que formaban Enlazados, una coordinadora de todas las entidades de voluntariado que operan en las cárceles de Zuera y Daroca. De todas las que me planteó, me pareció que donde mejor encajaba era en Cáritas y me puse en contacto con ellos y ya llevo siendo voluntaria en esta entidad desde enero de 2019.

¿Te apuntaste con alguien conocido o fue algo que realizaste sola/o?

Fue una actividad que empecé yo sola. De hecho, mi entorno no entiende bien que elija este voluntariado y no otro.

¿En qué prisión llevaste a cabo tus labores de voluntariado?

Actualmente subo con un compañero a Daroca.

¿Cuál fue el proceso que tuviste que llevar a cabo para hacer voluntariado en la prisión y para incorporarte (algún trámite para acceder a prisión, alguna formación específica...)?

Hablé con Pili, la técnica del grupo de cárcel en ese momento, que me explicó en qué consistía el grupo. Después hablé con Isabel, que me tomó los datos y me dio de alta como voluntaria de Cáritas. Empecé en el grupo de cárcel, simplemente acudiendo a sus reuniones para empaparme bien del funcionamiento del grupo y poder ir asumiendo tareas, pero siempre de manera progresiva. En esta etapa inicial también hice el curso genérico de Cáritas para la iniciación del voluntariado. Respecto a la formación específica, en el grupo de cárcel tratamos de concretar charlas con profesionales que vienen a instruirnos sobre aspectos que ayudan a nuestra labor.

Respecto a los trámites de entrada en prisión, cuando el equipo de cárcel considera que un nuevo voluntario está preparado, se pide una autorización a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias para que autorice la entrada de este voluntario en el marco de la realización del programa de voluntariado que Cáritas tiene abierto con prisiones. Una vez llegó mi autorización, fui a Daroca con un voluntario que ya entraba a la cárcel. Ahí me hicieron la foto para una tarjeta que te identifica como voluntario y que tienes que llevar cuando entras a hacer la actividad. Acto seguido, comencé con el acompañamiento.

¿En qué actividad de voluntariado te sitúas? y ¿en qué consiste?

1º Acompañamiento de internos dentro de la cárcel, en mi caso, Daroca. Esta actividad consiste en subir de manera quincenal al centro penitenciario y charlar con los internos que han solicitado acompañamiento. Estos internos primero solicitan que los vayamos a ver, después la técnica del grupo los valora y, si lo considera, nos los deriva a los voluntarios. Antes de cada subida, la pareja de voluntarios que va a subir a verlos, decide a cuáles va a ver (en Daroca tenemos muchos y no se les puede ver a todos cada vez que se va). Se solicita a prisión que nos permita visitarlos y una vez ahí, un funcionario los va llamando de uno en uno. Tenemos un encuentro individual con cada uno donde simplemente charlamos. A la salida, redactamos un pequeño informe para que conste toda la información y todos los miembros del equipo de cárcel podamos sustituir a otros compañeros en estas visitas, en caso de ser necesario.

2º Acompañamiento exterior. Muchos de los internos disfrutan de permisos, pero también van progresando desde el segundo al tercer grado, lo que les permite vivir en semi libertad. Además, también pueden obtener la libertad condicional o la libertad definitiva. Durante estas salidas al ámbito extra carcelario algunos de ellos prefieren pasar tiempo solo con personas de su entorno, pero otros también quieren tomar un café o compartir un rato de charla con nosotros, como los que pasamos en prisión. A veces, hay otros que

simplemente no tienen nadie con los que compartir ratos y somos los únicos con los que pueden socializar. Se trata de seguir, si ellos lo necesitan, manteniendo el encuentro personal incluso si no están en prisión.

3º Preparación de encuentros. Dos o tres veces al año nos reunimos o hacemos una excursión con internos que ya están en alguna de las modalidades de libertad o semi libertad y con familias de internos. Es una manera de llevar a cabo un encuentro diferente, esta vez de manera colectiva y con tono lúdico. Solemos hacer una actividad y preparar algo de picoteo y somos los voluntarios los que lo organizamos.

4º Carteo. Los internos, salvo que se encuentren cumpliendo una sanción de aislamiento, tienen derecho a recibir y enviar cuanta correspondencia quieran. No tienen limitación de cartas, con lo cual el carteo es una buena oportunidad para que se comuniquen con nosotros y se sientan más acompañados en cualquier momento. Los voluntarios nos responsabilizamos de un número concreto de internos con los que mantenemos correspondencia.

5º Asistencia a reuniones. Son semanales y en ellas se trata de coordinarnos y transmitirnos información para que en cualquier momento todos podamos asumir las funciones que hasta el momento desarrollaban otros. Las reuniones son también la forma que tienen los nuevos voluntarios de conocer y hacerse con el funcionamiento del grupo.

¿Qué labores realizas?

Yo voy a Daroca, pero hay otros compañeros que van a Zuera y realmente todos colaboramos apoyando exteriormente a los que salen de permiso, con un tercer grado o con la libertad condicional o definitiva. También tenemos contacto con las familias y mantenemos carteo con los internos. Así que no solo nos ceñimos a una prisión en concreto y, cuando se necesite, o tengamos imposibilidad de seguir haciendo lo que hacemos, podemos adaptarnos haciendo otra función dentro del grupo o visitando otra prisión.

¿Más o menos cuántos voluntarios estáis en esa actividad?

Actualmente, en el equipo de cárcel de Cáritas, somos 11 voluntarios y una técnica que es la Trabajadora Social.

¿Los voluntarios mantenéis también contacto con los familiares de los presos?

Una de las actividades asignadas al equipo de cárcel es el acompañamiento a los familiares de los internos. Así que, siempre que la familia acuda a nosotros, se le acompaña. Actualmente no hay demasiada demanda nueva de este tipo y, la que hay, la está asumiendo la técnica. Sí que hay vínculo entre otros voluntarios y familiares, pero son casos que ya llevan mucho tiempo con nosotros.

¿Consideras que voluntarios y presos habéis podido establecer un vínculo de confianza y cercanía?

En el caso de la cercanía, es fundamental. El acompañamiento se basa en esta cercanía, en el encuentro personal, así que en todos los casos se da la cercanía.

Respecto a la confianza, cada voluntario maneja su encuentro personal de una manera. Los hay que preferimos que el vínculo no salte a lo personal y que se quede en una relación voluntario-acompañado y otros que mantienen un encuentro más estrecho. Eso va con cada uno.

Lo que sí que he sentido es que se establece cariño. Al final, son relaciones personales y se conecta más con unos que con otros, con independencia de que se atienda a todos. Sin embargo, se les tiene cariño a todos

porque son personas a las que se acompaña mucho tiempo y, al menos en mi caso, siempre me alegra saber que están bien y me acuerdo de ellos cuando sé que no están tan bien.

¿Qué perspectiva tenías antes de tener contacto con los presos acerca de ellos, es decir, tenías algún estereotipo? ¿Ha cambiado tu perspectiva hacia los internos?

La verdad es que no tenía un estereotipo concreto ni unas características que se tenían que dar en toda persona que estuviera presa. En la práctica, así ha sido, vemos a personas que son muy diferentes entre sí, que solo se parecen en que se encuentran privados de libertad.

Con lo cual, no he cambiado la perspectiva.

¿Desde tu punto de vista que crees que aporta el voluntariado que llevabais a cabo con los internos, es decir, que beneficios tiene para ellos?

Creo que todos necesitamos apoyo y sentirnos importantes. El acompañamiento permite que se sientan así en muchos casos, en otros no. Normalmente se sienten escuchados, aprecian que alguien se queda con lo que ellos cuentan y que se interesa por cómo evolucionan los problemas que plantean y que ellos van intentando solucionar. Les empoderamos y les hacemos ver que ellos tienen las riendas en muchos casos y que son capaces de resolver por ellos mismos. Opino que podemos llegar a reforzar su autoestima de esta manera.

Subsidiariamente, les hacemos ver que, cuando ellos no pueden llegar a algo, les ayudaremos hasta que sean capaces de llegar. Creo que da mucha tranquilidad saber que alguien te ayuda.

Hay casos en los que ellos no tienen estas necesidades de atención y empoderamiento, con lo que ellos mismos pausan el acompañamiento y buscan otras alternativas que sí les sean útiles. También hay muchos problemas que no se resuelven solo con acompañamiento y en estos casos, podemos ser un complemento que refuerce la labor de otros.

Por tanto, lo que te comento es lo que nosotros intentamos, pero el beneficio que les reporte a ellos es algo muy subjetivo, que variará mucho de un acompañado a otro.

¿Consideras que a través del voluntariado que prestáis se incrementa la reflexión crítica de los internos?

Depende del caso siempre. Hay personas, internas o no, que nunca tienen culpa de nada y que son perfectas por defecto y, sin embargo, hay otras que siempre cargan el peso del mundo sobre los hombros. Para los primeros es difícil hacer un acto de autocritica y los segundos lo harán siempre, se les acompañe o no.

Observo en algunos casos, en general y en los internos en particular, que el sentirse arropados a algunos les ayuda a tomar un buen rumbo en la vida y que otros solo usan el apoyo para sentirse respaldados en su mal hacer. Depende mucho de cada persona el hacer o no una crítica de los actos propios.

Por ello, lo que, al menos yo, busco hacer es conseguir que la persona se sienta parte de algo e importante para alguien, no evitar que vuelva a delinuir. Tampoco tenemos medios para ello. También les transmito mi opinión sobre conductas concretas que comentan, como haría en cualquier conversación, pero sé que dependerá de cada uno de ellos quedarse con mi consejo u opinión o no.

¿Qué deficiencias ves en la intervención (por ejemplo: falta de transporte público hasta el centro...)?

Lo principal creo que es la falta de voluntarios, sobre todo para ir a Daroca. Somos muchos, pero por las circunstancias personales de cada uno, no todos podemos cuadrar horarios para subir a la cárcel. Daroca está

lejos y se requiere más tiempo para ir. Además, el tiempo que se nos permite estar es desde que abren las celdas hasta que llaman para comer y tenemos muchos internos que visitar, con lo que en cada visita solo podemos intentar ver a la mitad y muchas veces ni siquiera llegamos.

Necesitaríamos una pareja más para subir y quizá también más voluntarios que puedan ir entre semana por la tarde, porque hay internos que trabajan y es difícil verlos por la mañana.

¿Es una experiencia que recomendarías? y ¿por qué?

La experiencia de voluntariado es algo que siempre recomendaría. Lo de que recibes más de lo que das no siempre se cumple porque hay veces que te llevas preocupaciones a casa, pero en general, el voluntariado compensa personalmente.

Sin embargo, en concreto el voluntariado en cárcel no es algo que recomendaría a todo el mundo. Solo creo que va a ser una experiencia positiva para el voluntario, y por tanto para el acompañado, si su relación con el delito se afronta desde una determinada perspectiva.

En el grupo muchas veces hablamos del perdón y esto es algo que un voluntario de cárcel creo que tiene que tener presente. Salvo excepciones muy extrañas, quien está en la cárcel ha cometido un delito y es algo que se ha de saber desde un primer momento y hay que poder dejarlo de lado para conocer a la persona. Yo pienso que hay que saber que cometer un delito no te priva de tu condición humana y que quien delinque también tiene necesidades afectivas que tiene derecho a cubrir.

Además, creo que hay que ser capaz de hacer este proceso con todo tipo de delitos, ya que hay delitos que causan sensación de rechazo y otros que no tanto. Un voluntario de este proyecto ha de saber que la persona está por delante del delito y que no se excluye a nadie tomando como base el delito que haya cometido.

Creo que esto es fundamental para poder sentirse a gusto realizando esta labor y, si alguien es capaz de hacerlo, entonces sí que le animo sin ninguna duda a unirse al grupo.

Si no fuera esta su manera de afrontar el delito, no va a ser nada fácil ni enriquecedor atender en cárcel y hay muchos otros voluntariados que pueden encajar con la personalidad de cada uno.

7.3.5 VOLUNTARIA (II) DE CÁRITAS

¿Cómo conociste este voluntariado?

Siendo voluntaria de capellanía en el centro penitenciario de Daroca, cuando se comenzó a crear la pastoral penitenciaria en Aragón en el año 1996, más o menos. Me invitaron a participar en un nuevo proyecto y acepte participar en la creación del proyecto y después en ser voluntaria.

¿Te apuntaste con alguien conocido o fue algo que realizaste sola/o?

Lo comenzamos varias amigas, pero solo quedamos dos en estos momentos del grupito con el que empecé.

¿En qué prisión llevaste a cabo tus labores de voluntariado?

Mi voluntariado lo comencé en la prisión de Daroca, después lo continúe en la prisión de Torrero y regrese al tiempo al voluntariado realizado en el Centro Penitenciario de Daroca

¿Cuál fue el proceso que tuviste que llevar a cabo para hacer voluntariado en la prisión y para incorporarte (algún trámite para acceder a prisión, alguna formación específica...)?

Como fuimos las primeras voluntarias en participar desde capellanía en C.P. Daroca, por edad que nuestros padres fueran conocedores de que íbamos a participar como voluntarias en prisión, y también nos solicitó un permiso el capellán para que desde Instituciones Penitenciarias diera permiso de todo. Después ya desde Cáritas tuvimos que entregar foto y fotocopia del DNI para solicitar permiso a Instituciones Penitenciarias y poder entrar a prisión. Siempre estas vinculada a un proyecto.

¿En qué actividad de voluntariado te sitúas? y ¿en qué consiste?

Actualmente participo en el proyecto de cárcel, “Atención individualizada” desde Cáritas. Este proyecto consiste en acompañar a personas privadas de libertad en los Centros Penitenciarios de la provincia de Zaragoza situados en Zuera y Daroca. También se continua el acompañamiento durante el tiempo que lo necesitan de aquellas personas que salen en libertad o tercer grado.

Por motivos personales y de trabajo estos dos últimos años me he ocupado más de preparar momentos de cuidado personal del equipo de voluntarios, familias de presos y de aquellos que ya en libertad seguimos acompañando. A través de excursiones o cafés tertulia, incluso dos sesiones para preparar el curso de introducción al mundo de la prisión que también coordino y también realizo participación activa en las reuniones semanales de equipo.

¿Más o menos cuántos voluntarios estáis en esa actividad?

El equipo de Cáritas de cárcel está formado por 11 voluntarios, más una persona contratada desde Cáritas que es la trabajadora social.

¿Los voluntarios mantenéis también contacto con los familiares de los presos?

Los voluntarios dependiendo del tipo de familia, necesidades de esta, disponibilidad del voluntario sí que conocemos a los familiares que se encuentran en Zaragoza. Ya que son invitados a las excursiones y la tertulia café para crear momentos de conexión entre todos y de desahogo de la situación que puedan vivir.

¿Consideras que voluntarios y presos habéis podido establecer un vínculo de confianza y cercanía?

Si, este voluntariado se caracteriza por crear un clima de confianza desde el primer momento que entramos y los presos nos “abren las puertas” de su casa. Siempre desde el respeto se les escucha sin juzgar, animándolos a mejorar su situación y que sean partícipes de su propia vida.

¿Qué perspectiva tenías antes de tener contacto con los presos acerca de ellos, es decir, tenías algún estereotipo? ¿Ha cambiado tu perspectiva hacia los internos?

Cuando entré por primera vez en el Centro Penitenciario de Daroca a los 19 años, no tenía una imagen establecida, pero sí que al conocer este medio comencé a reflexionar y observar conducta propia, a ser más crítica, valorar a mi familia.

Creo que mi perspectiva hacia los internos no ha cambiado, cuando inicié el voluntariado lo hice desde la iglesia y quien nos acompañó en esos primeros años nos enseñó a ser nosotras mismas a no juzgar. Conocerles sabiendo que están ahí por una razón y atendiéndoles sin preguntar.

¿Desde tu punto de vista que crees que aporta el voluntariado que llevabais a cabo con los internos, es decir, que beneficios tiene para ellos?

Les ayuda a conocerse a sí mismos, a restablecer la confianza en el otro, a saber esperar. Les aportamos un espacio en el que pueden expresarse libremente pero más de una vez les hemos tenido que hacer la reflexión del lenguaje ofensivo que pueden utilizar al señalar a un colectivo concreto.

Les valoramos como son, les señalamos todo lo bueno que tienen, así como aquello que quizás es lo que les ha llevado a estar ahí.

¿Qué deficiencias ves en la intervención?

Son muchas las limitaciones para poder realizar el voluntariado con este colectivo. Una sería el transporte por la distancia, hay que saber conducir y tener coche para poder realizarlo (o que la entidad desde donde lo realices aporte el coche). Los espacios para poder realizar las entrevistas, el depender de quien llama a los internos a la actividad, los tiempos que puedes dedicar. Cada vez se complica más el proceso, hay que avisar a quien se va a visitar y si por casual quienes están en la lista no pueden bajar, pues depende del funcionario que quiera llamar a otros que no se encuentren en esa lista, pero que forman parte del proyecto.

¿Es una experiencia que recomendarías? y ¿por qué?

Sí, es una experiencia que recomendaría. A mí me ha ayudado en mi crecimiento personal, me enseñó a valorar: la libertad de decisión, a la familia, el poder estudiar, el trabajar. A reflexionar sobre las circunstancias y situaciones que pueden llevar a las personas a ser de una determinada manera, a dar segundas, terceras oportunidades. Aprendí a no juzgar, a respetar al otro a escuchar y a compartir experiencias.

7.3.6 COORDINADORA DEL PROYECTO DE PRISIÓN DE AAYYT

¿En qué consisten las actividades llevadas a cabo en el centro penitenciario de Zuera?

La Asociación Aragonesa de Yoga y Yogaterapia Transpersonal está integrada por todos los profesores, alumnos y ex-alumnos de la Escuela de Formación de Profesores de Yoga y Yogaterapia, para desarrollar de forma altruista y voluntaria proyectos de apoyo y ayuda a distintos colectivos, siguiendo las directrices que el Karma Yoga nos propone que la energía debe fluir con compasión, desde la renuncia al propio provecho y en beneficio de los demás.

Desde 2007, año de su creación, se han ofrecido sesiones de yoga y yogaterapia a varios grupos de población: niños, jóvenes, padres, profesores, adultos con minusvalía psíquica y física, jóvenes con dificultades de adaptación, mujeres en riesgo de marginalidad social, internos en centros penitenciarios, etc., y se ha tratado de hacerlo desde la comprensión del yoga que cada uno tiene, con humildad y desde el corazón.

Desde los comienzos de la Asociación, fue una apuesta consciente acercar la práctica de yoga a los Centros Penitenciarios de Daroca y Zuera, dónde el sufrimiento es más tangible y la esperanza más necesaria. Una energía especial, que contiene agradecimiento profundo y respetuoso, surge en estos grupos y “toca” inevitablemente espacios de nuestro corazón. Concretamente, la colaboración de la AAYYT en el C.P. Zuera comenzó en 2008.

Hasta marzo de 2020, los voluntarios de la AAYYT han seguido acercando la yogaterapia a Zuera, gracias a la buena disposición del equipo de trabajo del Centro Penitenciario y a la existencia de dos grupos de alumnos estables: un grupo integrado por mujeres (con periodicidad semanal - viernes) y otro grupo de carácter mixto (con periodicidad semanal – sábados).

Siempre hemos recibido una buena acogida y reconocimiento en todas y cada una de las sesiones impartidas por parte de las alumnas y los alumnos del Centro Penitenciario.

¿Desde tu perspectiva crees que algunos de los voluntarios entran con estereotipos que terminan dejando atrás después de tener contacto con los internos?

Los estereotipos son propios a la mente humana. Las personas que se integran en el voluntariado lo hacen asumiendo implícitamente que esos estereotipos van a ser cuestionados por la propia experiencia que se está viviendo, que funciona como contraste entre el estereotipo y lo sentido. Se produce una renovación en la mirada, tanto la propia como la del otro. Y efectivamente, tras la colaboración en Zuera, la perspectiva cambia.

¿Los internos beneficiarios de las actividades que realizáis acuden de forma voluntaria, cuál es el protocolo para que acudan a estas actividades (por ejemplo: son derivados por los trabajadores en función de las necesidades del usuario)?

En su mayoría, vienen de forma voluntaria. Se ha dado algún caso en el que los educadores han considerado que la práctica de yoga resultaría beneficiosa para alguna persona en concreto, y han determinado, siempre previo acuerdo con dicho interno, que asista a las sesiones.

¿Se trabaja mano a mano a través de la colaboración con otros trabajadores de tratamiento de prisión como por ejemplo: Trabajadores Sociales, Educadores, Psicólogos...?

Sí. El protocolo establece que los proyectos de voluntariado se presenten a través del equipo de educadores, con su coordinador/a de programas a la cabeza, quienes asimismo programan la actividad en cuanto a horarios, provisión de aula (en función de los requisitos propios a la actividad) y acceso de los internos a las sesiones de yoga.

¿Con qué dificultades os encontráis principalmente a la hora de intentar llevar esta coordinación?

La colaboración es necesaria y enriquecedora, y así ha venido siendo desde el año 2008, cuando la Asociación Aragonesa de Yoga y Yogaterapia comenzó a estar presente en Zuera. Allí hemos encontrado comprensión y aceptación constante por parte de todos los colectivos que integran el Centro Penitenciario, desde los internos hasta los educadores y el equipo directivo. El voluntariado en este ámbito no sería posible sin esta sinergia de voluntades.

¿Cuáles crees que son los beneficios o efectos que produce la labor del voluntariado en los internos?

Se abren puertas al futuro, ven posibilidades más allá de la situación de aislamiento en la que viven, más allá del pasado que les llevó hasta allí. Y también ven posibilidades en sí mismos que hasta entonces no conocían. Su participación en las actividades que el voluntariado les presenta funciona como un generador de confianza.

¿Se podría decir que los voluntarios son una especie de motor de cambio en los internos?

Más que los voluntarios en sí, el motor de cambio de los internos es la práctica de yoga que allí desarrollan, así como su voluntad de realizarla ("hacerla real") e integrarla en sus vidas, como hemos tenido ocasión de comprobar repetidamente a lo largo de estos años.

Esto ha sido posible gracias a la colaboración activa de los educadores y la participación entregada de los internos, éstos últimos siempre protagonistas de su propio cambio.

¿Se establece entre los voluntarios un vínculo con el exterior, es decir, con familiares, etc.?

No. Nuestro voluntariado se ciñe a la actividad de la práctica de yoga que, como se señalaba al principio, se desarrolla dos veces por semana en el ámbito del Centro Penitenciario.

¿Qué actividades se podría decir que resultan más beneficiosas o que tienen mejores resultados en los internos?

Esto debería ser valorado por los propios internos, ya que no conocemos directamente las demás actividades que integran el programa formativo del Centro Penitenciario de Zuera.

En lo que a la actividad del yoga se refiere, siempre hemos recibido una valoración muy positiva en general de las sesiones que allí realizamos. Entre las prácticas que se les ofrecen, los internos destacan especialmente las técnicas de manejo de la respiración (pranayama), por sus efectos positivos tanto a nivel físico como para el afrontamiento de determinadas situaciones de estrés y ansiedad. Cuando la respiración se aquietá, la mente se calma, y la tensión disminuye... Y nos han trasladado que han podido comprobar estos efectos en su día a día en el C.P. Zuera, y compartirlo con otros internos que no asisten a las sesiones de yoga.

¿Realizáis alguna labor como por ejemplo jornadas para intentar responsabilizar también a la sociedad sobre este colectivo?

Solamente de índole interna, en el sentido de informar a los nuevos alumnos que van incorporándose a la Escuela de Formación de Profesores de Yoga y Yogaterapia. Así, el voluntariado continúa en una sintonía común, independientemente de las personas que han venido integrando los distintos grupos: el cultivo de la atención, la empatía, la bondad, el amor, lo que realmente somos que todo lo hace fácil.

Y lo cierto es que las actividades que se han ido realizando a lo largo de estos años han fluido positivamente y han supuesto una rica experiencia para los voluntarios, tanto a nivel personal como para su formación como profesores.

¿Qué propuesta o propuestas de mejora propondrías?

Nos atenemos al protocolo oficialmente establecido para la realización de actividades de voluntariado en los Centros Penitenciarios, dadas las especiales características de estos ámbitos. No entramos en evaluaciones al respecto, ya que consideramos que analizar cuestiones de procedimiento interno no forma parte de nuestra tarea de voluntariado en el C.P. Zuera.

7.3.7 COORDINADORA DEL PROGRAMA DE POBLACIÓN RECLUSA DE CRUZ ROJA

¿Desde tu perspectiva crees que algunos de los voluntarios entran con estereotipos que terminan dejando atrás después de tener contacto con los internos?

Yo creo que sí. No hay más que conocer una realidad en primera persona para desmontar prejuicios y poder hacerte tu propia fotografía de lo que es la prisión. Se tiende a juzgar la mayoría de las veces antes de conocer. El contacto del voluntariado con los internos desarma muchos esquemas mentales aprendidos. La mayoría de las personas creo que tenemos o, hemos tenido estereotipos hacia este colectivo, ya que en gran parte los medios de comunicación de masas son unos de los principales responsables acerca de esto. Solo muestran una pequeña parte de los delitos, como son los de homicidio a los cuales se les da mucho "bum" en la televisión, entonces mucha gente piensa que hay que endurecer las penas y meten a todos en el mismo

saco. Los medios de comunicación dejan de lado los delitos mayoritarios en España, que son contra el patrimonio por robos.

¿Se trabaja mano a mano a través de la colaboración con otros profesionales de tratamiento (Trabajadores Sociales, Educadores, Psicólogos...)? Y en el caso de que la haya ¿con qué dificultades os encontráis principalmente a la hora de intentar llevar esta coordinación?

Si, en todo momento. Todas las intervenciones de tratamiento, actividades, talleres, salidas programadas, siempre están coordinadas desde el Equipo de Tratamiento en colaboración con Cruz Roja. En los más de 25 años que Cruz Roja viene colaborando en prisión, siempre ha existido una muy buena sintonía de colaboración y coordinación con los profesionales del centro.

¿Cuáles son las principales necesidades que presentan los internos? y ¿son solventadas a través del despliegue de actividades que realizáis?

Yo creo que hay muchas necesidades o carencias a nivel interno, carencias psico-afectivas, emocionales, educacionales, formativas, adaptativas. Más que necesidades diría que es un desequilibrio entre las distintas áreas vitales: lo social, lo personal, lo psicológico, lo educacional, de cada uno de los internos, a modo de balanza. Si todas estas áreas están muy descompensadas, las necesidades para reequilibrar esa balanza son muchas.

Más que solventar, desde Cruz Roja se intenta dar una respuesta organizada a las necesidades que presenta el Centro Penitenciario, aportando recursos humanos y materiales que tiene como objetivo la consecución de procesos de cambio. Somos parte del proceso.

¿Cuáles crees que son los beneficios o efectos que produce la labor del voluntariado en los internos?

En primer lugar, las actividades y el trato de los voluntarios con los internos es muy bien valorada. El hecho que alguien “de fuera”, es decir que no es funcionario de prisiones, vaya a compartir su tiempo con ellos, les hace sentir bien, ya no solo por la actividad en sí, que es muy importante, sino también por todos los valores que el voluntario en esa actividad aporta como persona. Les ayuda a consolidar valores prosociales tales como: la confianza, el respeto, la honestidad, la responsabilidad, la sinceridad, la cooperación y la solidaridad. Mejora también su desarrollo personal y educativo. Favorece la creación de vínculos sociales positivos, ya que muchos de los internos tienen un entorno social casi siempre vinculado al mundo de las drogas y la delincuencia.

¿Se establece entre los voluntarios un vínculo con el exterior, es decir, con los familiares, etc.?

No, no llevamos a cabo intervenciones con los familiares.

¿Qué tipo de actividades se podría decir que resultan más beneficiosas o que tienen resultados más notorios en los internos?

Todas las actividades están programadas y encaminadas para trabajar el desarrollo integral de las personas desde distintas vertientes. Las actividades realizadas van desde el apoyo en la educación reglada, al bienestar emocional (yoga), a actividades musicales (Guitarra), actividades ocupacionales (talleres), actividades de ocio (salidas programadas), actividades de teatro, talleres de jardinería, club de lectura... Claro está que hay algunas actividades que tienen mayor acogida por parte de los internos y por lo tanto hay mayor nivel de implicación.

¿El alcance de las actividades cubre a todos los presos que necesitan participan en ellas?

No. Hay otras entidades que colaboran también en prisión, que realizan otras actividades, de tal manera que en red intentamos llegar hasta dónde podemos.

¿Lleváis a cabo también actividades (por ejemplo: a través de jornadas) para intentar responsabilizar a la sociedad sobre este colectivo

Tenemos un proyecto que denominamos “De dentro hacia afuera” el cual manifiesta el deseo de reinserción de personas privadas de libertad dando a conocer a la sociedad, sus habilidades artísticas, a través de exposiciones anuales en diferentes Centros culturales de Zaragoza de las actividades que realizan los internos.

Tenemos una escultura colocada en la Ciudad de la Justicia, otra en la Puerta Alta de Daroca, hemos realizado exposiciones de pintura en la Sala Corte Inglés, en el Centro Cultural Delicias y la última, una exposición de fotografía en el Joaquín Roncal.

¿Qué propuesta o propuestas de mejora propondrías?

Uno de los problemas que tienen estas personas, es el reencuentro con el exterior. Muchas veces es el choque con esa realidad externa cambiante en la que ellos manifiestan dificultades para manejarse en situaciones de la vida diaria, con sus imprevistos, sus problemas, sus contratiempos, sus obstáculos. Ante las dificultades, adoptan una actitud de huida, se evaden, dónde siempre lo han hecho en el consumo de drogas, en el atajo de la mentira, en la delincuencia. Sería importante un mayor seguimiento y / o acompañamiento una vez en tercer grado, sobre todo en esas primeras fases de inmersión en la realidad.

7.3.8 VOLUNTARIO DE CRUZ ROJA

¿Cómo conociste este voluntariado?

Lo conocí a través de un educador del Centro Penitenciario con el cual tenía y sigo teniendo contacto, por eso tome la decisión de acceder al centro e intentar colaborar.

¿Te apuntaste con alguien conocido o fue algo que realizarte solo?

Fue una decisión que realice de manera individual.

¿En qué prisión llevas a cabo tus labores de voluntariado?

Antes de lo sucedido y de que todo quedase paralizado por el COVID-19 estaba realizando el voluntariado en el Centro Penitenciario de Zuera.

¿Cuál fue el proceso que tuviste que realizar para hacer voluntariado en la prisión y para incorporarte?

Realice el curso de formación sobre población reclusa para voluntarios de Cruz Roja de 16 horas de duración en modalidad presencial. En este curso te explican el funcionamiento interno de un Centro Penitenciario, y el día a día en prisión, ya que esto es un poco complejo la primera vez que entras a un centro de este tipo si no has tenido previamente contacto o era un tema desconocido. También se explican las áreas de tratamiento, Instrucciones de seguridad, formas de intervención del voluntariado, los objetivos que tiene Cruz Roja con su intervención, también te dan instrucciones para trabajar en equipo. Para incorporarme

finalmente al voluntariado la responsable del programa de Cruz Roja tramito mi permiso de entrada en el Centro.

¿En qué actividad de voluntariado te sitúas? ¿En qué consiste?

En la actualidad doy formación, clases de apoyo en matemáticas y asignaturas técnicas para los internos que preparan la prueba de acceso a la Universidad o que están estudiando Bachillerato a distancia. Anteriormente daba clases de informática.

¿Cuántos voluntarios estáis en esa actividad?

Estamos un total de dos voluntarios ahora mismo en esta actividad y que de forma fluida subamos a los centros de Zuera y de Daroca estamos un total de seis voluntarios y dos personas con contrato, la educadora social y la psicóloga. Este tipo de voluntariado o te encanta o bien sales corriendo.

¿Los voluntarios mantenéis también contacto con los familiares de los presos?

No, nos dedicamos a trabajar el tema lúdico, cultural y a realizar intervenciones socioeducativas, pero tan sólo con los propios internos.

¿Consideras que los voluntarios y presos habéis conseguido establecer un vínculo de confianza y cercanía?

Sí, ellos están deseosos de ser escuchados y les encanta participar en las actividades ya que es una forma de escape que tienen para evadir las largas horas y el tiempo muerto que hay en la prisión. Creo que establecer un vínculo de cercanía con ellos y que tengan confianza es lo primordial y el desde luego es uno de los objetivos que perseguimos los voluntarios. Sea cual sea la actividad que se realiza en el interior de la prisión se procura siempre cuidar la relación con las personas presas y tener un trato con ellos personalizado.

¿Qué perspectivas tenías antes de tener contacto con los presos acerca de ellos, es decir, tenías algún estereotipo? ¿Ha cambiado tu perspectiva hacia los internos?

No tenía ninguna perspectiva hacia ellos. Si antes consideraba que todos somos víctimas de víctimas, ahora veo aún más claro que esto es así. Sin embargo, si que es cierto que la mayoría tenemos una idea preconcebida que se va formando a lo largo de los años por lo visto sobre todo en los medios de comunicación, en los cuales se televisan en la mayoría de las ocasiones delitos por asesinatos, como si éstos fueran los únicos que se producen, creando de esta manera una especie de falsa alarma y una serie de prejuicios en la sociedad. Sin embargo, la mayoría de los presos están allí por tema de hurtos y drogas. Muchos de ellos vienen de entornos desfavorecidos.

También existen estereotipos dentro de la propia prisión, ósea entre los mismos internos por el mero hecho de encontrarse dentro de la institución y esta situación provoca desconfianza y falta de solidaridad entre los propios compañeros, por lo que se llegan a desarrollar estrategias individualizadas.

¿Desde tu punto de vista que crees que aporta el voluntariado que lleváis a cabo con los internos, es decir, que beneficios puede tener para ellos?

La presencia de personas ajenas a la prisión creo además de ocupar los tiempos muertos, lo cual es muy importante, posibilita también que la persona cuente también con otros tipos de relaciones diferentes a las de las personas que asalariadas, es otro tipo de vínculo y además el voluntariado también posibilita que la persona pueda descubrir sus potencialidades y llegar a desarrollarlas. Hoy en día la influencia que tiene el entorno penitenciario, ósea los grupos y las personas que estando fuera de los centros tienen un papel

importante en la vida de la institución penitenciaria como las asociaciones y todo el voluntariado, no está lo suficientemente valorado ni tampoco se conocen exactamente los beneficios que produce en los internos.

¿Qué deficiencias ves en la intervención?

Creo que el principal problema es que las prisiones se sitúan a muchos kilómetros de distancia, de esta forma es complicado que muchas personas puedan realizar voluntariado ya que se necesita de tiempo para realizar la actividad, pero además, se necesita tiempo para desplazarse. Además, no se cuenta con transporte que llegue hasta el centro, salvo los fines de semana, en el caso de Zuera y con horarios muy reducidos. Si que es verdad que Cruz Roja nos proporciona este transporte para poder subir y facilitarnos las cosas. También todo el tema de la burocratización es algo que ralentiza mucho las cosas, el contexto penitenciario es un hándicap y un inconveniente para realizar intervenciones.

¿Es una experiencia que recomendarías? Y ¿Por qué?

Claramente la recomendaría, aunque creo que no es un voluntariado para cualquier tipo de persona, hay que dejar los estereotipos atrás y creo que es necesaria la formación para que se comentan el menor número posible de errores. Pero es una experiencia a través de la cual salimos ganando todos.

7.3.9 TRABAJADORA SOCIAL DE LA PRISIÓN DE ZUERA

¿Cómo valoras la entrada de asociaciones, ONG dentro de la cárcel?

La entrada de ONG y de otras asociaciones fundaciones, etc. y que estén en contacto directo con los internos es fundamental, ya que los profesionales no llegamos a todo, y cubren otra serie de necesidades como yoga, Reiki, inteligencia emocional. A ellos les viene fenomenal el tener contacto con otras personas del exterior, que no seamos los técnicos de siempre y que saben que pertenecemos al "sistema" y a la administración.

¿Los internos son derivados por los trabajadores en función de las necesidades que presentan o acuden de forma voluntaria a las actividades organizadas por la ONG, es decir, cual es el protocolo que se sigue?

Los solicitan los propios internos, a través de una instancia, es decir, un papel que ellos rellenan y lo tramita el propio funcionario del módulo. Después se realiza una entrevista con el profesional concreto o con la entidad concreta que sea... nosotros les insistimos que pongan además el motivo, porque agiliza bastante el trámite, y más ahora, aunque ahora mismo con lo del COVID-19 sigue todo paralizado, y no está asistiendo ninguna entidad, claro...

Ellos tienen muchas actividades y muchas maneras de mitigar todos los efectos del encarcelamiento, pero ahora con COVID-19, es decir, con este doble encarcelamiento, por decirlo de alguna manera, todos estos factores que a ellos les ayuda a mitigar han desaparecido. Están viviendo un doble confinamiento. Se han suspendido todas las actividades del exterior, permisos de salida, las comunicaciones familiares, y todas las entradas de las ONG que están haciendo una labor encomiable con ellos, y ellos las necesitan y las reclaman.

A veces también, son las propias entidades las que quieren entrevistas con algún interno en concreto... bien por petición de la familia, o de nosotros los profesionales o porque ya le estaban haciendo un seguimiento fuera, como por ejemplo el centro de solidaridad de Proyecto Hombre de Zaragoza, Caritas o el Padre del Hogar de los Padres Mercedarios, el capellán del centro.

¿Existe una coordinación, colaboración y seguimiento entre profesionales como Trabajadores Sociales, Educadores, Psicólogos... con las diversas ONG para conocer mejor las necesidades de los usuarios?

Existe coordinación, solo con algunas entidades, no siempre es lo ideal, pero estamos pocos técnicos para el número de internos, unos 1300 actualmente.

Por nuestro despacho de trabajadores sociales, solo se pasa cada quince días la responsable de Caritas, para hablar de algún caso en concreto que están haciendo seguimiento y la psicóloga de Plena Inclusión (programa individual y en grupo dirigido a personas con discapacidad intelectual, que antes se llamaba FEAPS) también, sobre todo ella pregunta por si el interno tiene reconocimiento de grado de discapacidad, o para que lo iniciemos, o bien a petición nuestra para que ella nos aporte informe psicológico para nosotras aportarlo a la solicitud de reconocimiento y que puedan tener mayor grado de discapacidad.

Y sobre todo tenemos un contacto muy fluido con el capellán del hogar de los Padres Mercedarios, que es un hogar destinado para los permisos y libertad condicional de aquellos internos que no tienen familia o con relaciones muy deterioradas, sin ninguna acogida para los permisos. Él se suele pasar una o dos veces por semana por nuestro despacho, bien para hacer seguimiento de los casos que ya salen de permiso con él, o bien nosotras le proponemos la valoración para nuevos casos y él, si está de acuerdo, una vez valorado, nos firma un aval de acogida.

En el caso de mujeres internas, aunque solo hay un módulo de mujeres, es Sor Susana, su congregación tiene otro piso de acogida para mujeres, y lo mismo, el contacto también es fluido, además que ella es encantadora y se deja querer.

Luego los psicólogos, aunque también están muy pocos, hay tres que son coordinadores con tres entidades. Una con Plena Inclusión, otra con ASAPME, asociación que trabaja con personas con enfermedad mental, que además existe un programa de continuidad en tercer grado, y otro psicólogo, que es el responsable del módulo terapéutico de Zuera, que está más en contacto con los técnicos que acuden de Proyecto Hombre.

Hay otro tipo de entidades con las que no tenemos relación profesional, como por ejemplo Ibón, Athenea... dedicadas a actividades con ellos de yoga, inteligencia emocional, etc.

Si que hay una reunión cada seis meses, es decir, tan sólo dos al año, con todas las entidades y en la que participan los mandos, pero nosotras no solemos asistir, principalmente por falta de tiempo... Ahí se informa de la programación para los siguientes seis meses de cada entidad, y de la evaluación de la programación anterior, también se dan ideas etc. Si es verdad que hay una reunión trimestral con ASAPME, eso sí y a ésta suele ir la trabajadora social que lleva el módulo de enfermería, que suele ser donde más personas con discapacidad hay.

¿Qué propuesta o propuestas de mejora propondrías respecto a la coordinación con el voluntariado?

La mejor propuesta de mejora para una mayor coordinación sería poder contar con más recursos humanos en general y una mayor formación en cada ámbito. Según la relación de puestos de trabajo en el C.P. Zuera, tendría que haber mínimo 14 trabajadores sociales... hay 17 módulos, y hasta hace bien poco había un educador social por módulo, ahora unos de baja y otros ya jubilados, raros son los que no están llevando dos módulos cada uno. Nosotras estamos de normal ocho, ahora son circunstancias más excepcionales y estamos cinco... pero así es imposible coordinarse con nadie. Con sacar lo tuyo y cubrir las vacaciones de las demás nos podemos dar con un cántico en los dientes.

Y respecto a los voluntariados, te doy mi opinión... siempre hace falta formación y más todavía cuando se trata con problemáticas como vemos en prisión. Pienso que se abusa del voluntariado y que hacen falta más

profesionales, que además de su propia vocación cobren un sueldo que les motive y les ayude a ser autónomos, que es de lo que se trata... Me refiero sobre todo a vosotros los jóvenes, porque mira una persona jubilada me parece estupendo que colabore en lo que sea, pero vosotros tenéis que mirar por vuestro futuro profesional.

¿Os facilitan la labor las ONG cubriendo allá donde la administración no llega debido a la falta de personal o, más bien todo lo contrario, os añade más trabajo?

A ver, realmente ni una cosa ni la otra, nuestro trabajo son nuestras funciones y las tenemos que desarrollar, tanto si hay entidades como si no hubiera y ellos no se meten, ni quitan trabajo ni te dan. Si que es verdad, que con algunas se trabaja mejor, y por supuesto que son un complemento, no imprescindible, pero si complementario y sobre todo bueno para ellos, los internos e internas.

¿Crees que la intervención de todas las entidades sociales es muy significativa como entorno social afectivo y como motor de cambio para la futura reinserción de los internos? y ¿por qué?

Sí que es significativa, todo aquello que sea para un mayor bienestar para ellos bienvenido sea, ya no solo bienestar físico, sino sobre todo emocional, psicológico y social. Y respecto a su futura reinserción, son primordiales las entidades que aportan un hogar de acogida, de cara a disfrute de permisos y en semilibertad, porque muchos no pueden contar con una familia que les arrope y les apoye, su único apoyo son estas entidades, que además les guían y muchas veces los acompañan en distintas gestiones del exterior, durante los permisos y luego en un tercer grado, que les sirve de cara a su preparación en libertad.

¿Qué deficiencias crees que puede haber en la intervención prestada por las entidades sociales?

Yo no soy la más adecuada para responder y no tengo mucho que decir, ya que yo no hago seguimiento de los movimientos de todas las entidades ni evaluación, ni soy responsable de nada en relación a ellos.

Si bien, lo único que percibo es que hay entidades que deben contratar a más profesionales para ir a prisión, sobre todo a psicólogos y trabajadores sociales, y abusar menos del voluntariado, que muchas veces lo hacen motivados a un futuro contrato, es una opinión personal, claro. Se por experiencia, y por desgracia, que muchas veces dicho contrato no llega nunca. Hay gente muy válida, dedicando un tiempo precioso y mucho esfuerzo para nada a cambio... Lo único, por su satisfacción personal, claro, pero eso no da de comer.

¿Qué entidades sociales prestan un mayor número de actividades socioeducativas: las civiles, las religiosas o ambas? y ¿por qué?

No llevo tanto control de las actividades que hacen unas entidades u las otras, todas hacen una labor muy importante y complementaria, que ahora en estos momentos tan complicados para todos, ellos echan mucho de menos, así que por algo será. Pero tengo que reconocer, que la Pastoral Penitenciaria lleva muchísimos años dedicada al servicio en prisión y funciona muy bien, tanto en actividades para ellos en prisión como de cara a su futura salida en libertad. No sé cuántos años llevará trabajando en este ámbito, quizás desde siempre, yo llevo más de diez años trabajando en este ámbito y he visto pasar diversas entidades civiles que ya no están, pero la iglesia siempre ha estado allí, perdura y creo que lo hacen bien... tanto la Pastoral, como Caritas, y la congregación de las hermanas que dan su acogida a muchas mujeres internas.

Incluso voy a resaltar las funciones tan interesantes que está haciendo la Pastoral Penitenciaria, ya no solamente el capellán les valora de cara a ofrecer una acogida de cara al disfrute de permisos en segundo y tercer grado, y en su libertad condicional, como ya te conté, sino que desde hace aproximadamente un año,

el capellán les imparte una sesión a la semana de valores básicos a un grupo de internos, en el módulo de aislamiento, que están en primer grado en régimen totalmente cerrado, no disfrutan de permisos.

Por otro lado, la Pastoral Penitenciaria, desde hace unos pocos años ha puesto en marcha otro piso, con pocas plazas, para aquellos que salen en libertad definitiva, que no tienen a donde ir. Otro grupo de la misma congregación les valoran, mantienen entrevista con ellos en prisión y les dan o no la plaza, muchas veces somos nosotras quienes les informamos para que ellos valoren, normalmente por correo electrónico, y si les dan plaza al final, es con un máximo de tiempo, hasta que ellos empiezan a cobrar algún subsidio y empiezan a tener medios para por lo menos, alquilarse una habitación o un piso.

La verdad es que no hay ningún piso de ninguna entidad civil, desde hace dos años que ya desapareció el piso que tenía APIP, para permisos porque no terminaba de funcionar muy allá, y la administración penitenciaria lo dejó de financiar... creo que sigue participando en el tema de reinserción laboral... pero tampoco estoy muy segura.